

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil doce, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo las 11 y 10:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las once horas, diez minutos, con la presencia de los concejales Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta Presidencia, habiendo quórum legal, damos por iniciada esta sesión ordinaria.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Walter Vuoto a izar el Pabellón Provincial y el Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar tratar en este momento, por el 106, el asunto 1133.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, le parecería leemos el Orden del Día y luego le damos la moción.

-Asentimiento.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de Intendencia:

Asunto 1582/2012, expediente 251/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N°2.

Asunto 1592/2012, expediente 067/2008. Remite respuesta a Resolución 95/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1601/2012, expediente 144/1994. Solicitud Subsecretario de Seguridad Urbana.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1606/2012, expediente 021/2006. Remite respuesta a Resolución 9/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1607/2012, expediente 034/2012. Remite respuesta a Resolución 53/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1608/2012, expediente. Remite respuesta a resoluciones.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1615/2012, expediente 1048/1999. Remite nota referente a veto.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1624/2012, expediente 261/2012. Remite expediente DU 2514/2012.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 1625/2012, expediente 262/2012. Remite expediente DU 8688/2012.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 1627/2012, expediente 096/2000. Remite respuesta Resolución 182/2012.

- Para conocimiento de los bloques

Asunto 1629/2012, expediente 154/2004. Remite respuesta a Resolución 384/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1632/2012, expediente 182/2002. Remite Decreto Municipal 1753/2012.

- Se trata.

Asunto 1633/2012, expediente 435/1997. Remite copia de Libro Convenio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1637/2012, expediente 182/2012. Presupuesto 2013.

- Para conocimiento de los bloques.

Reconsideración del giro del asunto 1637

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, este asunto, el asunto 1637 voy a solicitar para que se trate sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Voy a someter nuevamente a votación el asunto para su tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de Particulares

Asunto 1583/2012, expediente 252/2012. Solicitud señor Castillo.

- Se trata.

Asunto 1628/2012, expediente 265/2012. Solicitud señor Jiménez.

- Se trata.

Asunto 1634/2012, expediente 182/2012. Solicitud señor ATE.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1636/2012, expediente 182/2012. Solicitud Fundación Soluciones.

-Para conocimiento de los bloques.

Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura

Asunto 1472/2012, expediente 055/2012. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

- Se trata.

De la Unión Cívica Radical:

Asunto 1591/2012, expediente 131/2009. Consejo Económico y Social.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1622/2012, expediente 899/2005. Remite nota.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1631/2012, expediente 131/2009. Consejo Económico y Social.

- Para conocimiento de los bloques.

Asuntos fecha fija de tratamiento

Asunto 1638/2012, expediente 258/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1639/2012, expediente 227/2012. Proyecto de Minuta de comunicación.

- Se trata.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el Orden del Día leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1133/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, aclarar que la moción que había presentado en principio el concejal Rubinos tiene que ver con el asunto que vamos a tratar sobre tablas. El del Presupuesto, señores concejales.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- El asunto que solicité por el artículo 106 fue el asunto 1133.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura con las modificaciones introducidas.

Asunto 1133/2012, expediente 182/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1133/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Fijar en la suma de pesos seiscientos treinta y seis millones setecientos ochenta y cinco mil ochenta (\$636.785.080) las Erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2013, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el artículo 9.

Artículo 2º.- Fijar en la suma de pesos nueve millones seiscientos treinta y tres mil

setecientos cuarenta y ocho (\$ 9.633.748) las Erogaciones del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas para el Ejercicio 2013, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el artículo 9.

Artículo 3º.- Fijar en la suma de pesos dos millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta (\$ 2.547.430) las Erogaciones de la Sindicatura General para el Ejercicio 2013, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el artículo 9.

Artículo 4º.- Fijar en la suma de pesos treinta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta (\$34.293.650) las Erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2013, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el artículo 9º.

Artículo 5º.- Incorporar la desagregación presupuestaria de Erogaciones que se adjunta a la presente como ANEXOS I a III.

Artículo 6º.- Estimar en la suma de pesos seiscientos sesenta y tres millones seiscientos trece mil cuatrocientos diez (\$663.613.410) el Cálculo de Recursos destinado a atender las Erogaciones fijadas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la presente ordenanza, conforme a la desagregación incorporada a la presente como ANEXO IV.

Artículo 7º.- Fijar en la suma de pesos cinco millones cuatrocientos mil (\$5.400.000) los importes correspondientes a las Erogaciones Figurativas para transacciones corrientes y de capital de la Administración Municipal, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas en la misma suma.

Artículo 8º.- Fijar, como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente Resultado Financiero:

EROGACIONES	\$683.259...
-------------	--------------

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- ¿Éste, digamos, es el modificado, señor presidente? Porque si no yo tenía uno 682.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejal, es el modificado.

SR. LLANES.- Está bien.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).-

EROGACIONES	\$683.259.907.-
RECURSOS	\$663.613.410.-
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	\$19.646.497.-

Artículo 9º.- Fijar los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales de acuerdo a la Clasificación Económica...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar si por Secretaría me puede reiterar el valor de los Recursos.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Seiscientos sesenta y tres millones, seiscientos trece mil cuatrocientos diez (\$663.613.410.-).

Artículo 9º.- Fijar los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales de acuerdo a la Clasificación Económica:

EROGACIONES CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

<i>Partida Principal 11 — Personal</i>	\$290.321.763.-
<i>Partida Principal 12 — Bienes de Consumo</i>	\$22.898.184.-
<i>Partida Principal 13 — Servicios</i>	\$204.416.892.-
<i>Partida Principal 31 — Transferencias para erogaciones corrientes</i>	\$16.063.630.-

EROGACIONES CORRIENTES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

<i>Partida Principal 11 — Personal</i>	\$6.440.822.-
<i>Partida Principal 12 — Bienes de Consumo</i>	\$244.805.-
<i>Partida Principal 13 — Servicios</i>	\$2.810.085.-

EROGACIONES CORRIENTES DE LA SINDICATURA GENERAL

<i>Partida Principal 11 — Personal</i>	\$2.029.220.-
<i>Partida Principal 12 — Bienes de Consumo</i>	\$30.000.-
<i>Partida Principal 13 — Servicios</i>	\$405.060.-

EROGACIONES CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

<i>Partida Principal 11 — Personal</i>	\$28.893.650.-Partida
<i>Principal 12 — Bienes de Consumo</i>	\$375.882.-
<i>Partida Principal 13 — Servicios</i>	\$3.116.490.-
<i>Partida Principal 31 — Transferencias para erogaciones corrientes</i>	

\$157.014.-

EROGACIONES DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

<i>Partida Principal 51 — Bienes de Capital</i>	<i>\$12.068.117.-</i>
<i>Partida Principal 52 — Trabajos Públicos</i>	<i>\$90.897.994.-</i>
<i>Partida Principal 72 — Transferencias para erogaciones de capital</i>	
<i>\$118.500.-</i>	

EROGACIONES DE CAPITAL DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

<i>Partida Principal 51 — Bienes de Capital</i>	<i>\$138.036.-</i>
---	--------------------

EROGACIONES DE CAPITAL DE LA SINDICATURA GENERAL

<i>Partida Principal 51 — Bienes de Capital</i>	<i>\$83.150.-</i>
---	-------------------

EROGACIONES DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

<i>Partida Principal 51 — Bienes de Capital</i>	<i>\$1.750.614.-</i>
---	----------------------

OTRAS EROGACIONES

<i>Partida Principal 101 — Amortización de la Deuda</i>	
---	--

\$1.264.580.-

Artículo 10.- Fijar en la suma de pesos veinte millones novecientos once mil setenta y siete (\$20.911.077), la fuente de financiamiento de acuerdo al siguiente detalle:

<i>APORTES NO REINTEGRABLES</i>	<i>\$10.637.113.-</i>
<i>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</i>	<i>\$10.273.964.-</i>

Artículo 11.- Estimar, como consecuencia de los artículos 9 y 10 de la presente Ordenanza, el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de pesos diecinueve millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete (\$19.646.497), conforme el resumen que se indica a continuación:

<i>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</i>	<i>\$20.911.077.-</i>
<i>AMORTIZACIÓN DE DEUDA</i>	<i>\$1.264.580.-</i>
<i>FINANCIAMIENTO NETO</i>	<i>\$19.646.497.-</i>

Artículo 12.- Incorporar el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se adjunta a la presente como ANEXO V.

Artículo 13.- Fijar en mil ciento noventa y nueve (1.199) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en veintisiete mil trescientos (27.300) horas reloj para el personal técnico para el presente presupuesto.

La cifra correspondiente a cargos se compone según el siguiente detalle:

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE	1.077 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	122 cargos
- Autoridades Superiores y de Gabinete	67 cargos
- Personal Temporario	55 cargos

Artículo 14.- Fijar en treinta y uno (31) el número total de cargos del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas para el presente Presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

PLANTA PERMANENTE	21 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	10 cargos
- Autoridades Superiores y de Gabinete	3 cargos
- Personal Temporario	7 cargos

Artículo 15.- Fijar en tres (3) el número total de cargos de la Sindicatura General para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

PERSONAL NO PERMANENTE	3 cargos
— Autoridades Superiores	3 cargos

Artículo 16.- Fijar en ciento veintiuno (121) el número total de cargos del Departamento Legislativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

PLANTA PERMANENTE	55 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	56 cargos
- Autoridades Superiores y de Gabinete	66 cargos

Artículo 17.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a producir reestructuraciones orgánicas de sus jurisdicciones, así como a transferir y/o suprimir vacantes de la planta personal aprobada por la presente Ordenanza con la única limitación de no incrementar el número total de cargos.

Artículo 18.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá distribuir conforme a la Matriz de Gastos correspondiente, según el artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal, los créditos del Presupuesto de Gastos aprobado por la presente ordenanza.

Artículo 19.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá reestructurar los créditos de la Partida 11- Personal según surja de su distribución en función de la recomposición de los salarios, aportes y contribuciones. Los créditos presupuestarios asignados a dicha partida serán de carácter limitativo, no pudiendo transferir créditos hacia otras partidas. Las mayores asignaciones presupuestarias que deriven de estos ajustes, deberán estar compensados por la disminución de los gastos corrientes o de capital, o bien, a través del incremento de los recursos, de manera de garantizar el principio de equilibrio presupuestario. El resto de las partidas serán de carácter indicativo, por lo que podrá efectuar modificaciones presupuestarias a través de transferencias entre estas partidas, excepto las decisiones que impliquen incrementar los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital o de las aplicaciones financieras y las que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades.

Artículo 20.- Facultar al Presidente del Departamento Legislativo a modificar los créditos presupuestarios establecidos en artículo 4º de la presente, debiendo comunicarlos al Departamento Ejecutivo Municipal en un plazo no mayor a diez (10) días. Tales modificaciones sólo podrán realizarse dentro del respectivo total de créditos autorizados en el marco de lo establecido en el artículo 19 de la presente.

Artículo 21.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá incorporar recursos provenientes de orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones, al momento en que se produzcan nuevos recursos o el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios respectivos.

Artículo 22.- Incorporar el Plan de Obras que se adjunta a la presente como Anexo VI.

Artículo 23.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2012. Dichas readecuaciones deberán ser notificadas al Departamento Legislativo en un plazo no mayor a 10 días de emitido el acto administrativo correspondiente.

Artículo 24.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Sí, entendiendo que el proyecto del presupuesto ingresó en tiempo y en forma al Concejo Deliberante el 28 de septiembre. Que lo hemos analizado en la comisión

con la visita de los secretarios de cada área, que nos han entregado información y respondido a cada una de las consultas, aclarando sobre todo una de las primeras dudas que había con respecto a la Obra Pública proyectada para el año 2013. En la cual, por una modificación en la técnica presupuestaria se podía llegar a entender que estamos hablando de cincuenta y ocho millones (58.000.000) de pesos como inversión, y en realidad el secretario Cofreces hizo la aclaración en la reunión de comisión, que la expectativa era de ciento setenta y siete millones (177.000.000) de pesos, pero que algunas de estas obras necesitaban financiación que iba a ir surgiendo a medida que corra el año 2013, y que en cada oportunidad que ingresen estos fondos iban a pasar por el Concejo Deliberante para la aprobación de las obras.

Bueno, entendiendo esto, nuestro bloque va a votar en forma afirmativa el Presupuesto y solicitamos el acompañamiento del resto de los bloques. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, en principio creo que este año ha sido un año particular para nuestra ciudad. Donde sin lugar a dudas más allá de las diferentes cuestiones que tenemos que debatir, discutir y analizar dentro de esta casa política, creo que se ha llevado la gran mayoría del tiempo la Ley 648, señor presidente.

Donde inclusive en el día de hoy estamos con una expectativa de saber qué va a pasar con los recursos genuinos de la Municipalidad de nuestra ciudad. Donde creo que todos los bloques políticos hemos manifestado en diferentes circunstancias y hemos salido a defender la autonomía, y así lo seguimos manteniendo. Esto lo quería plantear y dejar indudablemente dentro de esta sesión introducida, señor presidente, dado que es posible y por lo que se maneja y se dice mediante algunos medios de comunicación, puede ser que el día de hoy tengamos una determinación con respecto a este tan importante recurso que hoy cuenta la Municipalidad de nuestra ciudad.

Pero bueno, más allá de esto lamentablemente no hemos podido llegar a un entendimiento si esto llega a suceder o se llega a dar dentro de este marco, no hemos llegado a un entendimiento político. Y cuando digo no hemos llegado me hago mea culpa de todos los actores políticos que componemos, digamos, no solamente la dirigencia de la Provincia sino de los diferentes ejecutivos municipales de la provincia y las diferentes cámaras. Creo que hubiera sido sano llegar a este entendimiento y no que la propia Justicia determine o canalice esta discusión netamente política, señor presidente.

Pero bueno, más allá de esto hemos analizado durante los días que han venido los diferentes funcionarios de la Municipalidad a tratar de ver, entender, preguntar y sacarnos las diferentes dudas con respecto a lo que es el presupuesto municipal que en el día de hoy estamos discutiendo y debatiendo; y sin lugar a duda como lo hemos manifestado y sacado y llevado adelante con diferentes circunstancias, señor presidente, y como también lo hemos

venido haciendo por lo menos de nuestra banca anteriormente con las diferentes gestiones que ha tenido este intendente, seguramente vamos a ir contribuyendo para que su política quede reflejada y lleve adelante, sin lugar a dudas, con las diferentes acciones que va a determinar. Porque inclusive, señor presidente, éste intendente ha sido elegido también por el voto popular, la gente ha llevado adelante mediante la elección democráticas y llevado adelante y poniéndolo en una reelección, donde sin lugar a dudas somos críticos de un montón de cuestiones, somos críticos de un montón de política también que llevamos adelante y tratamos de volcar y manifestar para tratar de ver cómo se puede modificar a nuestro criterio esta política que incorporan o no podemos coincidir en algunas circunstancias.

Pero también, señor presidente, acompañamos en un montón de circunstancias que creemos, por lo menos de nuestra banca, son beneficiosos para la ciudadanía, son beneficiosos para el vecinos.

Esperemos que tengamos una jornada en primer lugar, señor presidente, sin tener que lamentar que nuevamente o por ahí nos sentimos que la ciudad... digamos, la ciudad, a quien representamos todo el conjunto de esta cámara, no se vea afectada con más de ciento cuarenta millones en sus recursos. Esperemos, señor presidente, que indudablemente los tome realmente esta experiencia para tratar de ver cómo nuevamente encontramos el camino que el vecino ha elegido, ponerlos y sacarlos mediante el voto popular, y discutiendo las políticas públicas en tales mesas y realmente buscando los consensos necesarios.

Pero bueno, más allá de esto, señor presidente, nuestro bloque va acompañar el presupuesto de este año como lo hemos venido haciendo. Y seguramente también vamos a controlar con todas las herramientas que tengamos que el mismo sea ejecutado como así lo han planteado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, bueno, la verdad,, que desde ya adelanto que mi voto va a ser por la negativa con respecto al proyecto presentado por el Ejecutivo municipal.

La verdad que uno no pone en duda de que el intendente de la ciudad ha sido elegido por la voluntad del vecino de nuestra ciudad. Sin lugar a dudas que necesita para llevar adelante su política de gestión y en función de su filosofía y en función de su visión necesita recursos para llevar adelante su política de acción. Pero lo que no puede dejar de hacer es a éste Concejo Deliberante explicar claramente y en profundidad, tal cual inclusive el mismo concejal mandato cumplido Sciurano. La verdad que me he tomado el trabajo siempre en esta época del año de leer las Versiones Taquigráficas de lo que opinaba en cuanto a la falta de detalle en materia presupuestaria, crítico, ha sido muy crítico en ese momento el concejal Sciurano. Crítico también había sido... hay una Versión Especial Taquigráfica del mes de diciembre de 2006 de la doctora Chapperón sobre la burla que entendía, estas son palabras textuales, la burla que era del Ejecutivo municipal

de la forma en que se presentaba el presupuesto en ese entonces. Tengo que decir que lamentablemente en esta circunstancia nos encontramos con similares situaciones que las detalladas ya en ese año, cuando justamente el concejal Sciurano y la concejal Chapperón observaban esta falta de información clara de cómo se van a utilizar los recursos de nuestra ciudad.

También tengo que expresar que llama la atención que determinados servicios que debieran prestarse por parte del Estado municipal ni siquiera, de alguna manera, estén dispuestos en el Presupuesto municipal, tampoco hemos logrado -por lo menos desde mi bloque- encontrar las suficientes respuestas con respecto a servicios tan importantes que se prestan en la ciudad de Ushuaia, Matadero Municipal, la verdad que hemos tenido un debate muy interesante el miércoles pasado, sobre lo que entendemos en ese sentido; la cantera municipal; la falta de inversión con respecto a un problema que nos aqueja a todos los vecinos de la ciudad en materia de efluentes; la falta de previsibilidad en servicios, seguramente en el día de hoy se va a tocar mayores costos para la empresa Agrotécnica Fueguina.

A ver, lo mas fácil es tratar de atacar a quien hoy por hoy está haciendo este tipo de manifestaciones en el micrófono, en vez de dar las explicaciones del caso. Lo que pasa es que no tienen explicaciones, porque no las tienen. La única justificación es su propia imprevisibilidad, el contrato con respecto a la recolección domiciliaria y la disposición final tan largamente vencidos que hubieron con proyecto de borrador remitido al Concejo Deliberante y posteriormente con una... inclusive en ese proyecto de borrador ni siquiera estaban incorporadas las previsiones económicas con respecto a estos servicios, posteriormente se incorporan. Y en el día de hoy como nos tiene acostumbrado el presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda va a traer sobre tablas, seguramente, los mayores costos para esta empresa, un parche más a éste servicio.

En materia de transporte público, bueno, la misma situación. La verdad que el tema de transporte público en nuestra ciudad lamentablemente a pesar de que nosotros lo requerimos el año pasado, a pesar de que lo requerimos a principio de año, inclusive con el compromiso del Subsecretario Estévez que está sentado en este momento en el público, allá por el mes de abril, la verdad que es por lo menos lo que yo entendí en las comisiones temáticas de que iba a enviarse prontamente el nuevo pliego licitatorio de transporte público, ingresa acá el 5 de octubre. El 5 de octubre, que ustedes saben muy bien que es una semana bastante especial, donde tomó estado Parlamentario recién a fines de octubre el asunto este. Por todos es conocido que los tiempos legislativos requieren un mayor análisis y un mayor tiempo para poder debatir lo que es la problemática de transporte público.

El Cuerpo ha tomado nuevamente un asunto tan delicado, ha tenido que tomar la decisión de darle un instrumento, una herramienta al Ejecutivo municipal para subsanar esta situación. El principal perjudicado iba a ser el vecino de la ciudad.

Y en ese contexto nos encontramos con un presupuesto municipal que por primera

vez, señor presidente, por primera vez en éste Concejo Deliberante, no tiene... no ha ido a la instancia de Debate correspondiente tal cual lo establece la Carta Orgánica Municipal. Fíjese, señor presidente, la desprolijidad que ha llevado el propio presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, está solicitando un asunto que no tiene el debate correspondiente.

El debate es ni más ni menos darle la oportunidad a los vecinos de nuestra ciudad para que opinen, para que expresen lo que entienden de lo que ha presentado el intendente de nuestra ciudad. Históricamente el presidente de la comisión ha sido el fundador de un incumplimiento, a mí entender, tan grave. Estamos hablando del Presupuesto municipal, señor presidente, que es sin lugar a dudas, es el presupuesto... es el instrumento más importante que tiene el Intendente o la Gobernadora o el ejecutivo que corresponda, porque sin lugar a dudas es la norma madre de todas las normas. Bueno, evidentemente el presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda va en contramano de la transparencia que muchas veces declaman.

Pero esto es una cuestión objetiva, ustedes lean y sigan el seguimiento legislativo, se van a dar cuenta de que este asunto ni siquiera pasó por Debate. El Coloquio Vecinal, la verdad que yo estoy esperando el coloquio vecinal donde los vecinos que opinan sobre la gestión actual y sobre las expectativas que se tienen para el año que viene, la Ordenanza 26... Bueno, no importa. Es una ordenanza que justamente fue propiciada con iniciativa legislativa del concejal Sciurano en ese momento y la concejal Chapperón. Fíjense con esto, evidentemente presentan un presupuesto donde lo que menos quieren hacer es transparentar, lo que menos quieren hacer es explicar. No solamente con respecto a este concejal que es de la oposición, que está cumpliendo férreamente esta función sino solamente para con todos los vecinos de la ciudad, donde no se le ha dado el debate suficiente.

También hay otras circunstancias que merecen mis expresiones en este momento. El artículo 19... Señor secretario, voy a pedir que el artículo 19... proceda a dar lectura del Presupuesto Municipal.

Señor presidente, si me puede hacer el favor de leer el secretario el artículo 19.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 19 solicitado por el concejal Cárdenas.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- *Artículo 19.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá reestructurar los créditos de la Partida 11- Personal según surja de su distribución en función de la recomposición de los salarios, aportes y contribuciones. Los créditos presupuestarios asignados a dicha partida serán de carácter limitativo, no pudiendo transferir créditos hacia otras partidas. Las mayores asignaciones presupuestarias que deriven de estos ajustes, deberán estar compensados por la disminución de los gastos corrientes o de capital, o bien, a través del incremento de los recursos, de manera de*

garantizar el principio de equilibrio presupuestario. El resto de las partidas serán de carácter indicativo, por lo que podrá efectuar modificaciones presupuestarias a través de transferencias entre estas partidas, excepto las decisiones que impliquen incrementar los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital o de las aplicaciones financieras y las que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, para agradecer al señor secretario.

Con esto quiere decir que evidentemente necesita el Concejo Deliberante autorizar todas las modificaciones presupuestarias. Estamos debatiendo justamente un artículo que es contrario a la Carta Orgánica Municipal, la verdad yo voy a ser respetuoso de la mayoría del Cuerpo, pero tengo mi obligación de expresar lo que claramente establece la Carta Orgánica Municipal.

También hay un artículo, que es el 176 de la Carta Orgánica Municipal, donde habla de erogaciones. Me llama la atención lo expresado por el secretario de Obras Públicas, donde manifestaba tener reservas presupuestarias. Si me dan treinta segundos.

El artículo 176 dice: *“Todas las erogaciones efectuadas, cualquiera fuera su fuente, están sujetas a la revisión del órgano de contralor externo municipal y al conocimiento público. Está expresamente prohibida la existencia de fondos reservados en el ámbito del Municipio de Ushuaia y será nula toda disposición en contrario”*. En la misma circunstancia se encuentran todas las secretarías del municipio, donde palabras: reservas, acciones y demás sinónimos han utilizado.

“Artículo 178.- PUBLICIDAD. El gasto del Municipio en publicidad, por todo concepto, debe fundarse en los principios de acceso a la información, transparencia en la gestión pública, publicidad de los actos de gobierno, y campañas de educación, concientización y/o promoción, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las normas que en su consecuencia se dicten. A los fines de su control, el presupuesto anual establecerá en forma desagregada una partida específica en concepto de publicidad”. Totalmente alejado de la presentación que ha hecho el Ejecutivo municipal con respecto al artículo 178. Ni que hablar del artículo 177 cuando habla de contrataciones.

Las modificaciones establecidas en este presente proyecto de ordenanza, el artículo 181, con respecto justamente a las modificaciones presupuestarias requiere la intervención del Concejo Deliberante. Evidentemente hay artículos que le estamos dando superpoderes al Ejecutivo municipal. ¿Será por una cuestión de que no quieren transparentar los números? ¿Qué es lo que le preocupa? Enviar modificaciones presupuestarias o de discutir justamente recursos de la Municipalidad y que intervenga el Concejo Deliberante para su debate, más allá de las mayorías y de las minorías, respetando las decisiones de cada uno de nosotros que estamos sentados en esta banca. ¿Qué es lo pretende el Ejecutivo municipal? ¿Esconder los números? ¿Que no intervenga el Concejo Deliberante?

Por último, señor presidente, no menor es una situación bastante particular; la ordenanza de presupuesto participativo votada en el año 2001/2002 por nuestra Carta Orgánica Municipal. El presupuesto participativo en ese momento generaba muchísima simpatía en un sector porque justamente en ese momento se visualizaba que en otras ciudades de Latinoamérica era un instrumento, una herramienta donde el vecino tenía decisión sobre qué determinadas acciones podía hacer el municipio a partir de lo que determinaba un barrio, un sector de la ciudad.

En el año 2008 se aprobó la ordenanza con el trabajo en conjunto de todos los técnicos de éste Concejo Deliberante. Fue una ordenanza que por unanimidad, con participación plural, con visiones diferentes pero que en definitiva se lograron los consensos para aprobar una ordenanza que ha nuestro entender es seguramente que de aplicación compleja en un principio, pero que una vez que se rompa la inercia de esa complejidad seguramente que las acciones en materia presupuestaría van a ser muy positivas para nuestra ciudad.

En este caso ni siquiera está incorporado tal cual lo establece la ordenanza el cinco por ciento del presupuesto municipal destinado al presupuesto participativo. Lo que me preocupa mucho más aún, que la propia secretaria de planificación haya expresado de que la ordenanza no está en vigencia en el Ejecutivo municipal. Entonces, si no está en vigencia según los dichos de la propia secretaria de Planificación Estratégica la ordenanza de participativo... la ordenanza, perdón, de presupuesto participativo, le ha mentido a la gente, éste Ejecutivo municipal le ha mentido a la gente.

Entonces, la verdad que llama la atención que cuestiones que tiene que ver con nosotros que somos votados por vecinos de nuestra ciudad y que tenemos una responsabilidad política, llama la atención que no sinceremos nuestra situación con respecto al Estado municipal para ver de qué forma -de una vez por todas- empezamos a trabajar en cuestiones que tienen que ver con institutos o herramientas, o definiciones que en ese momento los constituyentes, allá por el año 2001/2002, decidieron para nuestra ciudad. Lo mismo nos ocurre con la Sindicatura Municipal, Defensor del Vecino y tantas otras herramientas participativas que evidentemente, como hizo el concejal Rubinos, evidentemente no le da pelota.

Señor presidente, por estas circunstancias y por otras tantas más no voy a acompañar el presupuesto municipal del Ejecutivo municipal. Llamándolo a la reflexión y entendiendo que en definitiva hay cuestiones que tienen que ver con la Carta Orgánica Municipal que establece claramente mecanismos de discusiones presupuestarias y participativas que se han incumplido. Nada más, señor presidente.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 11 y 50.

- A la hora 16 y 15

SR, PRESIDENTE (De Marco). Siendo la hora dieciséis y quince minutos, reanudamos la sesión.

Incorporación del Asunto 1676/2012- Ultimo tema

SR. PRESIDENTE (De Marco..- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, para solicitar el tratamiento sobre tablas del asunto 1676, un proyecto de ordenanza enviado por el Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Para su tratamiento sobre tablas, concejal?

SR. RUBINOS.- Tratamiento sobre tablas, si

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Señores concejales, también voy a solicitar que este asunto sea tratado como último tema, señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Muy bien, continuamos con el Orden del Día, señores concejales.

Bienvenida al secretario general de UTEDYC

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Señor presidente, en principio para darle la bienvenida a este recinto al secretario general del gremio UTEDYC, Emanuel Trentino y a todos los compañeros de dicho gremio.

A la representante del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

SR. VUOTO.- Para recibir también en este recinto a la representante del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Rosalía Bruni.

Al Director de Radio Nacional Ushuaia

SR. VUOTO.- Al Director de Radio Nacional Ushuaia Ariel Loreto.

Al presidente del PAMI Ushuaia

SR. VUOTO.- Al presidente del PAMI Ushuaia... El director ejecutivo del PAMI Tierra del Fuego, perdón.

Al representante del ANSES en Ushuaia

SR. VUOTO.- Y al máximo referente del ANSES Ushuaia.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1652/2012

SR. VUOTO.- Hecho que se va a tratar... y voy a pedir que se traiga sobre tablas un proyecto de ordenanza que es muy importante para todos los ushuaienses. Es muy importante en función de lo que se ha conocido en las últimas semanas, que es la firma de este convenio entre Municipio y Nación.

Pido traer sobre tablas el asunto 1652.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir que se lea con las modificaciones incorporadas recientemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señor secretario, lea con las modificaciones.

Asunto 1652/2012, expediente 270/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1652/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Declárese de interés municipal la implementación del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la vivienda única familiar (PROCREAR, constituido

mediante Decreto PEN 902/2012 (B.O.13/06/2012-).

Artículo 2°.- Apruébase el Convenio de Colaboración y su Anexo I que como Anexo A forma parte integrante de la presente ordenanza, suscripto oportunamente entre el Comité Ejecutivo y la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la realización de todas las acciones y gestiones necesarias para facilitar el desarrollo del mismo en nuestro Departamento, incluyendo la determinación por el área que corresponda de las normativas urbanísticas que resulten necesarias aplicar a cada predio en el cual se materialice el programa.

Artículo 4°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder, transferir o aceptar como bienes fidecomitados al Fondo Fiduciario Público PROCREAR los terrenos fiscales de propiedad del Municipio que estime necesario a los efectos de ser objeto de construcción de vivienda bajo el programa PROCREAR, de conformidad con lo establecido en los artículos 4° y 5° del Decreto PEN N° 902/2012.

Artículo 5°.- Exímese del pago de todos los tributos municipales vigentes en materia de construcción a las edificaciones que se efectúen en el marco del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la vivienda única familiar (PROCREAR), de conformidad con las pautas que se establezcan en el contrato de fideicomiso previsto por el artículo 10 y ccs. del Decreto PEN 902/12.

Artículo 6°.- Exímese al Fideicomiso y a todo aquel documento, instrumento y/o acto relacionado con el desarrollo del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la vivienda única familiar (PROCREAR) de cualquier tributo municipal a partir de la fecha y hasta la extinción del fideicomiso.

Artículo 7°.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio sobre banca los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 42.

- A la hora 16 y 43:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, veinte minutos, reanudamos la sesión.

Cuarenta y cinco minutos, no veinte minutos.

Señores concejales, ya está leído el proyecto.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Bueno, este proyecto de ordenanza que venimos hoy a presentar tiene que ver con el convenio que usted ha ido a buscar y la ha visto, tengo entendido, a la señora presidenta de la Nación hace pocas semanas atrás.

Y pensar que hace tan solo cuatro años atrás, más precisamente el 9 de diciembre de 2008, la presidenta de todos los argentinos, Cristina Fernández de Kirchner, promulgaba la Ley 26.425. Ésta eliminaba tanto el sistema de capitalización como las AFJP que las administraban. Para volver de esta manera a establecer un régimen de reparto estatal con sistema previsional público.

Hace sólo cuatro años pero parecen cuarenta años. Porque frente a la capacidad de acción y a la dinámica de éste Gobierno nacional, popular y solidario hay cosas que por ahí nos olvidamos fácilmente. Por ejemplo que el día siguiente en que el Ejecutivo municipal ingresa el proyecto a Diputados, el titular de la Unidad Fiscal de Investigación en Seguridad Social (UFISES), el fiscal Guillermo Marijuan, presentaba una denuncia ante el Juez Federal Claudio Bonadío, en la que lo acusaba certeramente a diez entidades AFJP de administración fraudulenta a raíz de la liquidación desenfrenada de bono del Estado.

Cada tanto habría que repasar las tapas de algunos diarios de esa época para entender de qué lado estaban ya en aquel momento, cuando la presidenta presentó el proyecto y el Congreso lo trataba. Debería ser una obligación moral y cívica para todos los que tenemos representación popular recordar que mientras el proyecto se trataba el gran diario argentino, el mismo que ahora le escapa con la ayuda de jueces y amigos y sirvientes a la ley de medios, vaticinaba que el gobierno iba a despilfarrar en un año los ahorros de los jubilados y que esos ahorros se iban a utilizar para campañas políticas y electorales. No hay tiempo ahora para mostrarles las tapas, los titulares, las editoriales y lo que expresaban en ese momento los columnistas expertos y los entrevistados de dicho diario; pero los invito a buscarlos en internet para que tengamos la certeza, la seguridad que nos encontramos frente a un grupo económico que se esconde detrás de sus medios para sembrar el caos y el terrorismo entre los argentinos.

Porque lo que se produjo como consecuencia de esa decisión de nuestra presidenta está hoy en este recinto a la vista, y prueba de ello es éste programa de crédito argentino que permite dar respuesta en materia habitacional y urbana.

El 7 de diciembre de 2008 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto por ciento sesenta votos afirmativos y setenta y cinco negativos y dos abstenciones. Y doce días después lo mismo hacían los senadores cuando por cuarenta y seis votos afirmativos contra dieciocho negativos y una abstención sancionaron el proyecto. Allí se llegaba al final de las AFJP y al final de la gran timba financiera de la que se enriquecieron durante catorce años un grupo de bancos extranjeros. Porque mientras que los fondos de los trabajadores

estuvieron en mano de los privados y se pagaban más de doce mil doscientos millones de dólares en comisiones a AFJP, durante diez años se mantuvieron congelados los salarios de nuestros jubilados. Catorce años de administración privada de los aportes previsionales concluyeron con un saldo de noventa y ocho mil millones de pesos, en tanto que en menos de dos años la administración estatal se logró duplicar éste monto llegando a más de dos mil millones de pesos.

Ése cambio fundamental de cómo gestionar, en qué lugar poner las prioridades en nuestro pueblo, ha permitido -por ejemplo- que nuestro jubilados tengan aumentos salariales asegurados dos veces al año; que miles de familias que se encontraban excluidas tengan garantizada una asignación universal por hijo; que con esos fondos se haya podido elevar también el sistema educativo de nuestros jóvenes a partir del programa "Conectar Igualdad". Y además, con la Ley de Sustitución e Importaciones empezamos a fabricar esas computadoras que millones de niños y jóvenes argentinos reciben en nuestra querida provincia de Tierra del Fuego.

Fíjese la diferencia de construcción de país. De esa Argentina que renació allá por el 2003 con las políticas impulsadas por Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Fíjense y hagan una diferencia con lo que pasó en Estados Unidos en 2008 y con lo que ocurre en éste momento en España; en esos dos países miles de familias quedaron en la calle producto de que no pudieron pagar las hipotecas a los mismos bancos que protegen los fondos buitres. Los desahucios, como se los llama en España, debieron ser suspendidos no por políticas públicas sino por la Justicia, por la cantidad de suicidios que iba produciendo esta medida. Pero aparentemente todo esto no importaba para los grupos concentrados de información. Eso pareciera que sucede en otro continente y que no hay nada para analizar ni para comparar; sin embargo a nosotros, al pueblo que se encolumna detrás de ese modelo nacional, popular y solidario, no nos importa lo que digan los medios de comunicación, porque no gobernamos por lo que dice la tapa de Clarín sino por las necesidades reales de la gente.

Por eso a contramano de este primer mundo que algunos dijeron que pertenecíamos alguna vez, y gracias a Dios, a Néstor y a Cristina, una gran mayoría de los argentinos rechazamos en junio... perdón, y que una gran mayoría de argentinos rechazamos.

En junio de este año nuestra presidenta lanzó este programa de créditos PROCREAR Bicentenario, que permitirá construir más de cien mil viviendas en cuatro años, para dar solución habitacional a unas quinientas mil familias fueguinas... argentinas. Personas que hasta hace diez años no tenían ningún tipo de posibilidad de ingresar a una vivienda o ingresar al sistema financiero para construir su vivienda y su hogar. Y estas viviendas van a ser financiadas con recursos del fondo de garantías de sustentabilidad de este glorioso ANSES que estamos construyendo, y del tesoro nacional también, en condiciones altamente ventajosas para el acceso al crédito para todas las familias. Son créditos con tasas que van del dos al doce por ciento anual, según los

ingresos, y que se sumarán a las más de novecientas mil soluciones habitacionales que Nación ha encarado a través de los dos planes federales de viviendas y que lamentablemente el Gobierno de la Provincia ejecuta con excesiva demora.

Este PROCREAR que está destinado exclusivamente a la construcción de vivienda familiar única, tanto para aquellos que tienen como para los que no tienen, está llegando a Ushuaia, para concretar una promesa incumplida por varios gobiernos, de la que viene hablándose hace nada más y nada menos que diecisiete años. Porque además de estas líneas de créditos, el Gobierno nacional también destinará mil setecientas hectáreas de tierras fiscales en todo el país. Entre las cuales se encuentran en primera instancia dieciséis hectáreas de la Armada, de la que tanto se habló y publicó en estos diecisiete años y en estos sucesivos gobiernos con discursos vacíos, para que allí en la loma del Monte Gallinero se construyan de una vez por todas -con un convenio firmado entre el Gobierno Nacional y el Ejecutivo municipal- quinientas doce (512) viviendas para los ushuaienses.

Logro claramente sumado a cada una de las políticas del Gobierno nacional: a más de las dos mil pensiones nacionales que tenemos hoy en la Provincia, a más de las quinientas sesenta (560) becas universitarias que tiene el Estado nacional hoy con alumnos de las Provincia; a la cantidad de familias que reciben la asignación universal; a la cantidad de familias que ya empezaron y seguirán recibiendo la televisión digital abierta; a más de mil estudiantes fueguinos que ya empezaron a hacer sus primeros pasos en la tan esperada y ansiada Universidad Nacional de Tierra del Fuego, señor presidente. Y esos logros muestran y demuestran claramente el objetivo que tiene el proyecto nacional y las políticas claras que llegan hasta donde uno más lo necesita, que es el pueblo, señor presidente.

Quiero agradecer otra vez la presencia de quien es el máximo referente del ANSES en esta Provincia el compañero Matías Rodríguez, que no nos cabe ningún tipo de dudas que va a hacer un trabajo excelente llevando adelante este tipo de programas con el ANSES. Y por eso y por todo eso que venimos hablando, venimos hoy a pedir que acompañen el proyecto de ordenanza que va a permitir concretar estas obras soñadas, solidarias que van a ser nada ni nada menos que la solución habitacional para más de quinientas familias (500) de Ushuaia. Nada más, señor presidente.

-Aplausos y cánticos

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas

SR. CÁRDENAS.- Si, bueno desde ya felicitar al concejal Vuoto, obviamente voy acompañar el proyecto presentado por el concejal Vuoto. Esperando también

-Aplausos y cánticos

SR. CÁRDENAS.- Hay un hecho concreto que hay que reconocer, que la década del 90 evidentemente marcó un hecho bastante particular en todo lo que tiene que ver con nuestras vidas, porque justamente se pregonaba que el Estado era un Estado deficitario, que el

Estado era mala palabra, que el Estado no tenía que participar en decisiones que seguramente trazaban a todas nuestras familias. De alguna manera se cuestionaba el rol del Estado en el funcionamiento como institucional del país.

La verdad que me simpatiza mucho que hayan cambiado tanto estas épocas y que realmente se entienda de que el Estado tiene un rol preponderante, justamente en satisfacer la demanda de los que menos tienen en nuestro país. Así que la verdad que me parece que estamos en un punto de bisagras muy importante en nuestra historia, con una activa participación por parte del Estado en resolver nuestras demandas, y en este caso para la ciudad de Ushuaia en una demanda habitacional asfixiante.

Esperemos que, bueno, que la verdad que esta herramienta que ha puesto a disposición la Nación tenga el resorte y todo lo que tiene que ver con el acompañamiento técnico por parte de la Provincia y del Municipio. Entiendo que puede ser que inclusive la Provincia debería estar participando... No sé concejal, estamos tratando un asunto que no he tenido más conocimiento lo que estamos hablando. Entiendo que es una muy buena herramienta justamente para participar en esta demanda.

De todas formas felicitar al concejal Vuoto. Y desde ya el acompañamiento de mi parte. La única cuestión que hablábamos en este cuartito intermedio era algunas cuestiones técnicas, legislativas, si corresponde o no la Primera o Segunda Lectura; ya subsanada esta situación por la concejal Guglielmi que nos ha manifestado que no requiere Doble Lectura, simplemente esta fue la preocupación que existió por parte de los concejales. Nada más y felicitar al concejal Vuoto. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Obviamente desde ya celebrar que estemos votando este proyecto de ordenanza en este momento. Felicitar al concejal Vuoto.

Esto obviamente que a nosotros nos da mucha satisfacción, porque desde el comienzo de la gestión del intendente Sciurano ha sido una bandera el tema de la crisis habitacional y todo lo que signifique obviamente poner viviendas, sea una, quinientas o las que fueran, siempre vienen a solucionar un problema de la comunidad. Por lo tanto, celebro que estemos hoy acompañando este proyecto, obviamente adelantando el acompañamiento del bloque nuestro con un voto positivo.

Desde ya que este proyecto de ordenanza -que tiene un anexo que lo acompaña- ya tiene la firma del señor intendente, por lo tanto ya esto... y estuvo el Presidente acompañando a la Presidenta de la Nación en la firma del convenio, así que esto ya es una realidad; por lo tanto, creo que esto nos hace muy bien como ciudad, como comunidad seguir acompañando. Y en esto sepa el concejal Vuoto que siempre que sean este tipo de proyectos va a contar totalmente con nuestro acompañamiento desde el comienzo.

Para terminar, digamos, con esta duda que se planteaba, si bien el proyecto de ordenanza faculta el Departamento Ejecutivo a ceder cualquier tierra que sea destinada a

este fin, que es el de hacer viviendas y para, digamos, que no queden dudas acompaña a todo la gestión de estos dos propuestas de convenio, por lo que en caso de hacerse esta cesión debe hacerse por convenio complementarios, y en ese caso habría que desafectar si correspondiera o no, por lo tanto debiera pasar por el Concejo Deliberante en ese momento. Por lo tanto, nada más que decir desde éste bloque.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para fundamentar y anticipar el acompañamiento del bloque PSP a esta iniciativa. Coincido con lo manifestado por el concejal Cárdenas, el giro que le ha impreso al país la gestión del Frente para la Victoria a través del gobierno de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández. Han logrado reposicionar a la política como instrumento de transformación.

De hecho, hoy hablábamos con una asesora del concejal Vuoto, la convocatoria a los jóvenes a la participación, a la toma de decisiones, y realmente esto le asegura a la democracia un tránsito más fértil, más seguro, de mayor renovación de ideas, y eso es una bisagra por lo menos en la desgraciada historia que hemos vivido en la Argentina en los últimos treinta y tantos años.

Más allá de eso, que son consideraciones que podamos hacer y muy largas, todas interesantes, el programa PROCREAR viene a Tierra del Fuego como una caricia sobre una de las principales... diría, la principal crisis que tiene la Provincia, particularmente Ushuaia, que es el acceso a la vivienda. Por lo tanto, cualquier aporte que se haga, sea éste de carácter municipal, provincial, nacional, viene a contribuir con la satisfacción de una de las necesidades básicas insatisfecha de nuestros vecinos; y que realmente hay que continuar a un ritmo acelerado porque ustedes ven el precio de los alquileres disparadísimos, surrealista, debido a la escasa oferta de vivienda que hay en el sector inmobiliario.

Más allá de esto quiero decir que también acompaño en el espíritu y en la forma del proyecto. La gobernadora hace poco... ayer, el jueves, el jueves pasado se reunió con representantes del Banco Hipotecario para encontrar formas de agilización de la operatoria; el Gobierno provincial se ha comprometido a eximir a la operatoria del programa PROCREAR de los impuestos de sellos e ingresos brutos, para que estas quinientas veintiún viviendas que se van a construir se hagan en manera rápida y a menor costo, no solo económico sino burocrático posible para que puedan ser respuestas inmediatas, como dije, en una ciudad que necesita imperiosamente viviendas y más viviendas.

Así que, desde ya el acompañamiento del bloque PSP a la iniciativa. Y esperemos que pronto podamos estar todos juntos participando de la inauguración de estas nuevas viviendas en la ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, en principio desde ya felicitarlo al concejal y compañero y amigo Walter Vuoto. Creo que estos proyectos son los que realmente necesita nuestra ciudad y es un claro ejemplo no solamente de lo que está llevando adelante en su banca, sino también un claro ejemplo de cómo se trabaja con políticas de estado sin saber quién está al frente, indudablemente, de un Ejecutivo provincial o municipal.

Yo creo que si algo tenemos que aprender de todo lo que se ha dicho de la época del querido Néstor Kirchner y esta señora Presidenta, que no tienen mezquindades políticas al hecho de llevar adelante cualquier acción. Y esto hay que resaltarlo, señor presidente, hay que resaltarlo y no olvidarse que dentro de una demanda habitacional no solamente de nuestra ciudad, sino de la Provincia, en esta ciudad ronda más de cinco mil vecinos, hijos, próximamente padres que están esperando un lugar donde realmente desempeñar su proyecto personal y particular, una vivienda digna. Yo creo, y sin lugar a duda, que en la Provincia los casi doce mil o superando los doce mil que están dentro de esta misma situación de demanda habitacional inscriptos están esperando este tipo de acciones y no midiendo políticas mezquinas, señor presidente.

Desde ya que hemos celebrado cuando usted fue a Nación -y fue indudablemente el representante de esta ciudad- a recibir de parte de la propia Presidenta éste proyecto. Y hoy celebrar a tan pocos días de esta acción un proyecto de esta magnitud para que más de quinientas familias de nuestra ciudad se vean beneficiadas, es realmente un momento de mucha satisfacción no personal, sino yo creo que de toda esta casa política y de todos los concejales que la integramos, señor presidente.

Así que nuevamente felicitar al compañero Walter Vuoto, y desde ya esta banca está a su disposición para esto y muchos proyectos más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, también sumarme a esto. Como lo dijimos en la sesión pasada, fue un orgullo haber representado a la ciudad y de manos de la Presidenta recibir esto que tan rápidamente ya está yendo a la práctica. Y la verdad que en un día tan negativo para la ciudad de Ushuaia o para el Municipio de Ushuaia, por lo menos estar celebrando la aprobación de este proyecto tan importante, creo que esto hay que celebrarlo. Y felicitar al bloque del Frente para la Victoria, al concejal Walter Vuoto.

Ahora sí, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos y bombos.

Bienvenida al secretario general de la Universidad de Tierra del Fuego

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- En principio para darle la bienvenida al secretario general de la Universidad Tierra del Fuego, licenciado Carlos Pons, que también nos está acompañando hoy en este recinto.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1654/2012

SR. VUOTO.- Para pedir el ingreso por fuera del Orden del Día y sobre tablas del asunto 1654.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1654/2012, expediente 37/1986

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1654/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE UHSUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptúase a la Asociación Civil La Unión, concesionaria del Servicio de Estacionamiento Medido, del cumplimiento de los artículos 4º y 5º de la Ordenanza Municipal N° 2402/2001.

Artículo 2º.- Autorízase en forma de prueba piloto por el lapso que medie hasta la implementación de un nuevo contrato licitatorio, la implementación en el servicio de estacionamiento medido de máquinas expendedoras de comprobantes que reúnan las condiciones exigidas mediante Ordenanza Municipal N° 2402/2001, artículo 2º y 6º.

Artículo 3º.- Ordénese el cumplimiento del inciso c) del artículo 3º, de la Ordenanza Municipal N° 2405/2001, mediante comprobación de facturación por sistema de rendición por comprobantes electrónicos ante la Dirección de Tránsito.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Bueno, señor presidente, en principio traer un poco lo que comentaba el representante de la Asociación Civil La Unión, representante técnico, Rubén Hibauza, en la Banca del Vecino la sesión pasada. Y felicitar a la Asociación Civil La Unión por el gran esfuerzo que ha hecho para adquirir esta ticketera que va a permitir varias cosas. En

principio va a permitir... En principio lo que le estamos autorizando es por un plazo hasta que lleguen los nuevos pliegos. Pliegos que volvemos a usar la banca para solicitarle al Ejecutivo municipal que termine la confección de los mismos, así rápidamente podemos trabajarlos en las primeras sesiones del año que viene.

Porque es importante, señor presidente. Es importante porque los compañeros, trabajadores de la Asociación, acompañados también por el sindicato, han entendido que este esfuerzo servía para aumentar la recaudación del estacionamiento medido, que había que incluir nuevas tecnologías porque tiene un solo objetivo. El único objetivo de esta Asociación es que los trabajadores estén cada vez mejor, que tengan mejores condiciones laborales, que tengan mejores sueldos, que tengan más facilidades y eso también va en qué acompañamiento debe y tiene que hacer el Ejecutivo municipal acompañando a estos compañeros que están todos los días en la San Martín, llueve, nieve, y la verdad que hacen un esfuerzo muy grande, señor presidente.

La verdad que para mí es una alegría hoy estar representando... ingresando a partir de un pedido de los compañeros este proyecto, porque entiendo y estoy convencido, porque además los conozco a los compañeros, de que con esta nueva tecnología podrán y van a aumentar la recaudación del estacionamiento medido, y que eso no me cabe ninguna duda que va a ir directamente a la mejor calidad de los trabajadores de esta Asociación.

Así que sin más, presidente, volver a felicitar a la Asociación, volver a felicitar al sindicato que sé como acompaña día a día para que los trabajadores tengan cada vez mejores condiciones laborales. Desde esta banca también hacerles llegar mi más profundo abrazo peronista. Así que nada más, señor presidente.

- Aplausos y bombos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si señor presidente, también para manifestar que voy acompañar este proyecto. Simplemente me parece que merece una observación para el oficialismo, que son representantes del Ejecutivo municipal.

Nuevamente nos encontramos con un pliego licitatorio que me parece que hubiese sido mucho más prolijo, por lo menos, haber discutido durante el año, lo que tiene que ver con lo que entiende el Ejecutivo municipal para lo que es el estacionamiento medido, qué políticas se debiera llevar para adelante.

Me parece que es acertado lo observado por el concejal Vuoto, reclamándole al bloque del oficialismo que para el año que viene realmente participe activamente en un tema que no es menor, que es de qué forma se va a trabajar, o por lo menos de qué manera entiende el Ejecutivo municipal lo que significa el estacionamiento medido; y no nos encontremos con pliegos licitatorios siempre vencidos y que se esté trabajando parche sobre parche, como ya... bueno, es de público conocimiento lo que ha ocurrido este año con el transporte público de pasajeros, con la recolección de residuos, con la disposición final. El

Ejecutivo municipal evidentemente tiene un letargo de consideración y es una buena observación para convocar al Ejecutivo municipal que empiecen a trabajar para el año que viene, no solamente con los servicios ya mencionados, sino también con éste. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, también para acompañar la propuesta... el proyecto de ordenanza del concejal Vuoto del Frente para la Victoria.

Hemos escuchado a Rubén Hibauza, representante de la Cooperativa en la Banca del Vecino, y hemos visto el funcionamiento de estas máquinas expendedoras de tickets de estacionamiento medido; que además -como bien decía el concejal- va a aumentar la recaudación porque va a ser mucho más preciso el momento en el cual el conductor deja el vehículo estacionado en las cuadras donde está implementado el régimen de Estacionamiento Medido, y además por supuesto va a ser más fácil controlar el momento en que el vehículo se retira.

Pero más allá de esto, que va a ayudar a los trabajadores a facilitarles su diario trajín en la calle, creemos que hay que trabajar todos juntos en el Consejo Consultivo para lograr que los integrantes de las cooperativas que estén a cargo del estacionamiento medido, tengan un acompañamiento más intensivo de los inspectores de tránsito, porque sabemos que diariamente se tienen que topar con conductores de vehículos que se niegan a pagar, que le tiran el auto encima, que tienen intercambios de insultos y situaciones muy incómodas que se podrían solucionar muchas veces con la inspección, ¿no?. Así que vamos a comprometernos a ello y adelantar entonces el voto afirmativo del bloque PSP.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos y bombos.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1647/20012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer sobre tablas, fuera del Orden del Día, el asunto 1647 y que se lea con el posterior... con su respectivo fundamento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Estaba viendo que el bloque del PSP tiene un proyecto de similares

características, que es el asunto 1645. Una declaración de interés de un libro que recopila la historia de la Radio Nacional de Ushuaia, ¿verdad?

Por lo tanto, veo que hay dos proyectos del concejal Vuoto, esta es la declaración de ciudadano destacado del autor de ese libro, pero también hay una declaración de interés del libro que escribió Julio Rodríguez. Por lo tanto, cuando se trate ese asunto voy a pedir que se incorpore el bloque del PSP.

En este momento hay una equivocación porque escuché que era el único proyecto referido al tema, así que pido disculpas, es otro asunto. Así que cuando sea oportuno pediremos la incorporación del asunto 1645. No es el caso.

Asunto 1647/2012, expediente 267/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1647/2012. Fundamentos.

Libro "Estar 50 Años de Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas" de interés municipal.

Julio Eduardo Rodríguez nació en Santa Rosa (La Pampa) en 1946. Su formación humanística, su renovada fe cristiana y los años de residencia en Tierra del Fuego (arribó un 12 de diciembre de 1964) lo llevaron a compenetrarse de muchas historias de vida, tanto de personas como de instituciones de este lugar.

Su producción literaria, comprende tanto libros como artículos publicados en diversos medios y se caracteriza por reflejar realidades del devenir fueguino basadas en testimonios y narraciones apoyadas por material fotográfico, a veces inédito, fielmente producidas en cada obra.

Rodríguez es autor de Historias de Vida de Ushuaia (1999); Con la fe mirando al sur (2005); Nostalgias y silencios de La Tata (2007); Historia de Historias (2008); Yo estuve allí (2008) y Los Cabrera (2009).

Por ser considerados aportes al desarrollo cultural y literario de esta zona austral, la mayoría de sus trabajos han merecido reconocimientos por parte de organismos legislativos provinciales y municipales. Su libro "Estar" que amablemente describe pormenores de los primeros 50 años de Radio Nacional e Islas Malvinas, fue recientemente editado por la Secretaría de Cultura de la Nación.

Esta nueva obra, cuya presentación oficial se concretó el 8 de diciembre pasado en Mica Patagonia, realizado en San Carlos de Bariloche, ofrece al lector un bagaje pródigo de historias, acontecimientos, anécdotas y circunstancias que perfilaron a la cincuentenaria emisora de Ushuaia, capital de la Provincia más joven y extensa de la República Argentina, como una institución de enorme raigambre en la comunidad.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de "Ciudadano Destacado" de la ciudad de Ushuaia

al señor Julio Eduardo Rodríguez, D.N.I. N° 7.366.156 por su aporte al desarrollo cultural y literario de esta zona austral.

Artículo 2°.- Hacer entrega de una plaqueta recordatoria y una copia certificada de la presente.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución con los fundamentos también leídos por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1680/2012

- Un concejal pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, me permite hacer ingreso del asunto que tiene que ver con la Universidad.

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Es el asunto; para su tratamiento, el asunto 1680, para su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1680/2012, expediente 980/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1680/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Ejecutivo municipal a otorgar inicio de obra provisorio para el proyecto de ampliación del edificio sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, de aproximadamente setecientos (700) metros cuadrados, ubicado en la parcela denominada catastralmente como I-65-A2, propiedad del Estado Nacional Argentino, CONICET, conforme los croquis que como Anexo I y II corren agregados a la presente.

Artículo 2°.- El inicio autorizado mediante el artículo 1° tendrá una validez de noventa (90) días, plazo en el cual deberá el organismo cumplimentar toda documentación técnica necesaria para la autorización definitiva de la obra.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el

proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1648/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer sobre tablas, por fuera del Orden del Día, el asunto 1648.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto... ¿con su posterior tratamiento, concejal?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1648/2012, expediente 267/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1648/2012. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE UHSUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro “Estar cincuenta (50) años de Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas”, presentado en el Premica de Bariloche, en el marco del encuentro cultural realizado en esa ciudad.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, para anticipar el acompañamiento al proyecto de declaración de interés y; para dejar en Versión Taquigráfica que el bloque del PSP ha presentado el asunto 1645, es exactamente del mismo tenor, declarar de interés municipal el libro de Julio que relata la historia de los cincuenta años de Radio Nacional Ushuaia, la radio de frontera, la radio del Estado Nacional que ha cambiado la realidad en Ushuaia.

Tener una radio en esta ciudad hasta 1960 por allí era como tener una piedra ¿no? Porque no había posibilidad prácticamente de escuchar, de captar señales de radio. Digo prácticamente porque la única opción que le quedaba a los vecinos de esa época era sintonizar la onda corta y a través del mar, la lejanía captar alguna radio extranjera y poder

receptar algo.

Así que, consideramos que el relato de la historia de Radio Nacional Ushuaia es parte del relato de la historia de los habitantes de esta ciudad, por donde han pasado innumerables cantidad de periodistas, comunicadores, artistas y gran parte de la historia local, así que por eso fue lo que nos motivó cuando tomamos conocimiento de la existencia de ese libro. Y la verdad que el mérito a que la Radio Nacional Ushuaia ha cobrado un notorio impulso, sería la Radio Nacional Argentina a partir de la gestión del Gobierno Nacional, porque sabemos que éste medio de comunicación estratégico en la integración territorial de la Argentina en la década del '90 estuvo a punto de desaparecer y ahora no solamente que continúa, sino que se ve fortalecido en equipamiento y en calidad de contenido de programación.

Por lo tanto vamos a acompañar el proyecto del concejal Vuoto, y acto seguido, voy hacer uso de la palabra, señor presidente, para pedir la incorporación del asunto nuestro y girarlo a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 1645/2012 - Se envía a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar, entonces, fuera del Orden del Día el asunto 1645 para su posterior giro a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1661/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 1661, se refiere a un triste motivo en realidad, y que uno desearía no tener nunca que hacer estas presentaciones.

Hace dos días ha dejado de existir en nuestra ciudad un empleado municipal, un empleado que llevaba más de 20 años en nuestra Municipalidad, y la verdad es que ha dejado un vacío muy importante porque con él se ha llevado el saber de muchos años, la

experiencia de conocer esta ciudad por cada rincón, cada calle, cada esquina. Y la verdad es que va a ser sentido profundamente por todos sus compañeros de trabajo, en la cual me incluyo por haber también estado con él y haberlo conocido; esto la verdad es que es doloroso tener que decirlo, pero creemos que es necesario un justo homenaje dado el tremendo compromiso que él ha tenido con toda la comunidad y, que no había hora que uno podía llamar y él estaba dando una respuesta.

Por lo tanto el asunto trata de proponer designar con el nombre de Rubén Nicolás Valencio al corralón municipal de la ciudad de Ushuaia, en reconocimiento a la contribución al bienestar de la comunidad realizado por quien en vida fuera éste empleado municipal.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la incorporación del asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1661/2012, expediente 429/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1661/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Designar con el nombre Rubén Nicolás Valencio al Corralón Municipal sito en Vito Dumas N° 220 de la ciudad de Ushuaia, en reconocimiento por la contribución al bienestar de la comunidad realizado por quien en vida fuera el empleado municipal, legajo 1295.

Artículo 2º.- Entregar copia autentica de la misma a la familia de quien en vida fuera el agente mencionado "up supra".

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, me parece una muy buena iniciativa del bloque de la Unión Cívica Radical el reconocimiento a éste agente que es transversal a la Municipalidad, que viene gestión tras gestión renovando el compromiso con la ciudad. Y como bien decía la concejal Guglielmi, atesorando un saber intransferible, especialmente cuando la muerte lo sorprendió de imprevisto, la verdad es que no se pudo hacer nada para revertir la situación de un cuadro que se le presentó en forma súbita y no hubo forma de normalizar su estado de salud valga la redundancia.

Yo soy un amigo personal de la familia Valencio y he acompañado en el dolor a su esposa, a sus hermanos, a sus hijos. Pero me sorprendió – y quiero traerlo acá solamente para mostrar un poco la dimensión de este empleado municipal- la cantidad de agentes del

Área de Servicios Públicos que han desfilado por el polideportivo acompañando el velatorio y acompañando a la familia. De hecho tenía un cargo jerárquico y era un hombre de acción, para decirlo en términos muy vulgares, hacía trabajar a la gente del área, digo, impartiendo órdenes en tono amable, pero también enérgico cuando había que hacerlo. En general cuando un personal jerárquico cae en desgracia, digamos, puede pasar inadvertido en el sentimiento de mucho de la gente que está bajo su mando; sin embargo, éste no es el caso. Y en una manera muy sentida y sincera el personal del Área de Servicios Públicos -que acompañó el velorio- estuvo presente allí durante varias horas, muchas horas, porque fue medio largo, y bueno eso quiere decir que demuestra claramente qué clase de persona estamos hablando.

Así que me parece que es muy justa la designación con el nombre Rubén Nicolás Valencio del corralón municipal que propone el bloque de la Unión Cívica Radical, vamos a acompañar realmente esta propuesta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya realmente felicitar la iniciativa del bloque radical. Desde ya también como empleado municipal voy a acompañar esta iniciativa, me parece que es un justo homenaje a quien fuera una persona que más allá de un empleado municipal, una persona muy dispuesta en todo lo que tiene que ver para el bien de la ciudad. Una persona muy conocedora de todas las problemáticas que vive nuestra ciudad en diferentes aspectos que tienen que ver con los diferentes servicios públicos. Así que desde ya el acompañamiento de mi bloque. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

De ordenanza, perdón. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1651/2012.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por fuera del Orden del Día, sobre tablas, y su posterior tratamiento el asunto 1651.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Que se lea con las modificaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, por Secretaría se dará lectura con las modificaciones incorporadas.

Asunto 1651/2012, expediente 224/2001

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1651/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Los beneficiarios de las viviendas sociales que cumplan con los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 3376, serán exceptuados del pago de canon de uso, tasa o cualquier otro concepto para el uso y ocupación, previa declaración jurada que testimonie su imposibilidad de cumplimiento fiscal.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar un convenio con aquellos beneficiarios que cumplan con el artículo 1º de la presente incorporando la deuda, si la hubiera, al valor final del módulo habitacional.

Artículo 3º.- Las deudas, referidas al canon de uso, que posean los beneficiarios que se encuentren alcanzados por los artículos 1º y 2º, y que hayan sido contraídas con anterioridad a la presente, no serán tenidas en cuenta al momento de la extensión del certificado de libre de deuda.

Artículo 4º.- Se incorporará como Anexo I al modelo de la declaración jurada.

Artículo 5º.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir un cuarto intermedio sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 34.

- A la hora 19 y 45:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas, cuarenta y cinco minutos reanudamos la sesión. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Es para que se lea nuevamente con las modificaciones introducidas recientemente por los distintos bloques, el proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Es lo que iba a decir justamente.

SR. VUOTO.- Discúlpeme señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1651/2012, expediente 224/2001

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1651/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE UHSUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Los beneficiarios de las viviendas sociales que cumplan con los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 3376, serán exceptuados del pago de canon de uso, tasa o cualquier otro concepto para el uso y ocupación, previa declaración jurada que testimonie su imposibilidad de cumplimiento fiscal de conformidad al modelo que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar un convenio con aquellos beneficiarios que cumplan con el artículo 1° de la presente incorporando la deuda, si la hubiera, al valor final de la solución habitacional que brinde el municipio, los cuales se realizarán "ad referéndum" del Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- Las deudas, referidas al canon de uso, que posean los beneficiarios que se encuentren alcanzados por los artículos 1° y 2°, y que hayan sido contraídas con anterioridad a la presente, no serán tenidas en cuenta al momento de la extensión del certificado de libre deuda.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1650/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Es para traer sobre tablas por fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento el asunto 1650.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1650/2012, expediente 77/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1650/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE UHSUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Exceptuar al móvil N° 057 de lo normado en la Ordenanza Municipal N° 2986, artículo 5°, incisos c) y d); mientras duren los trámites sucesorios del titular y se realice la transferencia a nombre de su heredero definitivo.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1643/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito también la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 1643, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1643/2012, expediente 222/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1650/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE UHSUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Jóvenes Destacados de la ciudad de Ushuaia, a todos los integrantes de la Selección Juvenil de Fútbol de Salón de nuestra ciudad, que lograron el título de Campeón Argentino 2012 en el último torneo de la especialidad disputada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2°.- Destacar la constancia, dedicación y entrega deportiva de los siguientes jóvenes deportistas ushuaienses que colocan en lo más alto del podio nacional al Fútbol de Salón fueguino:

*Cabeza Almartrach;
Matías, Hernán;
Caligaris Martín Hernán;
Caucamán Ruíz, Carlos Alberto;
Fernández, Álvarez Fernando;
Ferreyra, Marcos David;
González, Joel Esteban;
González Núñez, Franco Emanuel;
Herrera, Alberto Javier;
Hidalgo Moreno, Walter David;
Korol, Emanuel Juan;
Lenti, Lucas Ignacio;
Morales, Martín Andrés;
Ramos, Pablo Nelson;
Toro, Maximiliano Ariel;
Torres Madonna, Agustín Emiliano.*

Artículo 3°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia a todos los integrantes del cuerpo técnico de la selección juvenil campeona que a continuación detallamos, quienes con su aporte voluntario en lo profesional llevaron a obtener en estos últimos años los más importantes logros para el fútbol de salón juvenil local.

*Director Técnico: Hernández, Manuel Alberto;
Ayudante de Campo: Sánchez, Diego Facundo;
Preparador Físico: Arizmendi Sebastián Daniel;
Delegado: Acosta, Luis Alberto.*

Artículo 4°.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que lo acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone de la misma.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1679/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para incorporar sobre tablas el asunto 1679, y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1679/2012, expediente 276/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1679/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 7055, suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa AMX Argentina Sociedad Anónima.

Artículo 2°.- Autorizar la localización de las antenas de telefónica celular y el uso Planta Transmisoras por el plazo de diez (10) años corridos y contados a partir de la promulgación de la presente, en las parcelas establecidas en el plano que como Anexo I corre agregado a la presente. La autorización podrá ser renovada automáticamente por igual periodo.

Artículo 3°.- Lo establecido en el artículo 2° quedará condicionado a la resolución de la instancia ambiental correspondiente y demás requerimientos establecidos en la norma vigente.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Bueno, hace algunos días la Municipalidad de Ushuaia abrió una licitación para la instalación de fibra óptica, todos sabemos que es necesaria en primer término para la instalación de las cámaras de seguridad y también para la transferencia de datos, ya que esto no se puede realizar por wifi.

La licitación fue sobre una base de cuatro millones ochocientos, y la única empresa que se presentó lo hizo con ocho millones setecientos, de los cuales tres millones correspondían al mantenimiento por dos años; o sea que después, durante diez años, la Municipalidad iba a tener que pagar doce millones de pesos más.

Durante ese tiempo también se estuvo en tratativas con esta empresa y el convenio establece que la fibra óptica terminaría siendo solo a cambio de que la Municipalidad le permita instalar algunas antenas, algunas en espacio que la Municipalidad ya tiene antenas, por ejemplo en Defensa Civil, también en uno de los postes de iluminación de las canchas que están en el polideportivo, y en otros espacios que varían en Servicios Públicos y en espacios que varían entre seis metros, hasta un máximo de sesenta metros cuadrados. No está cediendo tierras la Municipalidad, está permitiendo el uso de esos espacios y se asegura la Municipalidad mediante este Convenio la calidad del servicio del ancho de banda. Y por otro lado, que es algo muy importante, puede rescindir el contrato después de los tres años solo con comunicarlo con ciento ochenta (180) días de anticipación, y no tiene ningún tipo de costo de mantenimiento.

Es por esto que solicitamos el acompañamiento de los concejales, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

Incorporación al Orden del Día del asunto 1642/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para incorporar el asunto 1642 es un proyecto de ordenanza, y su posterior tratamiento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1642/2012, expediente 231/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1642/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- La autorización al funcionamiento de un establecimiento educativo en el segundo piso del inmueble identificado como parcela 9G, del macizo 70, sección A de esta ciudad, quedará condicionada al:

- a) cumplimiento de las normas de seguridad y de las recomendaciones que surjan del informe final emitido por el Área Técnica de Bomberos de la Policía provincial;*
- b) el proyecto edilicio deberá contar con el aval del Ministerio de Educación de la Provincia.*

Artículo 2º.- Cumplido con las condiciones fijadas precedentemente, el plazo de la autorización establecida en la presente ordenanza tendrá un plazo de vigencia de seis (6) años contados a partir del inicio del próximo ciclo escolar, conforme calendario aprobado por el Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, este proyecto de ordenanza me lo ha solicitado el Colegio EMEI, donde tuvimos varias reuniones durante el año con respecto a darle continuidad, digamos. Si bien en su momento se había tenido, digamos, cuando se habilitó este lugar para que ocupe un colegio lo que es el viejo shopping de la ciudad de Ushuaia trajo una discusión aparejada, donde más allá de eso creo que el tiempo ha demostrado que ha podido convivir este establecimiento con la ciudad.

Y así también, señor presidente, lo que quiero dejar claro y que quede en Versión Taquigráfica, que hemos adjuntado al proyecto el final de bomberos, donde también la escuela indudablemente lo ha acercado, digamos, a nuestro despacho y yo se lo he acercado a cada uno. Y también, bueno, había hablado y discutido con el Ministerio de Educación que sería bueno asegurarse por lo menos un ciclo lectivo de seis años para tener la continuidad.

Más allá de esto yo creo que estamos en condiciones de aprobar el uso, indudablemente con todas las normativas de seguridad que correspondan, durante seis años, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el

proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas y el concejal Rubinos.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1110/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1110/2012. Que es el estacionamiento entre discos en la puerta del Banco Galicia para cumplir con la ley de seguridad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas y el concejal Rubinos.

- El concejal Llanes pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Disculpe concejal, está en tratamiento el tema por el artículo 106.

Asunto 1110/2012, expediente 167/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1110/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos con capacidad para una unidad, siete (7) metros de longitud, con la leyenda en placa adicional que exprese: "Reservado Transporte de Caudales", sobre la calle Gobernador Godoy N° 162, frente al edificio donde funciona la sucursal del Banco Galicia.

Artículo 2º.- La franquicia autorizada en el artículo precedente deberá abonar los montos previstos en el artículo 1º, inciso o), Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios de la Ordenanza Tarifaria N° 3501.

Artículo 3º.- Autorizar la colocación de la señalización correspondiente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1675/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 1675. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1675/2012, expediente 274/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1675/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la demarcación de un espacio reservado para personas con movilidad reducida en la calle Magallanes N° 868 de nuestra ciudad, frente al domicilio de la señora Teresa Ester Vargas, DNI 3.861.031, quien padece artrosis.

Artículo 2°.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3°.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1° de la presente como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria, Ordenanza Municipal 3501.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, en el artículo 1° en vez de “solicitar”, debería ser “autorizar”, con esa modificación lo estoy solicitando.

Está a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 537/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, a los efectos de solicitar el tratamiento del asunto 537 por el artículo 106, tratándose de un asunto que está en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas y que ya tiene pre dictamen, en donde todos los miembros de la comisión acordaron el texto del proyecto de ordenanza, solicito dado la época del año su tratamiento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 537/2012, expediente 85/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 537/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE UHSUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N° 2139, en el artículo VIII.1.1.2 Residencia para Estacionamiento o Guarda Vehicular, para el predio sito en la Parcela 24A, del Macizo 21, de la Sección D, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del señor Roberto López, DNI 16.305.519.

Artículo 2°.- Autorizar un espacio reservado entre discos para ascenso y descenso de pasajeros sobre la calle Bouchard N°478 de la ciudad de Ushuaia, mientras se mantenga el uso educación en la misma.

Artículo 3°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar al señor Roberto López, DNI 16.305.519, propietario de la Parcela 24A, del Macizo 21, de la Sección D, y titular del Instituto Portland, que funciona en dicho predio, un plazo para presentar un proyecto de adecuación en las instalaciones que se encuentran en situación anti reglamentaria y para su efectiva ejecución teniendo en cuenta el período lectivo de funcionamiento de la institución.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1283/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, por los mismos argumentos esgrimidos en el asunto anterior solicito traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1283/2012, tratándose también de una excepción al Código de Planeamiento Urbano y la cual también cuenta con dictamen de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1283/2012, expediente 181/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1283/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N° 2139, en el artículo VII.2.1 R1- Residencial Densidad Media FOS, para la obra sita en la Parcela 14, del Macizo 30, de la Sección F, propiedad de Claudio Dalmasio Ramos, DNI 17.019.361, autorizándose a un FOS de 0,73.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1678/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 1678, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1678/2012, expediente 275/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1678/2012. Proyecto de ordenanza.

12 Sesión Ordinaria 14/12/2012

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar un espacio reservado para estacionamiento entre discos de siete metros aproximadamente con la leyenda en placa adicional que exprese: “Reservado CAPS N° 7”, en la avenida Leandro N. Alem N° 2008 de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1° de la presente como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria, Ordenanza Municipal 3501.

Artículo 3°.- La presente ordenanza tendrá una vigencia de dos años.

Artículo 4°.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana a través del área que corresponda proceda a la implantación de la señales correspondientes.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

Adelantamiento del tratamiento del Asunto 1638/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir el adelantamiento del tema 1638.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1638/2012, expediente 258/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1638/2012. Proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificar el Anexo I de la Ordenanza Municipal 2139; para la parcela identificada catastralmente como parcela 21, macizo 57, sección D, de la ciudad de Ushuaia la que quedará zonificada como R1: Residencial Densidad Media.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un permiso de inicio de obra provisorio por el término de sesenta (60) días a partir de la promulgación de la presente para la ejecución de movimientos de suelo y fundaciones, plazo en el que deberá complementar la documentación de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 3°.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, estamos totalmente de acuerdo, me parece que hay una cuestión de fondo que el Cuerpo entiende, inclusive se ha manifestado ya la sesión pasada de que es necesario este tipo de establecimiento.

Pero hay una cuestión metodológica o mejor dicho de redacción del proyecto de ordenanza, así que simplemente para pedir un cuarto intermedio, para consensuar ese proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 20 y 13.

- A la hora 20 y 30:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinte horas, treinta minutos, reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza consensuado en el cuarto intermedio.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1638/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento del Anexo I, Capítulo VII.1.2.1, de la Ordenanza Municipal 2139, a la parcela identificada catastralmente como parcela 21, macizo 57, sección D de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Establecer para la parcela referida en el artículo primero la zonificación R1: Residencial Densidad Media.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un permiso de inicio de obra provisorio por el término de sesenta (60) días a partir de la promulgación de la presente para la ejecución de movimiento de suelo y fundaciones, plazo en el que deberá complementar la documentación de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 467/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar traer por el artículo 106 el asunto 464, es una excepción. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

467/2012 es el asunto, señores concejales.

Asunto 467/2012 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 467/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la vecina Gloria Elena Montaña Gallardo, documento nacional de identidad N° 12.189.886, de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 2191, Anexo I, Cláusula N° 34 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 3509, para efectuar trabajos en nicho de su hermano, José del Transito Montaña, ubicado en la manzana 14, lote 51, sección A, del cementerio Antiguos Pobladores.

Artículo 2º.- Lo enunciado en el artículo 1º quedará sujeto a la aprobación de los aspectos técnicos del proyecto, los cuales deberán ser evaluados por el área técnica competente del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar que el asunto leído sea remitido a la comisión número tres. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación del asunto 1640/2012 – Se remite a la Comisión de Hacienda,
Presupuesto y cuentas**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para incorporar el asunto 1640, es un proyecto de ordenanza, y su posterior envío a la comisión número dos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 963/2012 por el artículo 106 del Reglamento
Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar traer por el artículo 106 el asunto 963. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 963/2012, expediente 309/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 963/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Registro Único Municipal de Pescadores Artesanales de venta ambulante de productos de mar de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Los interesados podrán inscribirse, previa acreditación ante las autoridades municipales a la que deberán presentar:

- a) documento nacional de identidad con domicilio actualizado, y que acredite su mayoría de edad;*
- b) lugar o espacio de venta donde se realizarán las inspecciones;*
- c) libreta sanitaria autorizada.*

Artículo 3º.- Los espacios de ventas autorizados reguladas por la presente serán:

- a) ferias habilitadas por el municipio local;*
- b) vehículo de transporte de sustancia alimenticia afectado al transporte de frutos de mar.*

Artículo 4º.- Los productos de mar que se comercializarán serán los siguientes:

- a) pescados frescos;
- b) mariscos frescos;
- c) crustáceos frescos;

Artículo 5°.- Será condición excluyente para la adjudicación de permisos de venta ambulantes que el pescador artesanal no posea local de exposición y/o venta de productos de mar.

Artículo 6°.- La autoridad de aplicación será la Dirección de Industria y Comercio del Municipio, en conjunto con la Dirección de Bromatología e Higiene reglamentaran el funcionamiento y operatividad de la presente ordenanza en un lapso no mayor a los sesenta días de sancionada la misma.

Artículo 7°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, esto viene... es una materia pendiente que teníamos desde la Institución con los trabajadores... con los pescadores artesanales de nuestra ciudad. Sabemos de lo limitante que tienen hoy en día con respecto a poder vender en la vía pública, con esto estaríamos reglamentando en la ciudad la venta de estos productos. Y por supuesto, bueno, le solicitamos -en este caso al bloque oficialista- que tenga en cuenta el propio Municipio respetar los sesenta días ya que hay muchos trabajadores que están esperando esta herramienta legislativa.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1673/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, a los efectos de presentar sobre tablas y solicitar su tratamiento del asunto 1673, tratándose de un predio que se encuentra en la zona centro, que está al frente del Parque Centenario y tiene doble calle, por un lado la calle Goleta Florencia y por otro la calle San Martín; y al presentar los planos de obras surge una diferencia con el plano de mensura, el cual hay que resolver. Esto significa una diferencia entre las dos calles, entre San Martín y la calle Goleta Florencia que afectaría las veredas, digamos, no a el sector de obras.

Está presentado el proyecto de ordenanza y está presentado el plano, que sería el Anexo.

Este proyecto de ordenanza que desafecta va a... lo que estoy solicitando es que se trate en Primera Lectura, porque corresponde su tratamiento en Doble Lectura. No obstante, para no forzar a una pérdida de toda la temporada se adjunta también un proyecto de ordenanza, donde se facultaría al Ejecutivo municipal a otorgar un permiso provisorio para que se avance en (todo cumpliendo con todas las normativas correspondientes) se avance en lo que es obra que no afecten las zonas que estarían para ser desafectadas y regularizar la situación de mensura.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la incorporación y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1673/2012, expediente 237/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1673/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco (95) metros cuadrados correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Desafectar del uso residencial una superficie aproximada de noventa y cinco (95) metros cuadrados de la parcela identificada según catastro como parcela 1D, del macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para afectar la misma al uso público, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre junto a la presente ordenanza.

Artículo 3°.- Condicionar lo indicado en el artículo 1° y 2° de la presente ordenanza a la verificación de interferencia de servicios en el sector y a la formalización de la solicitud de modificación de mensura por parte del propietario de la parcela a afectar.

Artículo 4°.- La modificación de mensura será realizada por el Departamento Ejecutivo municipal.

Artículo 5°.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda aprobado en Primera Lectura.

Continuamos con un proyecto para leer del mismo asunto.

Asunto 1673/2012, expediente 237/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1673/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Facultar al Departamento Ejecutivo municipal a extender un permiso provisorio de obra para las obras a realizar en la parcela 1D, del macizo 19, de la sección C, siempre que no interfieran con la realización de los trabajos de mensura y de obras a ejecutar en las fracciones próximas a desafectar en el sector, y cumplan con la normativa vigente.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1323/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación por el artículo 106 del asunto 1323, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza que crea el programa municipal de juventud. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1323/2012, expediente 793/2000

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1323/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Créase el Programa Municipal de Juventud que tiene por objeto establecer en el marco normativo los lineamientos básicos de las políticas públicas destinadas a los jóvenes de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Las normas de la presente ordenanza se aplicarán a la juventud de manera independiente a su condición familiar, social, cultural, religiosa, económica, racial,

filiación política, identidad sexual o cualquier otra condición personal o de sus padres, representantes legales o tutores, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de los jóvenes, mediante su inclusión social plena al proceso de desarrollo de la comunidad.

Artículo 3°.- A los efectos de la presente se entiende por joven al ser humano cuya edad comprende el rango entre los 15 y 29 años cumplidos.

Artículo 4°.- El Programa Municipal de Juventud es el conjunto de acciones y políticas públicas a abordar por la Administración Pública Municipal y demás entidades involucradas en la materia, con el objeto de impulsar el desarrollo integral de los jóvenes, prevenir factores de riesgo y atender aquellos que se encuentren en estado de vulnerabilidad.

Artículo 5°.- El Programa Municipal de Juventud deberá:

- a) promover la coordinación y colaboración entre los distintos ámbitos de gobierno; entre las entidades y dependencias de la administración pública municipal, entidades intermedias y demás organizaciones sociales en materia de juventud;*
- b) establecer mecanismos para fomentar la participación organizada de los jóvenes en el proceso de desarrollo social, económico, educativo, político, deportivo y cultural de la comunidad;*
- c) planear, programar y organizar actividades tendientes al desarrollo integral de los jóvenes, generando espacios de reflexión, así como apoyar las actividades que los jóvenes promuevan para estos fines;*
- d) establecer planes y programas para la prevención de factores de riesgo y alteraciones en el desarrollo de los jóvenes, garantizando el acceso a asesorías de manera equitativa e igualitaria;*
- e) articular con el Estado nacional, provincial, otros municipios y entidades intermedias, el acceso a programas de atención y rehabilitación a los jóvenes en situación de riesgo, que les permitan participar plenamente en la vida pública y privada;*
- f) establecer programas que contemplen especialmente a jóvenes que se encuentren afectados por alguna discapacidad;*
- g) garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pendiente, que permita conocer y comprender la situación de la juventud en la comunidad;*
- h) apoyar a la juventud en actividades turísticas y de recreación que fomenten la cooperación y el espíritu de solidaridad;*
- i) fomentar el desarrollo de las actividades culturales, deportivas y la libre manifestación de ideas;*
- j) promover mecanismos de apoyo a la economía de la juventud;*
- k) fomentar el conocimiento y la observancia de los derechos y deberes de la juventud;*
- l) promover una cultura de integración, de respeto y equidad de género, entre los*

jóvenes en los ámbitos familiares y cívicos;

- m) articular y facilitar a los jóvenes, financiamiento para vivienda y bienes muebles, propiciando el acceso a programas de mejoramiento, adquisición, arrendamiento o de autoconstrucción;*
- n) fomentar e impulsar proyectos productivos, la investigación científica y tecnológica, así como la creatividad en la juventud;*
- o) establecer estrategias dirigidas a la creación, fomento y aplicación de las fuentes de trabajo para jóvenes, así como su capacitación laboral que promuevan el acceso de los jóvenes a un trabajo digno y remunerado, así como las medidas destinadas al fomento del empleo juvenil, la promoción del autoempleo*
- p) fomentar la información y prevención en relación a las diferentes temáticas y problemáticas de los jóvenes, propiciando una educación con valores;*
- q) promover y difundir hábitos saludables, responsables y de autocuidado;*
- r) fomentar la creación de espacios específicos para el desarrollo positivo y eficaz de las políticas o programas a implementarse;*
- s) promover el conocimiento y valoración del patrimonio cultural del municipio;*
- t) promover la cultura encaminada a la conservación, vigilancia y el uso responsable de los recursos naturales;*
- u) promover el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías de información y comunicación;*
- v) impulsar la capacitación de los jóvenes, en los diversos oficios y empleos que demande el desarrollo de la comunidad;*
- w) impulsar las prácticas profesionales, con la finalidad de reforzar y aplicar los conocimientos adquiridos en la escuela y el logro de experiencia en el campo laboral;*
- x) fomentar la oferta de empleos, compatibles con los deberes escolares de los jóvenes en edad de trabajar, de acuerdo a lo establecido por las autoridades de aplicación;*
- y) promover el desarrollo de valores democráticos en la juventud; en la promoción, instrumentación, ejecución de programas y acciones tendientes a potenciar la convivencia, la libertad, la igualdad, la tolerancia y la solidaridad;*
- z) generar programas de becas, estímulos e intercambios académicos regionales, nacionales e internacionales, que promuevan, apoyen y fortalezcan el desarrollo educativo de la juventud;*
- aa) facilitar el acceso a servicios y beneficios sociales que permitan el desarrollo integral de los jóvenes;*
- bb) otorgar reconocimientos y estímulos a aquellos jóvenes que se han destacado en los ámbitos educativos, culturales, deportivos, científicos y de trabajos sociales y entre otros;*
- cc) evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos*

Artículo 6°.- Las políticas de juventud deberán tener las siguientes características...

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 21:00.

-A la hora 21 y 05:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintiuna horas, cinco minutos, reanudamos la sesión.

Continuamos con el proyecto de ordenanza que se está leyendo por Secretaría.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- *Artículo 6°.- Las políticas de Juventud deberán tener las siguientes características:*

- a) Abiertas: garantizando el acceso a todos los jóvenes reflejando la diversidad de las realidades juveniles locales;*
- b) Participativas: motivando a los jóvenes y sus organizaciones a ser parte de ellas formulando y llevando a cabo los programas de actividades que se desarrollen;*
- c) Promotoras: de encuentros, cooperación y búsqueda conjunta de soluciones para las problemáticas identificadas por los jóvenes;*
- d) Congestionadas: permitiendo la intervención articulada del Estado municipal, organizaciones intermedias, consejo juvenil u otros mecanismos de participación plurales y democráticos donde esté garantizada la participación de todas las expresiones sociales y políticas juveniles de la localidad;*
- e) Referentes: brindando el espacio donde cualquier joven pueda acudir en busca de información, apoyatura o asistencia que le ayude a resolver los distintos problemas a través de los recursos que la comunidad y el Estado municipal, provincial y nacional poseen.*

Artículo 7°.- La Municipalidad deberá cumplir los siguientes roles:

- El rol de animador a cargo de dar orden, coherencia y enriquecer las políticas y actuaciones;

-El rol de coordinador entre los jóvenes y la comunidad organizada a fin de canalizar la demanda de los jóvenes, en término de actividades;

- El rol de administrador, responsable de la administración y la búsqueda de recursos para las actividades propuestas en el mismo tiempo que actuara de enlace facilitando la relación del Municipio y demás organismos e instituciones en términos de gestión de recursos.

Artículo 8°.- Son funciones del Concejo Deliberante Municipal a los efectos de las

políticas de juventud, sin perjuicio de las demás competencias y atribuciones que posean:

- a) generar las políticas públicas para la atención de la juventud establecido en el Plan Municipal las estrategias, objetivos, metas y acciones con una perspectiva integral en las que se abarquen los rubros de atención, prevención y desarrollo integral, de los jóvenes;*
- b) aprobar los planes y programas en materia de atención, prevención y desarrollo integral de los jóvenes dentro del ámbito de su competencia;*
- c) aprobar el programa de la juventud propuesto por el Consejo Juvenil de Ushuaia;*
- d) difundir de manera oportuna los derechos y deberes que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes del Municipio;*
- e) gestionar y promover ante organismos públicos, privados, estatales y nacionales financiamientos para proyectos presentados por organizaciones e individuos en materia de juventud;*
- f) aprobar los acuerdos o convenios de coordinación y cooperación con el Estado nacional, provincial y otros municipios, organismos sociales o privados, para el mejor cumplimiento de esta ordenanza de corresponder;*
- g) formar parte del Consejo de la Juventud en los términos que establezcan las normas pertinentes;*
- h) las demás que conforme a esta ordenanza, reglamentos y acuerdos le corresponda.*

Artículo 9°.- Le compete al Departamento Ejecutivo municipal sin perjuicio de las demás competencias y atribuciones que posea:

- a) la implementación de las políticas de juventud;*
- b) proponer estrategias, programas y acciones con una perspectiva integral y abarcativa de los ejes de atención, prevención y desarrollo integral de los jóvenes;*
- c) celebrar convenios con organismos nacionales, provinciales, municipales, organizaciones sociales o privadas, nacionales o internacionales, para concretar acciones que tengan por objeto la discusión, promoción, fomento, investigación, ejecución y supervisión en materia de juventud;*
- d) incluir en el presupuesto anual las partidas específicas a los fines de cumplir con la presente ordenanza;*
- e) representar a los jóvenes asociados del Municipio que así lo soliciten ante las instituciones del Estado y la sociedad civil;*
- f) formar parte del Consejo Juvenil de Ushuaia en los términos que la ordenanza establece;*
- g) generar los desarrollos informáticos y base de datos que permitan coordinar las políticas activas sobre juventud.*

Artículo 10.- La coordinación de Juventud tendrá a su cargo el rol de ejecutor de las

presentes políticas y de mediación directa con los jóvenes y las instituciones que lo representan para el desarrollo y seguimiento de las actividades

Artículo 11°.- Son atribuciones de la Coordinación de Juventud, sin perjuicio de las demás competencias que posea, las siguientes:

- a) asesorar, proponer, opinar y generar consensos en relación a los planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo integral de la juventud;*
- b) realizar propuestas al Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo Municipal para la fijación y actualización de políticas y programas de la juventud;*
- c) proponer al Concejo Deliberante para su aprobación el Programa Anual de la Juventud, delineado con el Consejo Juvenil de Ushuaia;*
- d) contribuir a la solución de los problemas propios de la juventud, a través de la promoción y el fortalecimiento de los mecanismos, procedimientos, espacios de reflexión y de acción;*
- e) analizar la información y situación de los jóvenes, para poder asesorar a quien lo solicite y proponer soluciones;*
- f) remitir a las instancias correspondientes, los casos específicos que requieran de una atención o asesoría concreta;*
- g) impulsar la coordinación de los distintos ámbitos en materia de juventud;*
- h) coordinar, fomentar, promover, organizar eventos y programas en materia de juventud en el municipio, en colaboración con los organismos respectivos;*
- i) difundir los derechos y deberes de la juventud.*
- j) impulsar la creación y mejoramiento de instalaciones y servicios para la juventud;*
- k) mantener una fluida comunicación en el Consejo Juvenil de Ushuaia, a efectos de cooperar en la aplicación de los programas en el municipio.*

Artículo 12.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Señor presidente, para hacerle llegar la felicitación, la verdad que si hay algo que usted ha tenido a lo largo de su anterior gestión y de esta que está continuando es un trabajo muy productivo en materia de políticas de inclusión juvenil. Me parece que es una ordenanza que... es una herramienta que le va a permitir al Ejecutivo tener mayor presencia en cuanto a políticas activas, de inclusión de formación laboral.

Y felicitarlo, señor presidente, nuevamente porque sé que ha trabajado mucho, viene trabajando de ahí, ha salido del espacio de juventud de la gestión también del Estado. Y es muy importante remarcar esto, ¿no? Porque, digo, la línea de coherencia también lleva a que

el trabajo después sea valorado. Desde ya, señor presidente, felicitarlo por el proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muchas gracias. Por supuesto agradecerle al concejal Vuoto.

En principio con esto estamos regulando lo que es la política pública en juventud del municipio, que no es poca cosa, si bien hoy hay algunas acciones que se llevan adelante. En esto se regula todo el accionar que el municipio debe implementar, se le da una opción importante a lo que es el coordinador, el famoso coordinador de la casa de la juventud que existe por ordenanza.

Quiero hacer un punto y aparte con respecto a este tema. Por hoy rige, y nosotros estamos presentando un proyecto de ordenanza, que lo vamos a estar presentando seguramente la semana que viene para que ya ingrese oficialmente al Concejo Deliberante, que es la modificación del Consejo Municipal de Juventud.

El Consejo Municipal de Juventud que rige hoy, que no está funcionando, esa es la realidad; cuando me tocó a mí también estar a cargo de la Dirección de Juventud del Municipio era medio engorroso llevarlo adelante, una ordenanza de la creación del consejo municipal de juventud que vino del año 2002 o 2001, creo que fue el actual intendente cuando era concejal que pudo traer este programa a nivel nacional del gobierno de De La Rúa, que se implementó para todas las ciudades una política nacional que luego quedó descolgada y cada administración la pudo llevar adelante. O sea que esta ordenanza quedó a destiempo, entendiéndolo que también hay que hacer un trabajo fuerte para modificar. Ya he convocado al actual coordinador de la Casa y el coordinador de Juventud del Municipio para poder trabajarlos en conjunto, entendiéndolo que, bueno, son los que llevan la función adelante.

Pero vuelvo ahora a la ordenanza que estamos a punto de sancionar, ordenanza que regula todo el marco de políticas -como dije- de Juventud, con temas para los chicos o chicas que tengan riesgos, ya sea en el tema adicciones, el acceso a la vivienda, al trabajo, su primer empleo, a la capacitación que el municipio debe implementar; obviamente que esto va a ser un trabajo paulatino, no va a ser un trabajo... o no va a ser una implementación al cien por ciento hoy, va a tener un tiempo. Esperemos que el municipio tenga la capacidad de poder desarrollar esta ordenanza amplia y que le da facultades amplias a esta administración.

Ahora si, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por fuera del Orden del Día, sobre tablas, y su posterior tratamiento los asuntos: 1649, 1662 y 1614.

Información a vecinos presentes en el Recinto

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, antes de dar tratamiento a los asuntos, a los efectos de que los vecinos de los barrios que han venido al Concejo a seguir el tratamiento del Presupuesto Municipal 2013, se ha tomado la decisión de pasar ese tema al próximo lunes, por lo tanto que sepan que no se va a tratar en esta sesión sino el lunes, por si están esperando el tratamiento sobre tablas de este asunto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- No, me acerqué a los vecinos para comentarles esto, que después de... mientras estábamos tratando el tema del Presupuesto nos llegó la noticia del fallo de la 648 y tomamos la decisión de hacer un cuarto intermedio, dejar el asunto para la semana que viene, para el lunes, a ver si hay alguna novedad durante el fin de semana y de lo contrario quedará en comisión ¿no? Pero bueno, lo hemos comunicado.

Moción

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1649 y 1662

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Vuoto, el ingreso de estos tres asuntos y su posterior...

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Solamente para traer sobre tablas los asuntos 1649 y 1662, porque el otro ya estaba metido había que traerlo por el 106 tratamiento. Así que solamente pedimos el ingreso de esos dos asuntos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estos asuntos que menciono a lo último, concejal

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1649/2012, expediente 269/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1649/2012. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Televisación Digital Abierta, política pública encarada por el Gobierno nacional que propone garantizar el acceso universal a la televisión de aire en forma gratuita.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Un concejal pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Disculpe concejal, hacemos lectura al otro asunto...

Asunto 1662/2012, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1662/2012. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar, para estacionamiento exclusivo de Transporte Especial de Pasajeros; hasta el cincuenta por ciento (50%) de la dársena ubicada sobre la margen derecha de la avenida Prefectura Naval Argentina, entre las proyecciones de la calle Roca y Rivadavia, cuyo plano se adjunta a la presente como Anexo I, no pudiendo ocupar, en ningún caso, el cien por cien del frente marítimo.

Artículo 2°.- Prohibir el estacionamiento de vehículos particulares, taxis, remises u otros, sobre el frente de la dársena mencionada en el artículo 1° tal como se indica gráficamente en el Anexo I.

Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, a gestionar la cartelería correspondiente.

Artículo 4°.- La afectación indicada en los artículos 1° y 2° tendrá validez hasta el 31 de marzo de 2013.

Artículo 5°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Tránsito y Transporte garantizarán la aplicación de la presente norma.

Artículo 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1641/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, para solicitar la incorporación del asunto 1641 sobre tablas y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1641/2012, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1641/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar en la urbanización de las sesenta y cuatro (64) hectáreas de Andorra armado de lomas de burro en las vías principales; implementación de un circuito regular del camión regador.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1656/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de su tratamiento... presentar sobre tablas y su posterior

tratamiento de una ordenanza que es de rutina en estas ocasiones de ser la última sesión del año, donde se establece la plena vigencia de las Ordenanzas 3500 y 3501, para garantizar la seguridad jurídica de los contribuyentes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1656/2012, expediente 21/1995

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1656/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Establecer para el Ejercicio Fiscal 2013 la plena vigencia de la Ordenanza Municipal N°3500 y Ordenanza Municipal N° 3501 y sus respectivas modificatorias.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1614 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por el 106 el asunto 1614.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1614/2012, expediente 259/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1614/2012. Proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar exclusivamente a las organizaciones estatales y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro al uso de containers para desarrollar actividades culturales, educativas, deportivas, sanitarias, administrativas y lúdicas.

Artículo 2°.- Autorizar la implantación de los containers para desarrollar estas actividades en todos los distritos del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- La implantación de los containers podrá ser realizada en parcelas estatales o privadas, debiéndose presentar para ambos casos convenios o contratos celebrados entre las partes autorizando el uso de la parcela.

Artículo 4°.- Para todas las actividades se exigirán baños públicos y para discapacitados...

**Moción de Orden
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir un cuarto intermedio sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Aprobado.

- Es la hora 21 y 24.

- A la hora 21 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintiún horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura nuevamente al proyecto con las modificaciones introducidas por el concejal Walter Vuoto.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1614/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase exclusivamente a las organizaciones estatales y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro al uso de "containers" para desarrollar actividades culturales, educativas, deportivas, sanitarias, administrativas y lúdicas.

Artículo 2°.- Autorízase la implantación de los containers para desarrollar estas

actividades en todos los distritos del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- La implantación de los containers podrá ser realizada en parcelas estatales o privadas, debiéndose presentar para ambos casos convenios o contratos celebrados entre las partes autorizando el uso de la parcela.

Artículo 4º.- A fin de cumplimentar con los parámetros mínimos de habitabilidad, estos espacios dispondrán de las comodidades relativas a baños públicos y deberán estar convenientemente calefaccionados. La energía eléctrica a utilizar podrá ser mediante grupo electrógeno o conexión a red. El gas, en caso de utilizarse, podrá ser de red o envasado. El agua podrá ser de red o suministrada por distribuidor autorizado.

Artículo 5º.- Las conexiones cloacales podrán ser a la red o a cámaras estancas de acumulación que permitan su posterior vaciado con camión atmosférico.

Artículo 6º.- A fin de que las actividades que se desarrollan en los containers puedan ser realizadas también por personas con discapacidad, se preverá el cumplimiento de las normas vigentes en relación a las barreras arquitectónicas.

Artículo 7º.- La iluminación será igual al diez por ciento (10%) de la superficie del local y la ventilación corresponderá a un tercio (1/3) de la iluminación, en caso de locales sanitarios solo se exigirá ventilación.

Artículo 8º.- No se permitirá apilar containers, autorizando su uso solo en planta baja.

Artículo 9º.- La policía de bomberos estipulará el ancho de acceso, pasillos, escaleras, rampas y demás elementos que garanticen el desarrollo de las diferentes actividades en condiciones de seguridad.

Artículo 10.- Para desarrollar las actividades permitidas en los containers, estos deberán ser habilitados previa presentación de informe técnico firmado por profesional arquitecto, ingeniero o maestro mayor de obra, donde se declare el acto técnico.

Artículo 11.- Se deberá presentar declaración jurada por parte de las organizaciones intervinientes, declarando que el container no fue utilizado para transportar sustancias cancerígenas o productos peligrosos para la salud humana.

Artículo 12.- Las actividades que se realicen en los containers serán de libre acceso.

Artículo 13.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1677/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito incorporar el asunto 1677, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

Asunto 1677/2012, expediente 3/1984

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1677/2012.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°.- Designar a los concejales Damián de Marco, Viviana Guglielmi y Walter Vuoto como miembros de la comisión Legislativa de Receso, quienes ejercerán la presidencia de la Institución en ese orden de prelación...

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para hacer una modificación en lo que está leyendo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, haga la modificación, concejal. ¿Cuál es la modificación que quiere introducir?

SR. RUBINOS.- En la primera comisión de receso estoy yo en lugar de Viviana Guglielmi, lo habían leído así.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está bien.

SR. RUBINOS.- Y en la segunda está Viviana Guglielmi.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, continúe secretario.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Proyecto de Decreto.

Artículo 1°.- Designar a los concejales Damián de Marco, Oscar Rubinos y Walter

Vuoto como miembros de la comisión Legislativa de Receso, quienes ejercerán la presidencia de la Institución en ese orden de prelación en el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2012 al 15 de enero de 2013.

Artículo 2°.- Designar a los concejales Viviana Guglielmi, Luis Cárdenas y Silvio Bocchicchio como miembros de la comisión Legislativa de Receso, quienes ejercerán la presidencia de la Institución en ese orden de prelación en el período comprendido entre el 16 de enero al 14 de febrero de 2013.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1664/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de tratamiento sobre tablas del asunto 1664.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1664/2012, expediente 271/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1664/2012. Proyecto de Resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las jornadas: "Cine Debate La República Recuperada".

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1657/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para traer un asunto sobre tablas, el 1657 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1657/2012, expediente 32/1984

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1657/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a utilizar el listado de Orden de Mérito obtenido a través de la licitación Pública N° 08/2011, aprobado por Decreto Municipal N° 1235/2012, para las preadjudicación de las licencias de taxis oportunamente otorgadas y que hubiesen sido recuperadas por el Municipio.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Concejales realizaremos votación nominal...

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 21 y 36.

- A la hora 21 y 45:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos

reanudamos la sesión.

Asunto 1657/2012- Último tema

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar que este asunto, el 1657, que incorporamos sobre tablas, sea tratado como último tema de la sesión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1010/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 1010, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Ah por el artículo 106 fue concejales.

Asunto 1010/2011, expediente 64/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1010/2012. Proyecto de ordenanza.

*EI CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Exceptúase al vecino Hugo José Ojeda, Documento Nacional de Identidad N° 14.623.192, de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 2025, en su artículo 20, referida a la posibilidad de inscribirse en el Registro de Demanda Habitacional de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1666/2012 - Se remite a la comisión de
Planeamiento y Obras Públicas**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si para solicitar la incorporación y el giro a la comisión 3 del asunto 1666.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se remite a la comisión.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1665/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si para tratar fuera del Orden del Día el asunto 1665, un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1665/2011, expediente 272/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1665/2012. Proyecto de resolución.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a este Cuerpo Legislativo el estado de avance de los proyectos de obra que se detallan a continuación:

- Ampliación Colegio del Sur;*
- Construcción Templo Buen Pastor;*
- Gimnasio Club Las Águilas;*
- Centro Preventivo Reencontrándonos;*

Específicamente se requiere la siguiente información para cada uno de los proyectos;

- d) Monto de la obra;*
- e) Plazo de ejecución,*
- f) Organismo de financia o financiaría la obra;*
- g) Estado de la tramitación de la financiación;*
- h) Fecha de inicio de obra (de corresponder);*

- i) *Porcentaje de avance de obra (de corresponder);*
- j) *Razones de la suspensión de la ejecución (de corresponder);*
- k) *Estado de rendición a organismos nacionales (de corresponder).*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- ...la solicitud de la presente resolución faltó incorporar la urbanización de los Alakalufes II. Sería en todo caso este proyecto de resolución con la modificación expresada en este momento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución con la modificación introducida por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1681/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de incorporar sobre tablas el tratamiento del asunto 1681, tratándose de un local comercial en la esquina de Kayen y Fuegia Basket, que hasta ahora funcionaba y cambió de rubro, y lo que se solicita es prorrogar por noventa días la habilitación para que siga funcionando mientras adecua la documentación a presentar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1681/2012, expediente 56/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1681/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Prorrogar por el término de noventa días la habilitación comercial del inmueble sito en la calle Fuegia Basket 989, nomenclatura catastral: parcela 7, del macizo 73, de la sección L, propiedad del señor José Isidro Carazo; lapso mediante el cual deberá

cumplimentar con las exigencias técnicas y administrativas requeridas por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, para solicitar que la... como hemos hablado y hemos acordado que traslademos la sesión, pidamos un cuarto intermedio para el día lunes.

Y esperando, después de haber tenido un día creo que complicado y diferentes situaciones que hemos vivido en esta sesión, señor presidente, esperando que lleguen a un entendimiento tanto el Gobierno provincial como los diferentes municipios, así el día lunes tenemos más clarificado la situación con respecto al fallo que ha determinado la Justicia de nuestra Provincia con respecto a la Ley 648.

Pero bueno, más allá de eso vamos a solicitar, señor presidente, que el día lunes a las 11 de la mañana reanudemos la sesión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si la verdad que no es menor, me parece que ha sido un día muy especial, la verdad que con una sensación de muchísima preocupación. Me parece que estamos viviendo un punto histórico en nuestra Municipalidad, la verdad que sorprendido y esperanzados de lo que crudamente se manifiesta en la posible quita de coparticipación, de unos ciento cuarenta millones de pesos, realmente que esto no sea así. Evidentemente los números son muy fríos, pero la verdad es que indica... indicaría que los servicios seguramente del Estado municipal, más allá de mis disidencias y de mis apreciaciones políticas que he discutido hoy en el presupuesto municipal, las ratifico y estoy convencido y tengo convicción de que realmente cuestiones que tienen que ver con las técnicas presupuestarias por parte del Ejecutivo municipal...

Pero más allá de esa situación tengo que hacer esta expresión de... que también lo analizaba el propio concejal Llanes. Hay una cuestión que no es menor, estamos ante un punto donde me parece que hay actores y conjuntamente con nosotros sumándonos necesitamos que esta situación que lamentablemente llegó a la Justicia se resuelva en un

ámbito político, como nunca tendría que haber dejado de ser. Esperando y estando esperanzados que la propia Legislatura entienda de que los estados municipales van a estar muy afectados a partir de esta resolución.

Así que simplemente tratando de dar un mensaje de forma positiva y esperando, como decía el concejal Llanes, que para el día lunes las cosas estén más clarificadas, tratando de alguna manera tener más certezas que incertidumbres como me encuentro en este momento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, por supuesto que voy a sumarme a estos dichos del concejal Llanes y el concejal Cárdenas.

También agradecer y haberle dado la bienvenida, nos olvidamos en su momento, a la gente de Canal 11 que ha firmado toda la sesión ordinaria del día de la fecha. A los trabajadores por habernos bancado en este día.

Y por supuesto que nos vamos con la preocupación y esperemos que el día lunes la política revierta esta situación caótica que estamos viviendo en la actualidad.

Señores concejales, está consideración el cuarto intermedio hasta el día lunes a las 11 horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 21 y 51.

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil doce, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 13 y 40:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, cuarenta minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Asunto 1676/2012- Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales voy a solicitar que el asunto 1679, que es la declaración de emergencia económica del Municipio... 1676, me están corrigiendo acá, que este proyecto sea remitido a Archivo, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para anticipar el acompañamiento a su moción, presidente, del bloque del PSP, lo que ratifica el apresuramiento con el que fue girado a éste Concejo Deliberante ese proyecto de ordenanza por parte del Ejecutivo municipal. Una emergencia económica, financiera y administrativa se declara cuando se agotan las instancias de discusión, de análisis y de trabajo positivo y no antes de que comience en todo ese proceso. Por lo tanto, consideramos que este proyecto estaba en condiciones de ser archivado el mismo viernes cuando estábamos en la apertura de la sesión o girado a la comisión para un mejor análisis. Por lo tanto, a la luz de los acontecimientos y de los avances que han habido en materia del diálogo político que siempre debió primar en

nuestra Provincia y en nuestra ciudad vamos a acompañar el envío a Archivo de esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos

SR. RUBINOS.- Cuando el Ejecutivo hizo la presentación de esta emergencia el objetivo era que no terminen las sesiones ordinarias sin tener la posibilidad de contar con una herramienta para hacer distintos recortes, que en vista de la intencionalidad que tenía el Gobierno de la Provincia de no solo aplicar la Ley 648 sino, por declaraciones de una de sus máximas autoridades que es el ministro Aramburu, ya estaban planteando la posibilidad de reclamar un retroactivo, lo cual iba a agravar aún más las cuentas de la Municipalidad de Ushuaia.

Y por otro lado, digo, esto queda ratificado el día viernes. En el día de ayer el ministro Aramburu mediante una gacetilla de prensa, es haberse comprometido a que el acuerdo que ya se estaba trabajando, no se iniciaban las conversaciones este fin de semana que pasó sino que ya se venían dando y ya estaban de acuerdo en qué era lo que se iba a firmar.

El ministro Aramburu el día lunes ya plantea una agenda de atención a distintos funcionarios, gremios e interesados en la forma en que se iba aplicar la Ley 648, que a la vista de los días en que iban a atender a cada uno de los intendentes, gremios, y que el intendente de la ciudad iba a mantener una reunión según los dichos de Aramburu el día jueves, ya no había posibilidades de que dentro de la extensión del período ordinario de la Legislatura se pueda sancionar una ley para resolver el tema de la 648. Quiere decir que en realidad la cuestión por la cual hoy estamos levantando la posibilidad de tener una medida como la que estamos... como la que habíamos presentado, la única forma de poder levantarla, era que ayer pase lo que pasó, que se firme un acuerdo convocado por la Legislatura, con la mayoría de la legislatura, convoquen a los intendentes y que se pueda firmar un acuerdo para garantizar los recursos de la Municipalidad.

Vamos acompañar también este pedido, señor presidente, entendemos que con la tranquilidad que nos puede dar que haya once legisladores, que firmaron todos los intendentes y hoy haber visto declaraciones por parte de los distintos funcionarios de gobierno, el vice gobernador y otros que manifiestan su voluntad de respetar esto que se ha firmado en el día de ayer, entendemos que el asunto de la emergencia tiene que ser remitido a Archivo, como usted lo solicitó, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, en principio, señor presidente, más allá de acompañar esta solicitud que ha expresado usted con respecto al envío a Archivo de este asunto, que no solamente ponía en jaque, digamos, algunas circunstancias de funcionamiento de lo que era nuestra

Municipalidad, sino también la incertidumbre que daba a los propios trabajadores.

Pero acá me quiero detener, señor presidente, donde inclusive nosotros mismos habíamos arribado, digamos, para salvaguardar no solamente los salarios de todos los empleados municipales, sino también las posibles discusiones salariales en esta discusión y quedaba fuera de contexto esta acta que habíamos firmado el día sábado, donde usted también ha participado de esa reunión que hemos mantenido con los gremios y se han adherido otros concejales, digamos, que integran este Concejo Deliberante.

Pero bueno, más allá de esto entendemos que en esta circunstancia indudablemente este asunto tiene que ser girado a Archivo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que adhiero a las palabras del concejal Llanes, desde ya que este asunto tiene que ser girado a Archivo. Es un llamado de atención al Ejecutivo municipal con respecto a pretender declarar la emergencia cuando todavía faltaban definiciones que tenían que de alguna manera darse; de hecho ocurrió. Todo el fin de semana y el propio día de ayer, se terminaron discutiendo temas que tienen que ver, tal vez no fue la más deseada, pero temas que tienen que ver con la realidad provincial y municipal.

Me parece que llama la atención en todo caso qué es lo que comunica la Municipalidad de Ushuaia a los vecinos de la ciudad, eso es un llamado de atención. Por un lado habla que va de alguna forma a recortar todos los servicios que presta la Municipalidad de Ushuaia, inclusive no llevando adelante todas las actividades que tiene la Municipalidad de Ushuaia previstas siempre para el verano; por un lado habla de la necesidad de prever todo lo que tiene que ver con el sistema de contrataciones y, de alguna forma generando incertidumbre en los propios contratados. Esto se ha dado, ustedes pueden tomar lectura de cualquier medio público y las declaraciones de funcionarios de primera línea, inclusive del propio intendente, es lo que ha ocurrido toda la semana pasada, de alguna forma manifestando la situación crítica que tiene el Estado municipal; y en el día de hoy el secretario de Hacienda y Finanzas hablando de que hoy se van hacer efectivo el aguinaldo correspondiente a esta altura del año.

La verdad que me parece que es necesario hacer un llamado de atención lo que comunica el Ejecutivo municipal, la prudencia que tiene que tener en todo caso como responsabilidad del Ejecutivo municipal, y en ese contexto es un llamado de atención también al pretender en pleno conflicto hacer una presentación de esta naturaleza. Me parece que no le hace bien a quien tiene la responsabilidad de llevar adelante los caminos del Ejecutivo Municipal, porque más allá de la cuestión política acá hay un hecho concreto, hay muchas familias que dependen del Estado municipal, familias que están contratadas, familias que están en situaciones de revista, con diferentes formas,

formalidades pero que en definitiva dependen de su servicios del Estado municipal y la verdad que lo único que genera es terror, y de ese terror me parece que en el día de ayer podrían haber ocurrido hechos que lamentablemente hubiesen sido muy desgraciados.

Yo recuerdo, señor presidente, una sesión que fue muy álgida y usted en su momento vivió una situación bastante particular, en su momento le expresé mi disculpa por lo que había ocurrido con un afiliado de mi partido cuando le golpeó el auto, señor presidente, y salió el radicalismo en todos los medios a hacer solicitadas de lo agravante que había sido mi partido para con el presidente del Cuerpo. Que sin lugar a dudas es, usted sabe lo que yo pienso y le he pedido disculpas públicas por esta situación. Ahora, que ocurrió en el día de ayer, entiendo que hoy el radicalismo debería hacer lo mismo, pedir disculpas a los vecinos de la ciudad por el nivel de virulencia que hubo, por el servicio de transporte público sin funcionar. Entiendo que el servicio del Transporte Público es terciarizado, yo la verdad que entiendo que no ha cambiado su situación, debería haber un pedido de informe solicitando qué ocurrió con el transporte público de la ciudad en el día de ayer, ¿por qué dejó de prestar el servicio? ¿Qué ocurrió con la recolección de residuos? Y habrá informes de áreas técnicas municipales solicitando el descuento del día de ayer. Evidentemente son fondos públicos, son fondos de todos los vecinos de la ciudad y nosotros sostenemos la responsabilidad de la administración de los mismos.

Es simplemente... me parece que es un llamado de atención de la manera en que se vienen utilizando los mensajes y cuánto se participa a partir de estos discursos mediáticos en ser parte de tirar agua o fuego a la llama, ¿no?, o participamos en la virulencia o participamos en el diálogo. Lo digo en un tono totalmente personal, pero también lo digo convencido de que en el día de ayer lamentablemente podría haber ocurrido un hecho desgraciado, ¿no? Por suerte llegó la cordura a última hora de la noche. Por suerte hoy la realidad es diferente, por suerte. De no haber ocurrido algo diferente qué estaríamos hoy planteando, seguramente que estaríamos... cualquier instrumento que se presente hoy sobre tablas no hubiese podido ser tratado, hubiese peligrado cualquier acuerdo político y hubiésemos participado en el desorden de la paz social de la Provincia. Me parece que es un llamado de atención.

Y creo que no es la forma de manejarse a través de actores que llaman a la intimidación, de llamar actores que participan en la violencia. Creo que en las manifestaciones públicas en desagrado a determinados actos públicos. No creo en la violencia pública, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- En principio expresar una mezcla de sensaciones por lo ocurrido ayer. En muchas cosas coincido con el concejal Cárdenas, pero no en el análisis de la situación. Yo creo que el llamado de atención es para toda la clase política dirigencial en su conjunto y

para el Gobierno provincial más que nada.

Porque quiero recordar que este Concejo Deliberante en reiteradas ocasiones ha acompañado y ha votado actas y resoluciones y minutas de comunicaciones pidiéndole al Gobierno provincial que reestructure su capacidad de diálogo y que sincere los números de esta Provincia. Creo que el análisis de más allá va muchos más allá de lo que podemos hacer o el llamado de atención al Ejecutivo municipal, que claramente hay cuestiones en las que no coincidimos y que claramente creo que también hay una parte de error en como se manejó este conflicto.

Está claro que la sensación de ayer, el clima social que se generó a lo hondo en gran parte de la sociedad.

También está claro recordar que esta Provincia cuenta con el triste privilegio; digo privilegio pero en realidad con la triste historia de tener el primer muerto en democracia en aquel trágico 1995, cuando la protesta social se expandía y el gobierno reprimía.

Pero ayer, está claro que claramente el Gobierno de la Provincia que es el máximo responsable de lo que sucede en esta Provincia; y digo el máximo responsable porque solo hacer un análisis de lo que pase en el Ejecutivo, de como se haya manejado el Ejecutivo, es hacer un análisis fragmentado. Y es el juego macabro que ha hecho este Gobierno provincial que tenemos desde que inició este conflicto. Pero esto no terminó aquí, todo lo que pasó ayer justamente da resultante una falta de madurez política de los actores provinciales. Porque también está claro, señor presidente, que había alternativa y todo lo que sucedió ayer se hubiese podido evitar modificando la 648 cuando fuimos junto con el gremio SOEM -allá por octubre- y planteamos la modificación o la aclaratoria de la Ley 648, y se consiguió más de tres mil firmas para poder modificarla.

Es decir, hay actores sociales que tranquilamente... y políticos que tranquilamente podrían haber evitado el clima que se vivió ayer. El clima también de preocupación que arengó el Gobierno provincial, porque la violencia institucional es una forma de violencia absoluta, porque cuando no sabemos qué va a pasar con la salud, cuando no sabemos qué va a pasar con la educación, cuando no sabemos qué va a pasar con los sueldos de los trabajadores, eso también enrarece y profundiza el clima social.

Seguramente en la protesta de ayer hubo actores que jugaron otro juego, pero también estuvieron los empleados municipales y los gremios de los empleados municipales defendiendo lo que por derecho y durante tantos años han batallado y han luchado, que es la autonomía municipal y poder garantizar el año que viene pelear los salarios y defender la familia de cada uno de los trabajadores. Eso si fue genuino y fue real. No como en declaraciones del Ministro o el Jefe de gabinete hoy quería correr el eje de la cuestión y hablaba, y esto si hablo de mi persona, de aquellos que arengábamos y encabezábamos este clima.

En lo personal me quedan dos análisis o el jefe de gabinete de este Gobierno provincial, este triste gobierno provincial, está tan desinformado como lo hizo en los últimos cuatro años o miente, y que quede en Versión Taquigráfica, miente. Como han

mentido todos los funcionarios del Gobierno provincial al no sincerar los números. Y que quede claro también que han usado la coacción, que han usado la extorsión institucional para llevarnos a firmar un acuerdo que seguramente hoy acompañaremos, porque entendemos que hay que proteger la autonomía municipal y a los trabajadores municipales; pero me hace acordar esto, como decía un gran historiador, la historia primero se repite como tragedia, pero después se repite como comedia, me hace acordar al Tratado de Versalles, cuando no solamente a los vencedores le hacían firmar un acuerdo sino que los humillaban, y sinceramente veo que ayer han humillado a las instituciones, como suele hacer este gobierno. Han humillado a los que hemos perdido la batalla, porque la hemos perdido, señor presidente, porque con este acuerdo le están sacando más de cincuenta millones de pesos a los Ejecutivos municipales. Y siguen sin sincerar los números en la Provincia, siguen profundizando la destrucción del sistema de salud, siguen profundizando la destrucción del sistema de la educación y la seguridad en esta Provincia, y nadie se hace cargo y nadie toma el toro por las astas y nadie se pone los pantalones largos, porque estábamos discutiendo hasta ayer fondos, y no estábamos discutiendo a dónde van a ir parar esos fondos, qué van hacer con esos fondos, si no han garantizado durante estos últimos cuatro años absolutamente nada en esta Provincia.

Y voy a decir algo a favor del intendente de la ciudad, para que quede bien claro también que cuando nosotros ejercemos la oposición la ejercemos, pero cuando tenemos que valorar, la valoramos. Porque resistió hasta último momento y fue coaccionado a un acuerdo. Éste es el mensaje que tenemos que dar a toda la dirigencia política provincial. El mensaje de que el gobierno se usa para defender a los que más necesitan y menos tienen, no para apretar a los más débiles, no para sacar una Tarifaria como veíamos ayer los trabajadores... parte de los trabajadores defendiendo su sueldo, pero al final del día un sabor amargo, porque esa tarifaria va a tallar absolutamente en cada uno de los consumidores finales, que son los trabajadores de esta Provincia.

Cuando en Tierra del Fuego, que esto es importante también que el Gobierno de la provincia entienda, los beneficios que tenemos en lo impositivo lo paga la señora que compra un litro de leche en el conurbano bonaerense, el resto de los argentinos pone para garantizar el sistema de vida en la Provincia, y nosotros estamos mandando una tarifaria para tallar los sueldos de los trabajadores, ¡para tallar los sueldos de la industria! ¿Qué nos está pasando como provincia? ¿Qué nos está pasando?

Claramente este clima institucional de violencia lo engendró la Provincia ¿no estaban en la Provincia cuando tuvimos aquella semana santa trágica? No saben que el Estado cuando genera violencia, estos son los resultados, los que se vivió ayer. ¿Qué le pasa a la gobernadora de la Provincia? ¿Qué le pasa a sus funcionarios? Cuando hablan de enrarecer los climas y sale el señor Ravaglia a apagar el fuego con nafta, cuando desconocen los diálogos, cuando desconocieron un acuerdo que ya se había firmado con los intendentes, ¿eso no es enrarecer el clima social? ¿No es profundizar? ¿Qué es eso entonces? ¿Qué es cuando la gobernadora desconoce un acuerdo que firmó su jefe de

gabinete? Y eso es lo que me pregunto.

Sinceramente ayer me fui muy indignado por lo que había pasado, pero hay un responsable máximo de todo esto, si bien todos tenemos culpa y hay que hacer una autocrítica, y como sector político la hacemos y nos hacemos cargo de esas culpas también; la autocrítica debe ser por qué el Estado provincial llevó a límite esto, al límite de la coacción y ahora también quiere sacar la tarifaria. Y no sincera los números de la Provincia. Al final después de todas estas luchas políticas, estas luchas de poderes, los que siguen perdiendo siempre son los trabajadores. Y esto sinceramente, señor presidente, es lo que me preocupa y lo que me mantiene en vilo todo estos días.

Aprovechar que está sentado el representante del Gobierno provincial en esta banca para que pueda llevar... y es un mensaje para que quede en Versión Taquigráfica, acompañaremos este acuerdo en función de salvaguardar la autonomía municipal. Lo que si no vamos a acompañar son las barrabasadas que desde este Gobierno provincial se intenta generar enfrentando trabajadores con trabajadores y pueblo con pueblo. Que se hagan cargo de una vez por todas de los destinos de esta Provincia, que se hagan cargo de una vez por todas de trabajar; porque es muy fácil subir los impuestos, pero no es fácil generar un proyecto económico, un plan económico y sentarse a consensuar con los actores sociales y políticos. No quieren trabajar. ¡No quieren trabajar! Así que le pido al representante del Gobierno provincial que hagan una profunda autocrítica de lo que ha pasado, que sinceren los números de la Provincia y que la paz social depende del Gobierno provincial.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo creo que ayer estuve en otra Provincia y entendí todo al revés. El concejal Vuoto habla de batalla, y la única batalla que vi todo este tiempo es la que... bueno más parecido a una batalla es lo que aconteció ayer en el centro de la ciudad.

Cuando hablamos de violentar las instituciones. Me sorprende las declaraciones del concejal del Frente para la Victoria. Como nunca en Tierra del Fuego están funcionando las instituciones. Batalla es la vigencia de una ley, un fallo judicial del Superior Tribunal de Justicia indicando como debe el Ejecutivo trabajar para esa ley, los efectos que esa ley causa en las instituciones y en las jurisdicciones de la Provincia, abordada en una mesa de diálogo creada, vigente y ratificada por este Concejo Deliberante hace apenas unos días, ¿eso es una batalla? ¿Eso es violentar las instituciones? Yo creo que vivo en otro planeta, en otra realidad. Yo creo que eso es democracia y Estado de derecho.

“El Gobierno provincial calentó el clima social”. Yo ayer vi camiones de la Municipalidad de Ushuaia arriba de la vereda de la casa de Gobierno, vi a funcionarios municipales tocando el redoblante junto con dirigentes que estaban al frente de la

manifestación. Yo ayer vi a camiones que trabajan prestando servicios terciarizados para la Municipalidad descargando toneladas de basura frente a la sede gubernamental que es la máxima representación del Estado republicano en Tierra del Fuego colaboradores míos vieron vehículos municipales desparramando basura por la calle San Martín. La nota que llegó al Sindicato de Camioneros diciendo que se iban a interrumpir todos los servicios fue firmada de puño y letra por el intendente Federico Sciurano, yo no vi la firma de la Gobernadora.

La emergencia económica a pocas horas de conocido un fallo judicial, paralelo a una mesa de negociación política, fue ingresado a este Concejo Deliberante por el intendente Federico Sciurano; donde quedó muy claro cuales son las prioridades, en primer lugar el ajuste a los trabajadores. Porque acá vinieron los trabajadores genuinamente angustiados y preocupados, porque la información oficial del Ejecutivo municipal era que debido al fallo le iban a tener que recortar un cuarenta por ciento (40%) del sueldo. Acá vinieron a la puerta del Concejo Deliberante -y hablaron conmigo- trabajadores de las cooperativas preocupados porque iban a perder el empleo, porque lo primero que iban a tener que hacer era cortarles la vinculación contractual con el municipio. También estaban preocupados los cientos de contratados que tiene el municipio duplicando la planta política en más o menos de la que está en el presupuesto. También estaban preocupados los trabajadores de Agrotécnica Fueguina porque se les iba a cortar el contrato para el servicio de recolección y también estaban preocupados los colectiveros porque iban a... es decir, se iba a cerrar la Municipalidad, pero empezando con el salario de los empleados. Eso quedó claro.

También quedó claro ayer que en una provincia donde funcionan las instituciones, donde hay un diálogo político abierto, del que participó el Concejo Deliberante, participa la Legislatura, tenemos un intendente que nos deja esta enseñanza: si el resultado de lo que acontece en el funcionamiento de las instituciones no le gusta nos quedan dos caminos: o darle siempre la razón o estar preparados para que la ciudad corra riesgo de incendio a lo Nerón.

Yo quiero marcar una diferencia y quiero felicitar al intendente de Río Grande porque ha mantenido la paz social, ha hecho prevalecer el diálogo, ha favorecido los acuerdos políticos institucionales y ha estado en permanente contacto con el Ejecutivo provincial, lo que le llevó a tener esta actitud de prudencia en lugar de tener en forma permanente una actitud de hostigamiento, de operación, como por ejemplo auspiciar conflictos sectoriales como el que atraviesa el sector de la salud con ATSA, es un reclamo salarial que el Ejecutivo no puede afrontar, que se está trabajando en paritarias, y el Ejecutivo municipal en el marco de diálogo institucional auspicia el conflicto montando una carpa y después cuando son descubiertos hace la provocadora explicación de que pensaban que era para torta fritas y chocolate.

Entonces, la carta a los camioneros, el temor infundado a los trabajadores municipales, la comunicación a la sociedad de que se venía la debacle, el Apocalipsis y la

medida de ensuciar el centro de la ciudad arengada por el intendente, hay concejales que interpretan que esto es el recalentamiento de la paz social por parte del Gobierno de la Provincia. Yo no lo entiendo así.

Cuando decimos que tiene que sincerar los números, ¿qué quiere decir que tienen que sincerar los números? El presupuesto provincial ingresó a la Legislatura el 31 de agosto con toda la información desagregada, se viene analizando con el desfile de funcionarios del Ejecutivo provincial, que todavía lo están haciendo, a diferencia del presupuesto de la Municipalidad de Ushuaia que tuvo hasta aquí apenas un trámite legislativo, no un tratamiento legislativo.

Y quiero agregar otro dato más. El presupuesto de la provincia de Tierra del Fuego, elaborado por el Ejecutivo provincial, ingresó con copia digital a éste Concejo Deliberante. Si no se tomaron el trabajo de leerlo, no pueden andar diciendo sin ningún tipo de fundamento que sinceren los números porque los tienen ahí sincerados en ese diskette. Y si quedan dudas pueden canalizarla a través de los legisladores de su propio partido político o pidiendo información al Ejecutivo provincial, que no creo que tenga las mismas trabas que el Ejecutivo municipal en ofrecer esas respuestas.

¿Qué va a pasar con la educación? Va a pasar lo que viene pasando hace cinco años en la Provincia. Yo estoy tranquilo. En alianza con el Gobierno nacional, el gobierno de Tierra del Fuego ya lleva construida catorce escuelas y seguramente serán más, en marzo inauguraremos o participaremos de la inauguración de un nuevo establecimiento en la zona alta de la ciudad, en Alem y Karukinka Norte.

¿Qué va a pasar con la salud? Bueno, probablemente con el esfuerzo colectivo mantengamos el primer nivel en índice de mortalidad infantil nacional. Es decir, que de detecta Tierra del Fuego y que es el producto de un trabajo articulado de varias áreas de la economía provincial y municipal. Estaremos liderando también los planes de vacunación a nivel nacional, que fue destacado por el propio Ministro de Salud de la Nación.

Entonces, dicho esto, porque yo fundamenté únicamente el tema de la emergencia económica. Vuelvo a decir, queda claro que las prioridades de ajuste para el intendente Sciurano pasan por los trabajadores, que lo que ocurrió ayer fue una vergüenza pública provincial y nacional. El máximo responsable de lo que ocurrió ayer fue el intendente Federico Sciurano. Y que hay que diferenciar intencionalidad y el agitación social que tuvo el intendente respecto de la preocupación genuina, que vuelvo a decir ahora en el recinto, de los trabajadores municipales que vienen recibiendo este tipo de información unilateral de parte del Ejecutivo de la Municipalidad desde hace tiempo. Y ayer precipitada la convocatoria del Ejecutivo a una manifestación que arengó, no veía yo, incluso me pongo en la piel, que un trabajador municipal demasiadas opciones que no sea la de estar allí presente haciendo sentir la voz de esa preocupación.

Y hoy quiero destacar porque los incidentes más graves que se vivieron ayer no fueron ocasionados por los trabajadores municipales, que han demostrado además su madurez en su acercamiento al Concejo Deliberante en la sesión del viernes y en la

reunión que mantuvimos el domingo en la casa de gobierno.

Por lo tanto quiero expresar y dejar también en Versión Taquigráfica que me preocupa el mensaje que se le da a la comunidad, que ha dado el intendente Sciurano ayer a la comunidad. Y dejó en claro a la gente de Ushuaia que de ahora en más o se le da la razón o se va a tener que preparar la ciudadanía toda a soportar el foco de apriete institucional y de violencia institucional que se vivió ayer en la ciudad de Ushuaia, y porque desgraciadamente fuimos noticia en todo el país.

Y quiero agregar que no hubo más problemas ayer, porque los botellazos que arrojaron un grupo de manifestantes a la casa de Gobierno no impactó en la cabeza de ningún agente estatal que estaba cumpliendo con su trabajo y, porque el Gobierno provincial en prevención de que pudieran ocurrir incidentes mayores replegó a la policía a punto de que prácticamente no interfirió para evitar que hubiese enfrentamientos acaso deseados por quienes arengaron esta barbarie que vivió sobre todo... que vivieron sobre todo los vecinos de Ushuaia.

Felizmente debo decir, para poner el lado positivo que tuvo la jornada de ayer con el trabajo intenso de los legisladores de la Provincia y prácticamente todos los bloques; (no estaba el Frente para la Victoria, por ejemplo), que con el trabajo intenso de los intendentes de las tres ciudades y con el mandato expreso de los legisladores oficialistas impartidos por la gobernadora y la participación también del Jefe de Gabinete se arribó a un acuerdo, que fortalece en todo caso el acuerdo que ya estaba vigente, que es el acuerdo Documento Río Grande, a través del cual los intendentes y los legisladores pusieron su investidura y su trabajo para llegar a esas cláusulas que componen el documento que se firmó por parte de los intendentes, y que en algún momento supongo que en esta sesión vamos a abordar.

Quiero decir que cuando el concejal Vuoto habla de que se coaccionó o como que se hubiese arrancado una tarifaria, yo no creo que un intendente que tiene la capacidad de poner en riesgo la paz social convocando a la manifestación o facilitando la manifestación que se hizo ayer haya sido dócil como para firmar una tarifaria con la que no está de acuerdo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, en principio para recordarle al concejal Bocchicchio que no es una alianza con el proyecto nacional las escuelas, que toda la obra pública que se ha hecho en esta Provincia durante los últimos años la ha financiado el Estado nacional como ha financiado absolutamente en todas las provincias: hospitales, casas, escuelas, y que esta Provincia no ha tenido ni la celeridad, ni la decisión, ni la gestión de poder lograrlo como se logró en Chaco, en Tucumán, en Resistencia, en todas las provincias de este país. No es con la alianza del gobierno nacional, si fuera con la alianza del Gobierno nacional los carteles de obra tendrían más grandes el logo nacional y no el logo de la provincia, solamente para

recordarle porque evidentemente si vive en otra provincia.

Por el otro lado plantear que... ellos judicializaron la política, ellos fueron los primeros en judicializar la política y me extraña que ahora el concejal Bocchicchio plantee lo legal que viniendo de un gobierno socialista sabe que no todo lo legal es legítimo, digamos. Entonces, realmente me deja muy extrañado.

Judicializar la política significó correr la cancha 47) cancha, correr el arco, no dar la discusión real y madura desde la política y entablar los diálogos que hubiesen podido solucionar este problema hace mucho tiempo atrás.

También hablando del presupuesto de la Provincia...

Ah, y le voy a decir algo. Los concejales del Frente para la Victoria, tuve la oportunidad de hablar con el legislador Tapia, no estaba porque va acompañar -como dijo-, todo la cuestión de salvaguardar la autonomía municipal, pero no está de acuerdo con esta tarifaria, sinceramente no está de acuerdo con esta tarifaria. Pero es el mismo Frente para la Victoria que auxilió a éste Gobierno provincial para que puedan pagar los sueldos, el mismo Frente para la Victoria que gestiona permanentemente programas nacionales, que es la única forma de que este gobierno tenga una gestión.

Salvaguardando esa diferencia también le quiero decir al concejal Silvio Bocchicchio, que sí que tuve la posibilidad de analizar el presupuesto provincial y que evidentemente mienten. Y digo que mienten porque la gobernadora personalmente, creo que todos los concejales tuvimos la posibilidad y la capacidad de abrir el diálogo, y le hicimos dos o tres preguntas concretas y de esa reunión a mi me quedó solamente que me habían mentido. Entonces claramente no confío en nada de lo que diga el Gobierno provincial. Y, por el otro lado, claro, porque le preguntamos en esa reunión a la gobernadora si había alguna cuestión financiera o económica en la Provincia y dijo: bajo ningún punto de vista, crisis fue la del 2009. Entonces sinceramente es claro que si uno... cuando le dicen a uno que salga que hay sol, y te mojas todo, quiere decir que está lloviendo y evidentemente cuando uno se quema con leche ve la vaca y llora.

Entonces, claramente les digo mentirosos, si, si, les digo mentirosos.

Y habla el concejal Bocchicchio de barbarie. Yo le voy a decir al concejal Bocchicchio lo que es barbarie, porque yo si vivo en esta Provincia, no como otros funcionarios del Gobierno provincial que viven hace poquito en esta Provincia, o no viven en esta Provincia, o como todo el gabinete que se dedica a no estar en la Provincia, y la fiesta de ese gobierno provincial, de la cantidad de plantas políticas la pagamos entre todos. Si le digo al concejal Bocchicchio que barbarie, por ejemplo, es que anatomía patológica en el hospital de Ushuaia, y si quiere después le doy un GPS concejal para que llegue, está cerrado hace siete meses, y que tenemos un solo oncólogo en el hospital, y que también tenemos uno de los índices más altos de enfermos de cáncer en esta ciudad, eso es una barbarie. Eso es lo que también enrarece y genera el clima social, esa es la barbarie; como muchas otras áreas del hospital o hacer colas y colas interminables, esa es la barbarie institucional. La barbarie institucional es que no sepan o como hoy haya

declarado en un medio conocido, en un medio más escuchado el jefe de Gabinete, que le contaron porque estaba en Río Grande, le contaron. Evidentemente está tan desinformado como los últimos cuatro años el jefe de gabinete, y así no va en esta Provincia, así no va.

Vivo en la Provincia del asesinato de Antonio Toledo, vivo en la Provincia, señor concejal, de la desaparición de Sofía Herrera, vivo en la Provincia en donde hay policías que torturaron, vivo en la Provincia... en esa Provincia vivo, señor concejal, en esa Provincia, y mis hijos también viven en esa Provincia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno para agregar a todo lo dicho por mi compañero de bloque, que desde ya siento un gran alivio de poder mandar este proyecto de emergencia a Archivo. Pero que eso no nos puede dejar tranquilos, porque por supuesto que igualmente queda una ardua tarea que hacer, que requiere de mucha responsabilidad, y que es adecuar obviamente el manejo del presupuesto previsto para llevar adelante el año 2013 sin que se vean... sin que el municipio deje de prestar los servicios básicos indelegables y que sin... se siga afrontando el pago de los salarios de los empleados municipales que jamás, por supuesto, fueron puestos como variable de ajuste, y que jamás estuvo en duda que esta emergencia que se había planteado, que no se puede descontextualizar, pensando en lo que estábamos el viernes en la última sesión del Concejo Deliberante, era justamente para resguardar el pago de esos salarios. Con mucha responsabilidad digo, significa manejar los fondos del presupuesto 2013.

Y que a comentarios del concejal Bocchicchio haciendo relación a la tranquilidad que tenía el intendente de Río Grande, que por supuesto la misma tranquilidad hubiera tenido el intendente de la Municipalidad de Ushuaia si alguien del Gobierno de la provincia lo hubiera llamado por teléfono o hubiera meramente atendido el teléfono que, desde ya desesperadamente, había funcionarios de nuestra Municipalidad tratando de ponerse en contacto a partir del fallo de la Justicia y que obviamente no había nadie que pudiera responder, por lo tanto esto incrementaba la incertidumbre. Creo que no había derecho a poner en esta diferencia los municipios, que son los tres igualmente parte de esta Provincia.

Porque pregunto, ¿qué hubiera tenido que hacer un intendente cuando se enfrenta a un fallo de la Justicia que pone en juego y en jaque un cuarto del presupuesto total municipal? ¿Qué hubiera hecho cuando buscaba desesperadamente respuestas del Gobierno de la Provincia y nadie le atendía el teléfono? Digo, me parece que no es justo entonces poner en igualdad de condiciones porque no estaban en igualdad de condiciones, había una marcada diferencia en el trato entre unos y otros.

Acá, digo, se hicieron presentes los gremios municipales y delante del concejal Bocchicchio y de los otros seis concejales, los gremios manifestaron que no iban a responder a ningún mandato de ningún funcionario político que le dijeran lo que debían hacer. Los gremios respondieron, creo yo, a lo que sentíamos todos que debíamos defender, la

autonomía municipal.

Creo que sería, señor presidente, realmente inaudito y desvergonzado pretender que el intendente Sciurano maneja los gremios. La verdad es que es una falacia porque de la misma manera, digo, maneja ATSA, maneja el SUTEF, que son gremios que están en permanente conflicto con el Gobierno de la Provincia, sin tener respuestas.

Por lo tanto la verdad es que... no quiero redundar en estas cuestiones pero es imposible dejar de hacer comentarios al respecto de esto que comentaba el concejal, que había una información unilateral desde el municipio de Ushuaia a los gremios cuando, digo, el domingo estuvieron los gremios reunidos con el Gobierno de la Provincia cuando tomaron la decisión luego, el lunes, de manifestarse.

Entonces, la verdad es que habría que hablar con más propiedad, hablar con la verdad y ponernos todos en más para defender los fondos municipales, para defender obviamente la paz social, que creo yo estamos todos de acuerdo que tenemos que convivir a pesar de las diferencias de opinión. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para hacer algunas aclaraciones.

Permanentemente el fin de semana los funcionarios del Gobierno de la Provincia repetían las declaraciones de Melella, haciendo una lectura errónea de los que había dicho Melella el día viernes. Porque él había sido muy claro, si se llega a un acuerdo él estaba esperanzado que el día domingo, así se lo comunicó a los concejales, y después la idea era que se firme el día martes. Si se llega a un acuerdo el presupuesto municipal no se va a ver afectado, si se aplica la 648 (y está en la gacetilla que envió el intendente Melella), si se aplica la 648 es un caos para el municipio de Río Grande.

Digo, permanentemente los funcionarios hablaban de que Melella no iba a tener problemas presupuestarios. No. Él estaba seguro que se iba a firmar un acuerdo y se comunicaba permanentemente con funcionarios del Gobierno de la Provincia que le iban asegurando que el día martes (primero era el domingo, después era el día martes) se iba a firmar este acuerdo. Pero la realidad no era diferente si no se firmaba el día martes.

También los funcionarios hablaban de las manifestaciones de los concejales. Ayer pudimos escuchar a dos de los concejales, al concejal Guillén y a la concejal Colazo manifestar que lo que estaba pasando era mínimo a lo que iba a pasar en toda la Provincia si el martes no se firmaba el acuerdo. Eso fue lo que manifestaron, porque veían el clima y veían que había una promesa para el martes. Y con los dichos nuevamente de Aramburu no iba a haber tal clima el día martes porque con el intendente Sciurano se iban a juntar el jueves; entonces, ellos permanentemente incendiaban la posibilidad de un acuerdo.

Igual entiendo la postura del concejal Bocchicchio porque también hablaban de la jurisdicción, el triunfo de una jurisdicción sobre otra; la jurisdicción provincial sobre la jurisdicción municipal ¿no? La jurisdicción provincial que tiene el Superior Tribunal de

Justicia. Digamos, nadie habla, nadie está acusando a la gobernadora de que es... tiene una relación muy cercana a uno de los jueces de la Suprema Corte, digamos, y nadie salió a hablar ni a decir... pero si el PSP y el Gobierno de la Provincia sale a decir que el intendente maneja los gremios municipales, una vergüenza. Digo, entiendo la defensa que hace de la jurisdicción provincial, porque lo tiene muy asumido el concejal ¿no?, él habla de... cuando habla del Ejecutivo provincial habla de inauguraremos, mantengamos, haremos, construimos, estaremos liderando; o sea el es parte del Gobierno provincial y menos dudas me caben cuando me llegan las saluciones del Gobierno provincial, y a la cabeza, como si fuese funcionario del Gobierno provincial, está el concejal Bocchicchio ¿no? Pero el concejal Bocchicchio tiene que estar para defender la autonomía municipal, no para defender a la jurisdicción provincial ¿no cierto? pero claramente es funcionario como todos los que están en la foto del Ejecutivo provincial.

Hoy -más allá de los acontecimientos de ayer- es un día en el que todos tenemos que reflexionar porqué llegamos a este punto. Seguramente que hay culpas de ambos lados, de los intendentes, de los legisladores, del Gobierno, pero gracias al diálogo que se logró ayer entre los legisladores y los intendentes, que fueron ellos quienes convocaron a los intendentes, se llegó a un acuerdo que estamos convencidos mañana va a ser ratificado en la Legislatura. Es por esto, señor presidente, que reiteramos nuestro apoyo a que el asunto de la emergencia pase a comisión y que este es el momento que tenía que pasar... perdón, a Archivo, y que este es el momento que tenía que pasar a Archivo y no el día viernes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el envío a Archivo del asunto mencionado por la Presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1682/2012 y 1683/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar que se incorpore sobre tablas el tratamiento de los asuntos 1682 y 1683, que quedaron del cuarto intermedio pasado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Y su posterior tratamiento concejal?

SRA. GUGLIELMI.- Para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la

afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1682/2012, expediente 239/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1665/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Artículo 1º.- Otorgar el Reconocimiento al Mérito al señor Juan Carlos Giri, D.N.I. N° 4.392.771, por su aporte a la difusión del arte y la cultura en la ciudad de Ushuaia, a través del ciclo "Ushuaia Lírica que se desarrolla desde el año 2007 con entrada libre y gratuita.

Artículo 2º.- Entregar al señor Juan Carlos Giri, en cumplimiento de la Ordenanza 3617, una medalla alusiva con el escudo de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que lo acredita y una copia autenticada de la presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio sobre bancas los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 30.

-A la hora 14 y 55

SR. PRESIDENTE.(De Marco)- Siendo las catorce horas, cincuenta y cinco minutos, damos por reanudada la sesión nuevamente.

Por Secretaría se dará lectura al otro asunto ingresado... solicitado por la concejal Guglielmi.

Asunto 1683/2012, expediente 239/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1683/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el ciclo Ushuaia Lírica el cual se lleva a cabo desde el año 2007 en nuestra ciudad con entrada libre y gratuita.

Artículo 2º.- Entregar copia autenticada de la presente resolución a los interesados.

Artículo 3º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE(De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto1692/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 1692, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1692/2012, expediente 66/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1692/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Suspender por un plazo de noventa (90) días la aplicación de la Ordenanza 4213.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, solamente aclarar que esta ordenanza es de la TIC, que hemos sancionado ya hace algunas sesiones atrás, por una cuestión de coordinación con el propio Ejecutivo, nos ha solicitado algunas modificaciones que hemos aceptado del bloque, pero por una cuestión de tiempo entendemos que esta modificación se puede realizar y una cuestión de aplicación de la propia ordenanza que no afecta a la aplicación, en noventa (90) días estaremos tratando algunas modificaciones de la ordenanza original.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1368 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por 106 el asunto 1368/2012.

SR. PRESIDENTE (De Marco)- Está a consideración la moción del concejal Walter Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1368/2012, expediente 220/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1368/2012. Proyecto de ordenanza

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Carlos Edmundo Navarro, D.N.I. Nº 10.915.058, propietario de la Licencia D2 de Transporte para Turismo, del artículo 7º de la Ordenanza Municipal Nº 2393/2001, por el plazo de un año a partir de la fecha de promulgación de la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE.(De Marco)- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1690/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento del asunto 1690, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1690/2012, expediente 278/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1690/2012. Proyecto de ordenanza

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Exceptúase de cumplir con el artículo III.3.3.5. PP "Pasaje Peatonal" del Código de Planeamiento Urbano, a la Parcela denominada catastralmente como D-61 A-4a, autorizándose la ocupación conforme al proyecto que se tramita mediante Expediente Nº 642/ 2005.

Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo precedente estará condicionado a la finalización y formalización de la documentación técnica necesaria para la autorización de la obra ante la Dirección de Obras Privadas Municipales.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para pedir por el artículo 106 el asunto 1658 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Pido un cuarto intermedio sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 49.

- A la hora 15 y 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las quince horas se reanuda la sesión, concejales.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1658/2012

- El concejal Rubinos pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra...

SR. RUBINOS.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ya le acabo de dar la palabra, ya la tiene señor concejal.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por favor, silencio en la sala, continúe concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- El asunto 1658, tiene que ser ingresado sobre tablas, señor presidente, solicito que sea ingresado sobre tablas y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, se retira la moción anterior concejal.

SR. RUBINOS.- Si, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está bien concejal, sería bueno chequearlo antes.

Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1632/2012, expediente 182/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, voy a solicitar que este asunto sea tratado como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1632/2012, expediente 182/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de Intendencia. Asunto1632/2012. Remite Decreto Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1753/2012, mediante el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, el Modelo de Acta de Renegociación de Contrato a suscribirse con la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que yo no voy a acompañar este proyecto. Entiendo que en todo caso si el Cuerpo comprende que es el momento adecuado para tratarlo, voy a solicitar que este asunto sea girado a comisión.

Genera algunas incertidumbres, la verdad que las tengo que comentar en este momento porque no ha tenido el debate suficiente en la comisión de Presupuesto y Hacienda, que es el ámbito específico para discutir este asunto. Si no mal recuerdo en el mes de agosto se aprobó mayores costos para la empresa Agrotécnica Fueguina, se está tratando nuevamente un asunto de esta naturaleza donde se le reconoce mayores costos nuevamente a la Empresa Agrotécnica Fueguina pero ahora con un condimento no menor que es, que se le reconoce retroactivamente desde el mes de marzo de este año, por lo que se deduce del informe o de lo que se está tratando en este momento, señor presidente. Por lo cual nos encontramos nuevamente sin la justificaciones del caso.

Creo que sería conveniente saber cuál es lo que entiende el Ejecutivo municipal, si ésta es la manera, nosotros venimos discutiendo cada vez que tenemos circunstancias como estas con el responsable del área, que es el secretario de Obras Públicas, el arquitecto Cofreces. Mencionaba en su oportunidad que era necesario a partir del nuevo pliego tener una ecuación económica para que directamente el Ejecutivo municipal pudiese resolver con mayor claridad estos incrementos y las justificaciones del caso de porqué porque el 10 por ciento y porqué retroactivamente. Pero evidentemente tampoco surge del proyecto -que se envió a este Concejo Deliberante para el tratamiento en el día de la fecha-, ninguna documentación respaldatoria, y que acompañe y que justifique el tratamiento de lo que estamos haciendo en este momento.

Así que esto claramente demuestra otra ve la imprevisión que tiene este Ejecutivo municipal en materia económica y la falta de respeto a la institución, Concejo Deliberante, en cuanto no tiene la documentación respaldatoria con respecto a todo lo que tiene que ver la ratificación de lo que pretende hoy por hoy, a través de este decreto, el intendente de la ciudad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, para justificar también que voy a acompañar la moción del concejal

Cárdenas. Estamos hablando de un convenio... de un contrato que engloba una suma lo suficientemente abultada como para que el asunto haya sido previamente analizado en el seno de la comisión respectiva, teniendo los cálculos que explican y justifican el requerimiento de mayores costos y la verdad que una vez Traerlo sobre tabla en la última sesión del año, considero que no es prudente, por lo menos para este bloque acompañar con su aprobación, más allá de entender que debe haber alguna justificación que motorice esta solicitud, pero esas motivaciones deben ser explicitadas y justificadas lo suficientemente como para que nosotros podamos tener una posición basada en información, y no en supuestos. Nada más.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 03

- A la hora 17 y 10:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, diez minutos, reanudamos la sesión.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos particulares. Asunto 1583...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Estábamos tratando un asunto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ah, disculpe.

Ya estaba leído, señores concejales, corresponde...

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de manifestar que esta ratificación del modelo de acta de renegociación de contrato con la empresa Agrotécnica Fueguina, digo, es lo que venimos haciendo durante todo este tiempo porque -lo explicamos cada vez que tenemos que tratar esto- no está previsto los mayores costos en el contrato, por lo tanto es el mecanismo que se aplica para poder actualizar los valores de éste contrato hasta que tengamos obviamente la

nueva licitación adjudicada, aprobada previamente por el Concejo Deliberante; en la cual obviamente incorporaremos los métodos de actualización para que no tengamos que estar discutiendo cada vez que sea necesario estas actualizaciones.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para agregar que no tenemos que estar discutiendo cada vez que hay un proyecto de estos, lo que hay que hacer es analizarlo en comisión y recibir las explicaciones necesarias para que los concejales al venir al recinto podamos tener una opinión formada con información oficial, no venir a sesión y adivinar lo que vamos a aprobar. Por lo menos en mi caso.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, aclarar que entendiendo y visto las circunstancias de la necesidad de seguir contando con este servicio fundamental que tiene la ciudad, este servicio prioritario, desde el bloque hemos hecho los análisis correspondientes. Y constatar, para que quede en Versión Taquigráfica, que lo hemos analizado y correspondería... y por supuesto acompañar esta iniciativa del bloque oficialista.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, manifestar que hemos tenido la posibilidad de analizar. Yo creo que también nos debemos en este año analizar el pliego que está dentro de la comisión, donde tenemos que rediscutir y ver estas circunstancias para que no tengamos estas discusiones, digamos, no solamente de este años sino que venimos arrastrando de diferentes años legislativos con respecto a este asunto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal. Proyecto de ordenanza.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1658/2012

SR. RUBINOS.- Pidiendo el adelantamiento del asunto que habíamos dejado como último tema porque le faltaba...

SR. CÁRDENAS.- Entiendo que el último tema es el presupuesto, antes de terminar el asunto solicitaría tener la posibilidad de incorporar algunos asuntos que me había comprometido.

SR. RUBINOS.- Perdón. No, porque...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver, concejales, la palabra se las tengo que ceder yo.
Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- No, el asunto 1658 que era la ratificación del contrato de colectivos le faltaba la ratificación incorporar, que ya está incorporado, ya está en condiciones de ser tratado. Lo que estoy solicitando es que tratemos ese tema, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.
Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1658/2012, expediente 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1658/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar el contrato suscripto, ad referendum del Concejo Deliberante, entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Autobuses Santa Fe SRL en fecha 13 de diciembre de 2012, registrado bajo el N° 7049.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, simplemente para solicitar que este asunto sea girado a la comisión. La verdad que me gustaría tener la oportunidad de discutir y debatir si esta es la forma... la mejor forma que se ha arribado para llevar adelante este... con la empresa... garantizar el transporte de la empresa, también me gustaría tomar conocimiento de por qué, cuál es la razón de haberse extendido durante un año.

Se involucra en este acuerdo aumento... compromiso de aumento del corte de boleto a partir del mes de marzo u abril, la verdad que no tengo lamentablemente en estos momentos el instrumento porque justamente se está tratando sobre tablas. Acá hay

instancias que tienen que ir a Audiencia Pública o Audiencia Tarifaria, perdón, a los efectos de que tomen conocimiento los vecinos tal cual establece la propia normativa municipal. Y después, bueno, hay otras consideraciones que tienen que ver... los acuerdos que se han arribado, que la verdad que daría la sensación que son acuerdos más ajustados el saco para la empresa que para con el propio beneficio de toda la ciudad. Y esto es una apreciación obviamente subjetiva política, pero es en todo caso la lectura que se desprende de este instrumento, señor presidente, que se está tratando.

Así que, simplemente estoy solicitando que este asunto sea girado a la comisión a los efectos de ser tratado en la primera sesión del período siguiente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, es para acompañar la moción del concejal Cárdenas.

Este contrato con la empresa Autobuses Santa Fe si bien viene a subsanar un error de gestión y el envío tardío a este Concejo Deliberante de los pliegos de licitación del servicio de transporte colectivo de pasajeros, que nos permitiera a los concejales analizar cual es la herramienta más importante para solucionar un problema grave que padece una porción importante de nuestra comunidad, que es aquella de menores recursos, que es la que toma el servicio de colectivos para trasladarse de un punto a otro de la ciudad, es que se arriba, bueno, a este instrumento que...

La verdad es que merece -como bien lo adelantó el concejal Luis Cárdenas- un análisis más exhaustivo, porque en la cláusula novena el contrato aumenta el subsidio a la empresa de tres mil setecientos cincuenta pesos (\$3.750) por unidad, lo lleva a siete mil pesos (\$7.000) por unidad, situación que desde el bloque del PSP acompañaríamos con mucho gusto, si es que ese incremento... que habría que analizar como se llega a la cifra de siete mil, pero más allá de ese análisis que me pacer que es el que debe darse en la comisión, ese incremento del subsidio debería estar condicionado a una mejora sustancial del servicio de transporte, que no es lo que hemos tenido hasta la fecha.

Está más que claro que, hablamos con los vecinos y estudiamos el tema, el principal problema en el servicio de colectivos es la espera azarosa e indefinidas a la intemperie de partes de los usuarios que van a la parada a esperar que llegue el micro sin más información que esa, y la verdad es que el incremento del subsidio debería estar atada al cumplimiento de una frecuencia horaria informada y una vez más, digo, cumplida. Ante un incumplimiento de ese principal problema, que es el que condena a nuestros vecinos a esperar indefinidamente en la calle la llegada del micro, es que un aumento de subsidio debería venir a subsanar ese error. Si el convenio replica la situación actual, es decir se paga el subsidio por cada unidad de la empresa Autobuses Santa Fe, excepto aquellas unidades que obviamente no están cumpliendo con el trabajo, es decir están fuera de servicio, lo cual es una obiedad, insisto. Por ello, a la luz de la experiencia, en función de lo que va a venir, que es un nuevo... un nuevo pliego de licitación con nuevas

condiciones, la transición que podría ser la oportunidad que brinda este convenio o este contrato debería ser ir aggiornando las herramientas de gestión del servicio a las soluciones que demandan los usuarios.

Y una vez más digo, la principal demanda de los usuarios es tener información de cumplimiento de la frecuencia horaria. Si el subsidio está en función del cumplimiento de esa herramienta, bienvenido sea. Pero si el subsidio repite la situación actual; entonces, no mejoramos el servicio necesariamente pero, si duplicamos casi el subsidio de la empresa.

Y por otro lado, comparto lo que dice el concejal Cárdenas, que el instrumento que estamos tratando ahora prevé una vez más un incremento de la tarifa del boleto de colectivo más allá del treinta y seis por ciento (36%) que le dimos en octubre de este año, que había sido decretado por el intendente municipal el 25 de julio el aumento del treinta y seis por ciento (36%), ingresó al Concejo con el N° 786 y que por mayoría el Concejo Deliberante ratificó en la sesión del 31 de octubre, recién prácticamente, con la Ordenanza que fue promulgada con el N° 4207. A pesar de la proximidad del último aumento, este contrato vuelve a reajustar la tarifa, para aquellos vecinos que se manejaban en colectivo con tarjeta que pagaban tres con diez (3,10), ahora van a pagar cuatro (4), con lo cual es un aumento del veintinueve por ciento (29%) y; para aquellos vecinos que pagaban el boleto en efectivo, y que pagaban tres con setenta y cinco (3,75) y que ahora, porque la tendencia es que se paga obligatoriamente con tarjeta van a sufrir una recarga de seis con veinticinco por ciento (6,25%), sin pasar por la Asamblea Tarifaria que establece la Ordenanza vigente N° 3341; por lo tanto considero... Y además, la vigencia de la nueva tarifa que se incrementa en este contrato rige a partir del primero de abril de 2013, con lo cual hay tiempo más que suficiente para dar esa discusión en la asamblea, que garantiza como bien dice el artículo 2º: *“tiene por finalidad la defensa y protección de los derechos de sus usuarios y consumidores, en el procedimiento de ajuste de los cuadros tarifarios municipales.”*

Y un dato más, si nosotros concedemos este contrato con el incremento de la tarifa sin pasar por la Audiencia Tarifaria, quiero decir que vamos a estar otorgando un aumento en los meses donde menos corte de boleto hay por parte de la empresa, que son enero y febrero, parte de marzo, con lo cual no se vería drásticamente perjudicada la empresa si hacemos previamente la Audiencia Tarifaria y el nuevo incremento lo damos a partir del primero de abril, cumpliendo con la obligatoriedad que establece la normativa vigente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Sí, para aclarar algunas de las cuestiones... Perdón....

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Concejal Bocchicchio?

Continúe concejal.

SR. RUBINOS.- ... Pensé que no había terminado, disculpe, señor presidente.

Para aclarar algunas de las cuestiones que se plantearon. La vigencia está establecida en la normativa y no se podía firmar, más allá de lo que habíamos planteado en la resolución, por menos tiempo del que estaba establecido como posibilidad en la Ordenanza 711, y en el pliego de bases y condiciones original.

Con respecto a la tarifa, dice claramente el contrato en la cláusula 6º, que: “el concesionario deberá presentar al inicio de la continuidad, que se acuerda cada seis meses, una estructura de costos que permita analizar las distintas variables que se relacionan con el valor del boleto”, y sigue el artículo.

En la cláusula 7º que habla de llevar el boleto de tres con setenta y cinco (3,75) a un máximo de cuatro (\$4) pesos, lo que establece es un techo para ese aumento, y a partir de que fecha se puede presentar, que es a partir del primero de abril.

Lo que nosotros estamos procurando con este artículo es garantizar que en caso que se presenten esos costos por parte de la empresa para solicitar el aumento, no pueda ser superior a cuatro (\$4) pesos. Garantizamos con esto que la tarifa plana, digamosle, de tres con setenta y cinco (3,75), a partir de... o durante el 2013 no pueda ser mayor a cuatro (\$4) pesos.

Quier decir que durante todo el año 2013 el transporte de colectivos, en lo que es la tarifa plana, si sufre un aumento ese aumento no va a ser mayor al seis por ciento (6%), y además queda garantizado todos los boletos estudiantiles al mismo valor que está hace aproximadamente dos años, señor presidente, por todo el año 2013.

En cuanto al subsidio lo que se estableció fue una actualización, no un incremento. El subsidio viene con los mismos valores hace varios años, es más desde 2008, así que esta actualización es bastante menor al índice de inflación que tenemos en Ushuaia, por lo cual no lo llamaría un incremento.

Si hemos tomado en cuenta al momento de firmarse este contrato por un año, para la continuidad por un año, algunas cuestiones que se habían planteado en el Concejo Deliberante y algunos artículos del pliego de bases y condiciones. Uno de los puntos tenidos en cuenta fue la tarjeta magnética, un reclamo tanto de los choferes como una presentación también del Concejo Deliberante que fue votada por unanimidad, en la cual se solicita que a partir de unos meses en lo que se pueda trabajar en la concientización del uso de la tarjeta y en armar campañas para su uso, se deje de utilizar el pago del boleto en efectivo porque produce demoras al colectivo y; porque según la Ley 24.449 en ciudades donde hay tránsito complejo no es conveniente que el chofer esté manejando efectivo, solo que se dedique a conducir, ¿no es cierto? Y por otro lado, como está establecido en el pliego de bases y condiciones, en el artículo 15 del convenio se establece poder utilizar la tecnología que tiene instalada el colectivo, los ómnibus, para poder instalar el servicio SMS, por el cual los usuarios pueden consultar en forma gratuita la demora que tiene cada colectivo en llegar a

las paradas. A esto hay que agregarle que hay un compromiso que antes del 1º de abril la empresa además de los ocho colectivos que se han reemplazado durante los últimos dos meses, también se terminen de reemplazar los que tienen una antigüedad del 2009 para atrás, con lo cual la flota quedaría con una antigüedad de tres años. Digamos, que son los puntos de reclamo en la mayoría de los casos que están haciendo los usuarios: el estado de los vehículos, la demora que han tenido y poder tener contenida la tarifa para el 2013, ¿no?

Yo lo he dicho en varios medios, difícilmente haya un servicio y podemos tener por ejemplo el servicio del agua -que también le llega a todos los ciudadanos- que aumentó el cien por ciento para el 2013 y viene todos los años aumentando el cien por ciento, y también lo pagan, y también lo pagan la gente que más necesita.

Nosotros con esto estamos asegurando que si aumenta el boleto de colectivo no va a aumentar más del seis por ciento, y esto está firmado en el contrato, y los boletos estudiantiles no van a sufrir ningún incremento.

Por lo cual, a uno le gustaría que nada aumente, que solo aumenten los salarios pero esta no es la realidad. O sea, tenemos hoy una inflación aproximada del veintidós, veinticinco por ciento en Ushuaia por año, la realidad es que las cosas aumentan. Por eso he manifestado en algunos medios que saber que el transporte público va a aumentar, si aumenta solo el seis por ciento, es una buena noticia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que me gustaría que el relato que ha hecho el propio concejal Rubinos, me da la sensación que es un relato más propio de un lobbija de la empresa que de un representante del Ejecutivo municipal.

La verdad que en estos cinco años que estoy en el Concejo Deliberante ocupando esta banca todavía no conozco la cara visible del responsable de la empresa Autobuses Santa Fe. Solamente conozco la cara visible en este caso ahora del concejal Rubinos como lobbista de la empresa. No es el responsable la empresa que viene públicamente o por lo menos institucionalmente se acerca a esta institución a relatar lo mismo que ha hecho el propio concejal Rubinos. No me explica a mí el concejal Rubinos lo que nos tiene que explicar, garantizar la frecuencia del transporte público. No me satisface de que la empresa se compromete nuevamente a incorporar unidad de transporte. No. Es una obligación del pliego, no nos da, no nos regala nada la empresa. Tiene la obligación la empresa de cumplir un compromiso que en su momento lo asumió con el municipio de la ciudad de Ushuaia.

De todas formas creo que ya los argumentos han sido claros por lo que yo he expresado. Esperemos que realmente de una vez por toda el tema del transporte público en la ciudad sea una política de primera agenda en el municipio de la ciudad de Ushuaia. Es necesario, los mismos empleados de jerarquía, no menor del mismo Estado municipal, manifiestan una realidad que es cómo se encuentra el transporte público en nuestra ciudad, sin embargo, lamentablemente nuevamente escuchamos palabras muy similares

a esta altura del año el año pasado, en diciembre, cuando se asumían promesas que se iban a cumplir con el compromiso de si se acompañaba un nuevo incremento al corte de boleto y, esto ha sido recurrente en los últimos cuatro o cinco años.

Si tomáramos las Versiones Taquigráficas, seguramente, de la última sesión de todos los años estaríamos en el mismo hilo conductor, el oficialismo de lobbista de la empresa, no garantizando realmente que el servicio se cumpla como se debe cumplir y, teniendo las consecuencias que tenemos en el transcurso del año: un servicio deficitario, un servicio con muchísimas quejas de los vecinos y evidentemente con muy poca seriedad en alguna forma empezar a revertir esta situación. Cuando muchas veces los propios funcionarios explican de que estamos cautivos de esta única empresa, cuando de alguna forma no se participan seriamente en ver de qué manera... cuál es la estrategia que vamos a abordar para cubrir un espectro que tiene que ver con un servicio tan importante como garantizar el desarrollo de nuestras familias en nuestra ciudad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Un lobbista, es un corrupto, concejal Cárdenas. Un lobbista es un corrupto y si usted tiene alguna duda de mi honestidad, tiene que ir al juzgado...

SR. PRESIDENTE (De Marco).-No dialogue concejal, por favor.

SR. RUBINOS.- Señor presidente, un lobbista es un corrupto. Entonces, si él tiene alguna duda con respecto a mi honestidad, o si tanto el concejal Cárdenas como el PSP tienen la máquina para ver quién es honesto y quién no es honesto, que vayan al Juzgado a hacer una denuncia. Yo estoy defendiendo la posición del oficialismo, la posición del Ejecutivo por las cuales tomamos la decisión de llevar adelante este convenio. Y la verdad, no tenemos la facilidad de oponernos a algo sabiendo que los demás lo van a terminar votando o aprobando y permitiendo que la ciudad siga teniendo un transporte público. Porque si en este momento no aprobamos el convenio para la continuidad del transporte, la ciudad, se queda sin transporte público.

No sé qué idea tendrá el concejal de qué forma vamos a transportar a la gente que está todos los días yendo a trabajar, ¿no cierto? Pero, entiendo la posición del concejal de permanentemente en los medios, en la sesión, utilizar estos artilugios faltando el respeto, tratando de que uno entre en el mismo juego y; la verdad que tenemos una responsabilidad muy grande por delante que es, hacer que el transporte público en la ciudad siga funcionando, y es lo que estamos haciendo. Y a lo largo del contrato se puede ver que se han tenido en cuenta muchas de las cuestiones que hay que resolver, y seguramente todas esas cuestiones van a estar resueltas en el pliego de licitación que hoy está en el Concejo Deliberante, y que antes de mitad de año seguramente vamos a

aprobar para que el municipio llame a licitación. Y están resueltos los problemas que hoy presenta el transporte público. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que si entiende el concejal Rubinos que se ha sentido ofendido por mi palabra, la verdad que no he tenido... para nada he tenido esa...

- Manifestaciones desde el público.

SR. CÁRDENAS.- Lobbista es, ni más ni menos, es una persona que de alguna forma da su visión, es más ustedes saben muy bien que en países del primer mundo ya está aceptado el lobby como... y está normalizado, está por ley el lobby. O sea, no es ningún acto de corrupción. A ver, si es descalificativo de su parte, en todo caso le pido disculpas al bloque oficialista, no tengo ninguna intención de faltar el respeto.

Ahora, hay un hecho concreto, concejal Rubinos... señor presidente, perdón.

Hay un hecho concreto, no vino la empresa, en ningún momento ha participado el responsable de la empresa en las comisiones temáticas. Bueno, desde ya obviamente se nos ha complicado muchísimo poder tener la presencia del responsable de la empresa para - que de alguna manera- nos explique concretamente su estructura de costos. Estamos hablando de que los subsidios nacionales son muy importantes, el esfuerzo nacional en materia de transporte público para la Provincia, por lo menos para la ciudad de Ushuaia, ronda cerca de los ocho millones de pesos; la Municipalidad de Ushuaia hace un esfuerzo del orden de un millón de pesos, con una estructura de costo que a la fecha todavía la empresa lamentablemente no lo ha dado a conocer en este Concejo Deliberante.

Así que simplemente, señor presidente, en todo caso si entiende el concejal Rubinos de que le he faltado el respeto, discúlpeme retiro la palabra "lobby". En todo caso simplemente estoy detallando y narrando lo que ha ocurrido en este Concejo Deliberante en este año. Solamente la palabra del oficialismo hablándome más de las posibles virtudes de la empresa, que en vez de garantizar el servicio para el transporte público que - seguramente no solamente yo- todos los vecinos de la ciudad solicitan. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

- Manifestaciones desde el público.

SR. BOCCHICCHIO.- Para aclarar porque las tergiversaciones a veces hacen ruidos, más allá de los eufemismos que el agua aumenta, pero el subsidio a los colectivos se actualiza, la verdad es que en primer lugar no nos estamos oponiendo a un aumento. Lo que estamos diciendo, o lo que estoy diciendo yo en esta sesión es que la ordenanza está hecha para que se cumpla. Y cumplir la ordenanza no va a afectar, para que se quede tranquilo el concejal oficialista, la ecuación económica de la empresa. Porque, si cumplimos con la Audiencia Tarifaria y teniendo en cuenta que el incremento puede regir a partir del 1 de abril, tenemos tiempo más que suficiente para cumplir con la ordenanza y

que el aumento de la tarifa siga el procedimiento adecuado sin desfinanciar a la empresa, insisto, porque enero y febrero son los dos meses con menor corte de boleto de acuerdo a la información que acercó Autobuses Santa Fe a este Concejo Deliberante.

Y después, la creación de una herramienta de gestión más eficiente para el servicio, no significa dejar a la ciudad sin transporte de colectivo. Parece que el discurso apocalíptico del calendario maya viene afectando a varios funcionarios del Ejecutivo municipal. Y me parece que poner el aumento del subsidio condicionado al cumplimiento de la frecuencia informada a la comunidad, insisto, duplica el beneficio para la ciudad y para la gente, porque la garantía de estabilidad financiera a la empresa y además mejora el servicio para la gente. No estamos diciendo que esta herramienta que estamos tratando ahora, que replica la situación actual en la vinculación de Autobuses Santa Fe con el Municipio... lo que estoy queriendo decir la herramienta que estamos tratando ahora, la propuesta es que mejore su eficacia a partir de la incorporación de algún ajuste que no le va hacer más oneroso a la empresa, y que va a redundar en mayores beneficios. No es esto el fin del mundo, es esto mejorado sin mayores costos para la empresa en beneficio de la comunidad. Nada más, señor presidente.

- Asume la Presidencia el concejal Llanes.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- En principio aclarar que es cierto que en Estados Unidos también está instituido el lobby político. Es más las cámaras legislativas tienen sus propias oficinas y esa es la forma como los partidos políticos se financian en Estados Unidos a través del lobby político. Nosotros vivimos en Argentina y tenemos una ley de financiamiento de partidos políticos en la cual claramente el lobby es ilegal, con lo cual ser un lobbista si es ilegal. Digo esto porque a veces por un lado pedimos respeto y por el otro lado, está esto de lobbista, y voy a apoyar al concejal Rubinos en sus dichos, me voy a solidarizar con el concejal Rubinos.

Por otro lado, usted sabe, señor presidente, que este bloque es un bloque que está de acuerdo con la municipalización del servicio de colectivo y está de acuerdo con que el Estado tiene que quedarse con el recurso estratégico del servicio. Y la verdad que cuesta tomar decisiones así, es cierto; pero quiero hacer un breve análisis y aprovechar la presidencia a la cual pertenezco que es la comisión número cuatro, de Policía Municipal, también ha hecho un análisis con respecto a este tema; y la verdad que no es un tema fácil. Nosotros hemos estado reunidos en la Secretaría de Transporte de la Nación, y usted lo sabe señor presidente, hemos buscado alternativas y realmente hay pocas, realmente hay cuestiones que se tienen estructuradas e instituidas, y es difícil darle un marco. También sabe que soy un gran crítico de la empresa Autobuses Santa Fe.

Pero también es cierto que hasta tanto y en cuanto no reformemos, no discutamos profundamente cuál es la política pública que debemos aplicar, cuál es la solución de fondo de esta cuestión, nosotros dependemos de la relación con la empresa Autobuses Santa Fe.

Nosotros también hablamos con los usuarios del colectivo, también hemos tomado los colectivos y también hemos hecho reuniones desde la comisión y desde el partido político al cual pertenezco.

- *Manifestaciones desde el público.*

- *Asume la Presidencia el concejal De Marco.*

SR. VUOTO.- Y la verdad es que digo y siento la necesidad de justificar este voto porque hay dos opciones, porque todos sabemos que el transporte público en el mundo es deficitario, señor presidente. O subsidiamos la demanda o subsidiamos la oferta. También es cierto que la calidad del servicio de colectivos y los tiempos de espera dependen de la cantidad de unidades que vos tengas circulando, esto es una realidad y marca que la empresa Autobuses Santa Fe se ha equivocado al proyectar la amortización de las unidades, no tuvo en cuenta las condiciones geográficas y climáticas de la ciudad y eso hace que una unidad en vez de amortizarlo en cinco años lo amortiza en tres. Y eso es un error de la empresa. Y es cierto también, como es cierto que la empresa llegó a cubrir un bache, a continuar un contrato que estaba poco claro, porque en ese momento teníamos emergencia de transporte público de pasajeros.

Y eso no forma parte del calendario Maya. Eso pasó, pasó y lo sintieron absolutamente todos los usuarios a esa emergencia del transporte público de pasajeros. Pasó hace tan solo un par de años, señor presidente.

Y la verdad que voy a adelantar, voy a adelantar el acompañamiento de este bloque a este proyecto con todas estas explicaciones. Porque entiendo también que muchas veces cuando uno toma decisiones, generan costos o beneficios. Cuando los logros indudablemente llegan, son de todos; cuando llegan los desaciertos son de algunos pocos. Y la verdad que la empresa ha demostrado, y esto quedó atado y creo que hemos sido cinco concejales los que acompañamos el aumento del boleto, ha traído seis unidades nuevas que ya están en funcionamiento.

Entonces, vamos a darle una carta de confianza y sé que seguiremos siendo absolutamente profundos en las críticas y seguiremos recorriendo los talleres como nos tocó ir con la directora de tránsito a ponerles multas cuando tenían más de diez unidades paradas.

Muchas veces es más fácil, bah en realidad siempre, es más fácil ser parte de la problemática y siempre es mucho más difícil ser parte de la solución, y más cuando se tocan temas tan sensibles.

Así que, desde ya señor presidente y con toda esta justificación vamos a acompañar este proyecto.

- *Manifestaciones desde el público.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, yo creo y sostengo que indudablemente

siempre hemos sido críticos de nuestra banca...

- Manifestaciones desde el público.

SR. LLANES.- Perdón, señor presidente.

Hemos sido críticos indudablemente durante todo este tiempo de Autobuses Santa Fe, donde ha tenido no solamente lo del funcionamiento de las unidades en tiempo y forma, no solamente con las unidades limpias, no solamente con los diferentes problemas que ha ocasionado con el propio vecino y también con el personal de la firma. Pero también, señor presidente, es cierto que el intendente no solamente ha enviado un aumento el año pasado a mediado de año, sino también anteriormente lo había solicitado la empresa. Donde tuvimos todo el año discutiendo este aumento y no se lo dio, y hemos llegado a una situación límite donde realmente hemos visto las diferentes alternativas para tratar de ver realmente como tomamos de una vez por todas las políticas necesarias para llevar adelante el transporte público de nuestra ciudad. Transporte que acrecienta y que día a día indudablemente con las nuevas urbanizaciones, con los nuevos vecinos que se siguen sumando, con los nuevos barrios es más que necesario.

También hemos estado en las diferentes Asambleas Tarifarias cuando anteriormente se ha discutido los aumentos de colectivos, señor presidente. Donde los propios vecinos volcaban la inquietud de tratar de ver de qué forma se mejoraba la calidad del servicio, no teniendo inconvenientes en llevar adelante un pago más abultado con respecto al servicio de colectivos, porque indudablemente para un trabajador le sale mucho más económico pagar tres con setenta y cinco (3,75), tres con diez (3,10), o cuatro pesos, que tomar un taxi o un remis que es mucho más indudablemente costoso para su canasta familiar o para sus costos.

Pero también, señor presidente, siempre que fácil es tratar de ver las diferentes circunstancias que hoy nos toca vivir, y que hemos vivido inclusive en la jornada de ayer sin ir más lejos, señor presidente, donde hemos tenido, y esto lo decía hoy en un medio de nuestra ciudad, una experiencia muy poca vista en nuestra ciudad. Porque la clase política, y me involucraba indudablemente, dentro de esa clase política nos tenemos que replantear la mea culpa, para llegar a esta situación indudablemente hemos sido o hemos contribuido todos en no haber sabido abordar las diferentes circunstancias para no vivir una crisis de esa magnitud.

Crisis, señor presidente, que el día de hoy dejaría no solamente una ciudad sin transporte público de pasajeros, sino a más de sesenta y seis familias en la calle a vísperas de una navidad, a víspera de un año nuevo, señor presidente. Crisis que a los más de dos millones de usuarios que atraviesan todo el año el colectivo público de pasajeros los dejaría, también el día de hoy, sin tener la posibilidad de tener que tener un servicio público de pasajeros. Crisis que le costaría indudablemente a la ciudad ir y contratar combis con los costos. Y este Concejo Deliberante ha criticado esas contrataciones porque tenemos en nuestra ciudad un servicio público de pasajeros. Pero,

qué fácil que es criticar y ver las diferentes circunstancias, pero cuando hay que tomar determinaciones desde la banca que uno representa y levantar la mano diciéndole al vecino: “sí, yo voy a aumentar”, o las diferentes circunstancias, se complica estas situaciones. Situaciones que también el propio intendente ha reconocido públicamente que ha mandado a este Cuerpo Deliberativo tarde el pliego para estar discutiendo y no tener que llegar a esta limitación no solamente para los vecinos, sino también para las sesenta y seis familias que agrupa hoy la empresa Autobuses Santa Fe, señor presidente.

¡Lo más fácil sería no votar, y que se arme el desastre como ha sucedido el día de ayer, señor presidente! ¡Eso, señor presidente, esta banca no lo va a permitir! Es muy lindo decirlo por los medios, pero cuando hay que determinar, hay que determinar, señor presidente. Por eso mismo estoy dispuesto a acompañar y desde ya que convoco a todos mis pares a ponernos a trabajar en el pliego y la oferta genuina de la ciudad de Ushuaia, para saber realmente cuál es la situación del transporte público y la demanda y los oferentes que vengan a cubrir ese servicio a nuestra ciudad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar, para dejar aclarado que este bloque ya se ha ocupado del pliego, lo tenemos leído, comentado y esperando una reunión de comisión para hacer los aportes.

En segundo lugar, porque me da la sensación de que proponer, es lo mismo que negar. Hacerse cargo de la banca haciendo propuestas superadoras pareciera que da lo mismo que negar el acompañamiento. Nosotros estamos diciendo, y lo hemos dicho antes de que se confeccionara este acuerdo, cuando se trató el proyecto... creo que es de resolución, lo tengo acá, del Concejo Deliberante, a mi juicio innecesario, dándole facultades al Ejecutivo de renegociar lo que ya estaba escrito en la 711 y en otra ordenanza que le da la concesión a Tailern, y luego en el contrato que le da a Autobuses Santa Fe. Es decir, tres veces legislado que el Ejecutivo tenía la facultad de renegociar con la empresa un año más de prestación. En esa sesión dijimos lo importante, tal vez lo necesario que es dar un incremento de subsidio, pero atarlo a una mejora del subsidio... del servicio, perdón, que no signifique un incremento o un perjuicio a la economía de la empresa. Todo lo contrario.

Entonces, vamos a rebobinar y vamos a sintetizar la postura de este bloque porque parece que no se entendió. ¿El aumento de la tarifa es necesario? Okey, cumplamos la ordenanza vigente, vamos a Audiencia Tarifaria, a partir del 1 de abril estamos en condiciones de, si es necesario, ver el incremento; y cumplimos con la normativa que éste Concejo crea.

Segundo tema, el aumento del subsidio ¿es necesario? Probablemente sí. Llamémoslo actualización como quieran. ¿Ese incremento no se lo puede atar al cumplimiento de la previsibilidad horaria que reclaman nuestros vecinos, sin que esto

signifique nada extra para la empresa, salvo tomarse la prestación del servicio con más responsabilidad? Yo creo que se puede hacer. La compañía informa a la hora que van a salir y pasar los colectivos por puntos estratégicos de la ciudad, se publica en internet, se publica en un volante, se da conocer a través de los múltiples canales de comunicación que existen; los inspectores municipales controlan el cumplimiento, la empresa cumple y cobra el subsidio. La empresa no cumple, no cobra el subsidio y los vecinos se verán beneficiados con un servicio mejor. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, en este sentido estamos viendo... lo estuvimos analizando, creo que acá se está respetando las últimas resoluciones que han enviado al Concejo Deliberante. Pero como lo decía recién el concejal Vuoto, también lo expresaba el concejal Llanes, sería lo más fácil para nosotros oponernos a esto y que el servicio de la ciudad o el servicio de colectivos no se brinde. Y hay una realidad que hay que decirlo, no hay empresas que estén interesadas en venir a generar el servicio o a prestar el servicio en la ciudad de Ushuaia, por una cuestión de costos o por las razones que sean, pero hoy no están dadas las condiciones para que esto ocurra.

Dando, creo que esto fue en la última sesión ordinaria que hemos tenido, que hemos aprobado esta resolución permitiéndole al Municipio renegociar o negociar para el lapso del año 2013, y garantizar que el servicio sea brindado, con las mejoras que hemos solicitado, cada uno desde nuestras bancas, que luego fueron transmitidas como proyectos de resolución.

Me extraña la posición, en este caso, contradictoria del concejal Bocchicchio, yo estaba convencido, estaba convencido que el concejal iba acompañar este contrato firmado porque lo ha expresado, a lo mejor no en el marco de la comisión, pero si hemos tenido reuniones trabajando en este tema. Creo que cada uno de los concejales hemos dado nuestro punto de vista, se han respetado algunas situaciones, como lo que hablábamos del GPS, el sistema para que el vecino sepa dónde está el colectivo, el sistema de la tarjeta magnética para facilitar, como usted lo decía concejal Rubinos, facilitar el servicio a los vecinos, a los propios choferes, esto también fue una solicitud que hemos tomado del bloque que lo trasladamos a una minuta de comunicación.

Pero vuelvo a decir lo más fácil sería a lo mejor no aprobar esto dejar que... irnos de vacaciones y dejar que la ciudad tenga, y que esta ciudad tenga el caos correspondiente, pero creo que tenemos una obligación, y esta obligación la asumimos y asumimos también el costo político correspondiente, porque por supuesto que para afuera cualquier tipo de aumento es negativo y esto hay que decirlo y creo que ha uno le tiene que preocupar esto.

Pero vuelvo a decir, entendía que con este convenio o esta ratificación, porque a parte hay que decir una cosa, el Concejo Deliberante en este caso no puede modificar ninguno de estos puntos porque es un convenio que firmó el municipio con la empresa, lo único que tiene que hacer el Concejo es ratificarlo o no.

Pero bueno, entendiendo esto y acompañando los dichos y expresiones del concejal Vuoto, el concejal Llanes, vamos a acompañar esta iniciativa entendiendo que el municipio - como lo venimos solicitando en todas las sesiones- genere el control correspondiente para que la empresa cumpla como corresponde. Para que quede clarificado, aquellas personas que no tienen la posibilidad o no tienen el recurso económico están previstas las ordenanzas y está previsto y creo que está asentado también en este contrato el boleto social, que sigue estando en permanencia en nuestra ciudad.

Visto y considerando esta situación, por supuesto vamos a acompañar este proyecto.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para agregar algo nada más. La verdad que me parece que el debate ya está agotado.

- Manifestaciones desde el público.

SR. CÁRDENAS.- Me parece que es importante destacar algo.

Nosotros hemos presentado una alternativa por el año 2009, hubo un debate muy interesante -les recuerdo- en el año 2009. Un debate muy interesante sobre qué entendíamos en el transporte público. Me acuerdo que en aquella oportunidad inclusive se invitó al propio Cuerpo de concejales y al propio intendente de la ciudad para darle una alternativa o una visión diferente en algo que usted acaba de expresar, señor presidente, en el entendimiento de que tal vez pocas empresas están interesadas en participar en el cumplimiento de este servicio tan importante en nuestra ciudad. Si esto fuese así, evidentemente hay una cuestión que vamos a tener que tomar una definición política. La verdad que no tengo ánimo de debatir con ninguno de los pares, yo creo que las posiciones ya están tomadas. Si esto fuese así tampoco podemos llegar a ser... estar cautivos de esta empresa. Esta palabra: "estar cautivos", es recurrente cada vez que discutimos esta situación.

Y es evidente... y les recuerdo cuando la propia, en ese momento, concejal Chapperón, cuando discutía y debatíamos alternativas con respecto al mejoramiento del transporte público, y en ese momento viajé a Buenos Aires expresamente para ver las experiencias de la línea 140, de la línea 152, de la línea 163, en como participaban en sus estructuras de costos y de qué forma existían si incorporaban logística para la calidad de servicio, para garantizar la frecuencia, como interactuaba la certificaciones de la ley nacional, como interactuaban los municipios, los municipios certificaban que la frecuencia era la correcta. En ese momento cuando se discutía y se debatía con profundidad, la respuesta que hemos tenido del Ejecutivo municipal era que no íbamos a cogobernar. Palabras textuales de la que en ese momento era concejal Chapperón en nombre del oficialismo.

Evidentemente que nadie pretende cogobernar. Evidentemente uno respeta así como se han hecho presentaciones del presupuesto, así como la visión que tiene el Ejecutivo municipal en como prioriza los recursos de todos los vecinos de la ciudad. Nadie pretende intentar cogobernar con el intendente de la ciudad, lo que sí a partir de entonces, de ese

discurso que en ese momento se efectuó que es: no van a dar lugar a otro tipo de visión o no van a compartir las visiones; bueno, evidentemente entonces yo tengo que exigirle al Ejecutivo municipal de la experiencia vivida en estos diez años cuál es la política que va a llevar adelante el Ejecutivo municipal.

Tengo que decirles que la verdad que a la fecha lo que se está por aprobar, y rescato la voluntad de este Cuerpo y entiendo las expresiones hechas por el concejal Llanes, pero es un parche más, es un parche más. Ahora, ¿la responsabilidad recae en mí por no levantar la mano o recae en el Ejecutivo municipal que no hace las tareas como las tiene que hacer?, ¿no?

Evidentemente nos encontramos con una situación, señor presidente, que si se entiende no es redituable el transporte público por terciarizado, es el Ejecutivo municipal quien tendrá que decir: evidentemente somos cautivos de esta realidad, esta es la alternativa que tenemos para el transporte público de la ciudad como municipio, como Ejecutivo que hoy por hoy está ocupando esta gestión, y entendemos y creemos que es ésta. Ahora, no han demostrado mucho interés, les recuerdo que el pliego licitatorio lo presentaron el 5 de octubre, ¿no? Con un compromiso de que lo iban a presentar a principio de año este pliego, ¿no? Así que evidentemente que no está en la agenda pública de este Ejecutivo municipal. Y evidentemente también respeto a mis pares porque evidentemente como dijo usted, señor presidente, asumiendo inclusive el costo político de estar haciendo de alguna forma... de acompañar lo que a veces inclusive es complejo y complicado en explicar.

Así que simplemente hago la salvedad, me parece que acá hay una cuestión que en todo caso tendremos que definir en este año que viene. Invito a mis pares a realmente a discutir seriamente, invitar al propio oficialismo a si quiere a compartir visiones diferentes y tomar conclusiones concretas y que tengamos una solución definitiva para dentro... no para el año que viene para un parche nuevo, sino para dentro de diez años ¿no?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Moción de Orden.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos votos por la negativa, queda ratificado el convenio.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1672/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1672, es una minuta de comunicación de una familia para autorizar una obra dentro del cementerio Antiguos Pobladores, es simplemente una minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Y su posterior tratamiento concejal?

- *Asentimiento*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1672/2012, expediente 268/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1672/2012.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación a la nota presentada por el señor Ricardo Vargas D.N.I. N° 17.690.650, mediante la cual solicita una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, con el objeto de construir una bóveda donde descansan los restos de quien en vida fuera su padre el señor Mariano Vargas Aburto, ubicado en la sección A, macizo 06, Lote 36 del Cementerio Antiguos Pobladores.

En tal sentido, se analiza el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, que en su Cláusula 34 establece: "Prohíbese la realización de nuevas inhumaciones en el Cementerio ubicado en avenida Maipú, entre Remolcador Guaraní y Onas, el que se denominará en lo sucesivo Antiguo Cementerio Municipal. Sólo se autorizarán inhumaciones en panteones existentes con anterioridad a la promulgación de la presente ordenanza, siempre y cuando exista allí espacio vacante".

Dado entonces que la prohibición se refiere exclusivamente a realizar nuevas inhumaciones, salvo lo previsto por la misma norma, y en éste caso la inhumación ya ha sido efectuada en el lote mencionado, se infiere por tanto que la construcción solicitada no implicará una nueva inhumación en el Antiguo Cementerio Municipal.

Por otro lado, del repaso del texto de la normativa citada, nada indica la prohibición de realizar nuevas construcciones, más aún la Cláusula 28, establece que "Para la construcción, reconstrucción, ampliación y refacción de sepulcros, regirá lo dispuesto en general por el Código de Edificación, con excepción de lo que se legisle expresamente por reglamentación."

Es por lo expuesto que el caso que nos ocupa, no requiere de una excepción

a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, entendiendo que se encuentra dentro de las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal, en virtud de lo establecido en la Cláusula 28 mencionada, determinar en qué caso se permitirá construir nichos o bóvedas, las características constructivas permitidas, las medidas para la mismas, etcétera.

Se remite copia del asunto de referencia y por su intermedio a quien corresponda.

Saludo a usted, muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1693/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1693, y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Solicitud de envío a Archivo del asunto 1693

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto

SR. VUOTO.- Para pedir el envío a Archivo de este asunto, considerando que sería más serio un informe de Piñón Fijo que otra cuestión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Más allá de la falta de respeto del nuevo concejal del oficialismo, quiero decir dos cosas.

En primer lugar, aprovechar que estoy en uso de la palabra y aclarar algo que la intervención del concejal Vuoto, me impidió en el asunto anterior...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal estamos hablando de otro tema, no corresponde

concejal. No me obligue a quitarle la palabra, no corresponde.

SR. BOCCHICCHIO.- no ponga palabras en mí que yo no dije...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No corresponde. Pida apartarse del Reglamento para hablar de otro tema, concejal. Corresponde por Reglamento. Si quiere hablar de otro tema, pida apartarse del Reglamento, si el Cuerpo lo autoriza, está autorizado. Estamos hablando del proyecto que acaba de presentar.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, así son las cosas. Así son las cosas.

El proyecto que estamos pidiendo para su tratamiento es un pedido de informe por los hechos aberrantes que sufrió la ciudad ayer, y que tiene como máximo responsable el intendente municipal Federico Sciurano. Lo que busca es obtener información oficial del Ejecutivo para que le responda a este Cuerpo precisiones como: los recursos municipales que fueron puestos ayer al servicio de una protesta motorizada por el propio Ejecutivo municipal; en principio si hubo orden jerárquica para movilizar recursos y equipamiento municipal para fomentar la presencia de estos equipamientos y recursos en los hechos; para saber su indicación expresa por parte de los funcionarios del área autorizando dicho emplazamiento; que indiquen el procedimiento evaluado por la autoridad municipal; en el caso de los vehículos del parque automotor municipal, que indique la dependencia para la cual prestan servicio. Y si la hubo, el funcionario responsable de impartir la orden de emplazar los vehículos municipales en los cortes, piquetes y protestas de la ciudad; que indique por qué razón se adoptó tal decisión, y en el marco de qué misión y/o función de cada dependencia; que detalle las multas o sanciones por la violación a la normativa de tránsito cometidas por los vehículos oficiales, ampliamente registrada por los vehículos de gran porte en el casco céntrico, estacionamiento indebido sobre calles y veredas; que indiquen si la suspensión de los Servicios de Higiene Urbana y Transporte Público Colectivo de Pasajeros durante el período de cuestión han sido tomadas como una decisión unilateral por parte de las respectivas empresas prestadoras: Autobuses Santa Fe y Agrotécnica Fueguina. En tal caso, que confirmen si se aplicarán las penalidades previstas en la normativa y los contratos vigentes.

Si esto le parece gracioso a algún concejal, me parece que lo puede expresar con absoluta libertad, porque para eso esto es una Casa Democrática y yo no tengo ningún reparo en que cada uno pueda hacer uso de la palabra, pero lo que si voy a exigir es el mismo respeto que yo le brindo a los proyectos que el resto de los concejales presentan, por más que yo no esté de acuerdo o que directamente en la formulación me parezca, por lo menos, pobres de contenido. Nada más.

Moción de Orden

Asunto 1693/2012- Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, veo que acá el delegado del Gobierno provincial en este recinto le ha quitado el trabajo al Prosecretario Legislativo. Así que pido moción de orden, señor presidente, porque yo hice una postura concreta y pido que se vaya a...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Moción de orden, concejal. Vamos a realizar votación nominal para que el asunto pase a Archivo, fue la moción de orden del concejal Vuoto.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos votos por la negativa, el asunto se remite a Archivo.

Incorporación al Orden del Día y tratamiento del asunto 1694/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para pedir tratamiento sobre tablas del asunto 1694. Incorporación sobre tablas del 1694 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1694/2012, expediente 155/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1694/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Manifiestar el beneplácito del Cuerpo ante el acuerdo rubricado el día 17 del corriente mes y año, entre los intendentes de las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, en virtud del fallo judicial emitido por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia sobre la Declaración de Certeza con respecto a la Ley Provincial 648, tendiente a garantizar los presupuestos municipales y el normal funcionamiento de los servicios básicos indelegables de los municipios, que será ratificado legislativamente el día de mañana por la Legislatura Provincial.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, bueno, obviamente que esperando que este instrumento de alguna manera sea un mensaje político a quienes me parece que han sido actores muy importantes en el día de ayer, que es de alguna manera empezar a participar por otros destinos, otros caminos en cuanto a la relación que tenemos hoy por hoy Provincia – Municipio. La verdad que ayer con muchísima preocupación, era un día que históricamente en la vida municipal veíamos como de algún modo avanzaba la Provincia en contra de los municipios.

La verdad que esta es una sensación en lo particular, seguramente que hacer este tipo de relato después de haber tenido en el tratamiento anterior un asunto que la verdad que con muchísima connotación negativa, me parece que no quiero para nada alentar ningún efecto negativo para con relación con la Provincia. Me parece que sí es la sensación que tengo en lo personal.

El municipio de la ciudad de Ushuaia no solamente en esta gestión actual, sino en la gestión anterior y gestiones anteriores inclusive a la gestión de Garramuño, ha tenido no solamente, y en esto estoy convencido, por la responsabilidad de los propios actores públicos que ocupaban tanto la intendencia como los Concejos Deliberantes, también en ese contexto los sindicatos y también los empleados municipales, una defensa de lo que eran los servicios, de lo que es garantizar que los destinos municipales sean, hablando de recurso, cuidados y que tengan un equilibrio a los efectos de no entrar en un conflicto con los empleados mismos municipales, no entrar en dejar de prestar los servicios que se brinda en el Estado municipal. Muchas veces con falta de visibilización de tantos empleados municipales que trabajan anónimamente a veces, pero que son fundamentales en la vida diaria de nuestra ciudad de Ushuaia. En esta misma sesión se ha reconocido a un empleado municipal, como es el señor Valencio, un empleado que... la verdad que con un acierto en cuanto a colocarle el nombre a Servicios Públicos porque ha sido uno -como tantos empleados- que ha participado de la vida municipal y que ha ido más allá de su función como empleado, que es seguramente brindar servicios para la ciudad de Ushuaia.

La verdad que esto lo he expresado tanto al concejal Bocchicchio como lo he expresado en los medios y lo he expresado en cada oportunidad que he tenido. Sentía que era la primera vez que la Provincia de alguna manera avanzaba contra las autonomías municipales, y es una sensación que lamentablemente sigo teniendo. Hoy es la discusión de la 648, qué ocurriría si tenemos un hecho similar con el tema de fondos específicos para seguridad, fondos específicos para otros servicios que corresponden a la Provincia.

En ese sentido y en ese contexto, la verdad que con muchísima preocupación el día viernes en el fallo, un fin de semana inclusive tratando de estar en contacto por lo que ocurría no solamente en la ciudad de Ushuaia sino también en la ciudad de Río Grande. Y en el día de ayer conjuntamente con mis pares en Presidencia tratando de estar atento a lo que ocurría en un acuerdo que eran los propios legisladores conjuntamente con los intendentes, para ver de qué forma delineábamos para el año que viene un destino diferente, por lo

menos de lo que se veía o se vislumbraba el viernes pasado.

Así que desde ya, me parece que es de destacar este acuerdo, esperando y apostando que los servicios municipales o las autonomías municipales sean garantizadas a través de una ley de coparticipación clara y genuina. Y seguramente que aquellos concejales que tal vez tienen diálogo con legisladores de su mismo color político, que sepan de alguna manera hacerles llegar este mensaje de que necesitamos una nueva ley de coparticipación que sea clara y específica, a los efectos de garantizar de que los estados municipales no se vean en una situación similar como lo que ha ocurrido en este año.

Con usted, señor presidente, y con el concejal Llanes hemos participado este año en un evento sobre lo que tiene que ver con la vida municipal no solamente en Latinoamérica, sino en otros países del primer mundo. La vida municipal, el Estado municipal como principal responsable de resolver la demanda de los vecinos de la ciudad, y en ese sentido los estados municipales de Latinoamérica están teniendo un rol muy fuerte en tratar de resolver los problemas, los conflictos que tiene hoy por hoy los vecinos de nuestra ciudad.

Así que, la verdad que necesitaba manifestar este tema en particular, haciendo ya el cierre de este período legislativo en este Concejo Deliberante, y esperando que para el año que viene tengamos herramientas claras y concretas que no pongan en peligro las autonomías municipales. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solamente para solicitar copia del proyecto que estamos tratando, porque en el sistema digital del Concejo Deliberante está cargado hasta el asunto 1693, que fue el que ha pedido del concejal Vuoto, fue enviado a Archivo, y no tenemos copia en papel, en la banca.

Moción de Orden

Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, creo que el asunto que estamos haciendo mención es el 1691, señor presidente, no el 1694. Está puesto 91, señor presidente.

Para solicitar un minuto sobre bancas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio, concejales.

- Es la hora 18 y 16.

-A la hora 18 y 47.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, cuarenta y siete minutos, cincuenta segundos, reanudamos la sesión.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Viviana Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar se lea con las modificaciones incorporadas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿El asunto 1694?

SRA. GUGLIELMI.- El asunto 1694.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejal, por Secretaría se dará lectura.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1694/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Manifiestar el beneplácito del Cuerpo ante el acuerdo rubricado el día 17 del corriente mes y año, entre los intendentes de las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, en virtud del fallo judicial emitido por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia sobre la Declaración de Certeza con respecto a la Ley Provincial 648, tendiente a garantizar los presupuestos municipales y el normal funcionamiento de los servicios básicos indelegables de los Municipios, que será ratificado legislativamente en el día de mañana por la Legislatura Provincial, que ingresara al Concejo Deliberante bajo el número de asunto 1691/2012, y que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Comunicar la presente al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Legislatura Provincial, Municipalidad de Ushuaia, Municipalidad de Río Grande, Municipalidad de Tolhuin; Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande y Concejo Deliberante de la ciudad de Tolhuin.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien señores concejales... Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, antes de someter a votación, creo que lo hemos manifestado digamos, en diferentes asuntos anteriores, donde seguramente todos, y cuando digo todos tanto el Gobierno provincial, Gobierno municipal o las diferentes Municipales que integran esta Provincia, las diferentes Cámaras tanto

Legislativas como de los diferentes Concejos Deliberantes no queremos que suceda lo que sucedió en el día de ayer. Para eso indudablemente cada cual se tiene que hacerse cargo, y hacerse una mea culpa de en qué ha fallado o cómo hemos fallado, para ser plural o durar en lo que decimos y tratar de que no sea, digamos, una guerra entre nosotros mismos. Y esto si hay que destacar, señor presidente, creo que una... o una pata fundamental, digamos, de llevar adelante este acuerdo ha sido el poder que manejan los señores legisladores, donde once (11) de los legisladores que integran la Cámara de nuestra Provincia se han puesto como garantía para tratar de ver las diferentes circunstancias y arribar a este acuerdo que indudablemente, creo que tanto le puede servir al Gobierno provincial como a nuestros municipios.

Más allá de esto, indudablemente uno quisiera expresar y entrar en detalle pero, creo como lo he manifestado recién, hemos dicho mucho indudablemente y seguimos diciéndolo mediante los diferentes medios de comunicación. Hagamos realmente la mea culpa necesaria, cada cual, cada fuerza política, cada partido político y cada responsable que tenemos la obligación de llevar adelante el cual fuese que nos ha puesto los vecinos de esta Provincia para brindar la responsabilidad y las garantías no solamente de seguridad, de salud, de educación, de transporte público, de un montón de circunstancias y servicios que indudablemente hacen bien, o mejoran la calidad de vida de nuestros vecinos, no solamente de la ciudad, sino de la Provincia.

Esperemos que el día de mañana este acuerdo se ratifique como ya han sido puestos de garantía y no me cabe ninguna duda que así van a ser estos once (11) legisladores, y de una vez por todas veamos de qué forma encontramos el rumbo para tratar de limar las diferentes asperezas, si es que las hay, entre los diferentes gobiernos, y tratar de ver como unificamos esos criterios para no pelearlos y trabajar en conjunto en el bienestar únicamente del vecino de nuestra Provincia, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, por supuesto, también adherir a estas palabras del concejal Llanes. En principio también hemos ayer llegado a un punto de inflexión que esperemos que no se vuelva a repetir.

Debemos, como institución de la ciudad de Ushuaia, felicitar a la Legislatura Provincial, a los señores legisladores que han tenido este análisis y la capacidad para poder intervenir en el momento justo para darle una definición definitiva a esta crisis institucional que vivimos durante más de dos días.

Por supuesto, como decía el concejal Llanes, es un llamado a la reflexión para todos, cada uno tendrá menor o mayor culpa en lo sucedido, pero siempre entendiendo que como políticos, institucionalmente debemos generar primero en el orden legislativo las herramientas para buscar soluciones. Pero ante todo acá hay una responsabilidad, es la responsabilidad de los Ejecutivos, que es la de gobernar y llevar los destinos de la Provincia, de los municipios.

Y este llamado a reflexión es también aprovechando que tenemos dos concejales del

oficialismo municipal y un concejal del oficialismo provincial, más allá de las diferencias que en algún punto son diferencias muy amplias, pero que no se pierda el objetivo y que se respeten las autonomías.

Y vuelvo a decir, un punto aparte, a nivel personal. También, para que quede en Versión Taquigráfica, agradecerle al bloque del Movimiento Popular Fueguino en la Legislatura, en particular al legislador Jorge Lechman. El cual estuvo dispuesto todos estos días a buscar la solución, y estos son los grandes partícipes de esta solución que se ha logrado en el día de ayer.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para apoyar las palabras tanto del concejal Llanes como de usted. La verdad que fue un fin de semana muy intenso, y la participación de algunos de los concejales que hoy están en el recinto en este fin de semana de arduas negociaciones, charlas e intentos de comunicarnos con el Gobierno de la Provincia para tener una respuesta, dan testimonio de que la voluntad del Ejecutivo municipal en todo momento fue firmar un acuerdo.

Hay que agradecer la participación de la Legislatura. La responsabilidad que tuvo la Legislatura en convocar a los intendentes y viendo que varios funcionarios del Gobierno de la Provincia apostaban a dilatar este asunto para que termine discutiéndose entre los ejecutivos después de que terminen las sesiones ordinarias de la Legislatura. Digo, viendo este panorama la Legislatura creo que ha tomado una decisión contundente de convocarlos, sentarlos a negociar, firmar un acuerdo que seguramente confío mañana va a ser ratificado en la Legislatura y que lleva tranquilidad a todos los vecinos de nuestra ciudad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Además también agregar una cosa que me había olvidado.

Como uno es crítico, como fue crítico con las declaraciones en su momento de Ravaglia, el secretario Ravaglia, o del jefe de gabinete o de algunos funcionarios, debemos reconocer también que de los once legisladores que participaron, dos son del oficialismo provincial, los cuales también estuvieron dispuestos en el día de ayer a firmar o a ser garantes de esta firma. Así que también celebramos y felicitamos esta labor que ha tenido también el bloque oficialista provincial.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1637/2012 – Se remite a Conocimiento de los Bloques

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, voy a solicitar que el asunto 1637 que estaba en el Orden del Día para su tratamiento sobre tablas, que es una presentación

del presupuesto, sea remitido a conocimiento de los bloques.

Está a consideración la moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar que continuemos con el tratamiento del asunto 1554 lo habíamos empezado a tratar en la sesión anterior. Lo habíamos empezado a tratar el día viernes, en la primera parte de esta sesión y en el medio del tratamiento quedó como último tema. Es el asunto de la modificación presupuestaria...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Qué asunto es, concejal?

SR. RUBINOS.- Es el asunto 1554. No. Perdón, señor presidente, un cuarto intermedio sobre tablas ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 18 y 54.

- A la hora 18 y 56:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, cincuenta y seis minutos reanudamos la sesión.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1554/2012 por el Artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, hubo una confusión porque este asunto en realidad no había sido tratado en la sesión que se suspendió, que pasamos a un cuarto intermedio para hoy, sino en la sesión anterior a la falta de un concejal lo dejamos en comisión para volver a hacer el tratamiento en el día de hoy. El asunto es el 1554, solicito traerlo por el artículo 106.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura

Asunto 1554/2012, expediente 128/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1554/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorizar una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2012, aprobado por Ordenanzas Municipales Nº 4073, Nº 4104, Nº 4137 y Nº 4165 y Decreto Municipal Nº 759/2012, conforme al detalle que se asigna en el Anexo I de la presente, quedando vigentes los créditos presupuestarios detallados en los Anexos II a IV.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, yo ya había manifestado los fundamentos, porqué el informe técnico sugiriendo porqué en todo caso se ha solicitado esta modificación presupuestaria. En todo caso puedo seguir extendiéndome de porqué... cuáles son en definitiva las cuestiones que necesita el asunto para poder ser tratado en el día de la fecha. La verdad que no quiero volver a repetir porque son muy similares a asuntos que tienen que ver con la falta de debate en la comisión de Presupuesto y Hacienda, y en ese sentido lamentablemente no voy a poder acompañar, voy a respetar al Cuerpo, pero voy a solicitar en todo caso votación nominal, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, entendiendo la postura del concejal Cárdenas, solicito votación nominal y que el proyecto sea aprobado. Nosotros estamos de acuerdo en que sea aprobado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio para aclarar. Este es un asunto, digamos, que habíamos estado discutiendo cuando no estuvo la concejal Guglielmi, que había viajado, por cuestiones inherentes a su función, era para comprar el camión que va a realizar el asfalto en la ciudad tengo entendido, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, el municipio a fines del mes de noviembre ha adquirido un camión para hacer la repavimentación y el bacheo, tuvimos que hacer una modificación presupuestaria porque habían fondos que eran de la soja y que iban a ser utilizados para la colocación de fibra óptica. Recordemos que en esta sesión, al principio de esta sesión ratificamos un acuerdo entre el Municipio, y una empresa que va a proveer en forma gratuita para el Municipio sin erogación de dinero para el Municipio, por lo cual esa inversión el año que viene... ni éste ni el año que viene había que hacerla, y nos pareció importante que uno de los requerimientos que hoy tenía la ciudad era la adquisición de esta maquinaria para poder, además del trabajo que se hace en forma terciarizada por licitaciones, que por administración a través de Servicios Públicos se trabaje en el bacheo y en la repavimentación.

Nosotros habíamos firmado un acta para poder hacer esta compra y entiendo que en este momento deberíamos votar la modificación para que quede plasmado en una ordenanza, por lo cual solicito el acompañamiento de mis pares. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, en este sentido como lo expresamos en el acta que habíamos acompañado, vemos la necesidad que tiene la ciudad, y que rápidamente el municipio salga con un plan de bacheo y de asfalto, las calles están muy deterioradas. Ha comenzado este trabajo, nuevamente el Concejo Deliberante está brindando una herramienta fundamental para que el municipio pueda llevar el arreglo de las calles de nuestra ciudad, que no es una petición que hacemos solamente nosotros sino que la hace la comunidad en general, que nuevamente el Cuerpo entiende y acompaña una herramienta de estas características. Y celebramos que la Municipalidad cuente con una máquina propia para el trabajo administrativo de nuestra ciudad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para que quede registro de la preocupación de éste bloque de que los temas presupuestarios que mueven millones de pesos tienen menos tratamiento y explicación que el pedido de informes o declaraciones de interés. Con lo cual considero que como dijo el concejal Cárdenas, este asunto debió haber tenido un tratamiento adecuado en la comisión de hacienda de este Concejo Deliberante, no lo hemos podido discutir, no hemos podido recibir tampoco explicaciones oficiales de cómo se hace esta reingeniería presupuestaria. Por lo tanto, desde el bloque PSP, entendiendo que las necesidades no son explicaciones suficientes para apartarnos de la formalidad en la que se deben tratar los asuntos es que no vamos a acompañar esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, está a consideración... Vamos a

realizar votación nominal del proyecto.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Votación del asunto 1133/2012 (Presupuesto)

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, ya está leído el asunto 1133, con modificaciones introducidas por el municipio. Está a consideración el asunto 1133, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a realizar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1639/2012 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, estaba en el Orden del Día el asunto 1639 que tenía tratamiento con fecha fija, voy a solicitar que el mismo sea girado a la comisión número tres.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 1667/2012 y 1668/2012 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Voy a solicitar que los asuntos 1667 y 1668 sean girados a la comisión tres.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1674/2012 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer...

Para presentar sobre tablas y solicitar su posterior tratamiento del asunto 1674. Está relacionado al transporte de Andorra, del Valle de Andorra, y lo que se solicita es un incremento dado que obviamente está sometido también este contrato a las cuestiones inflacionarias, donde es necesario revisar y redeterminar los valores establecidos. Lo que debe aclararse es que esto no va a impactar en el valor del boleto, sino que va a ser absorbido como subsidio por el propio municipio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar que este asunto sea remitido a la comisión. Creo que este año también hemos dado un incremento a éste transporte, le voy a solicitar y seguramente no vamos a tener inconveniente en discutir en la primer sesión del año.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, para que sea remitido a la comisión dos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se remite el asunto a la comisión dos.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer una noticia que es importante también para la ciudad, Cancillería objetó la prohibición de los cruceros que impulsó la gestión de Fabiana Ríos. Y esto es importante, ¿no? Es importante que tengamos prioridad y autocrítica al momento de ir para adelante.

Simplemente es una noticia que no quería dejar de decir en este recinto. Me parece más importante al tratarse de una de las actividades que más motoriza a la ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, concejal.

Asunto 1583/2012, expediente 252/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Particulares. Asunto 1583/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Martín Reinaldo Castillo, a efectos de informarles que lo pedido mediante Asunto 1583/2012 del registro de esta institución, debería ser tramitado ante el Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de que se realicen los informes correspondientes.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1472/2012, expediente 85/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura. Asunto 1472/2012. Proyecto de Ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Emilio Andrés López, DNI N° 14.426.746, del cumplimiento del inciso c), del artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Emilio Andrés López, DNI N° 14.426.746, el predio identificado catastralmente como sección K, macizo 5 D, parcela 15, con destino a vivienda unifamiliar.

Artículo 3º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2009.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, aclarar que se aprueba en Segunda Lectura, el artículo de la Audiencia Pública creo que ya no correspondería, señores concejales.

Está a consideración en Segunda Lectura con las modificaciones introducidas el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1612/2012- Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CARDENAS.- Si, para solicitar la incorporación por el artículo 106 del asunto 1612, y para después votarlo para remitirlo a Archivo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración remitir el asunto a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1628/2012, expediente 252/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1628/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Crisanto Edelmiro Jiménez, a efectos de informarles que lo pedido mediante Asunto 1628/2012 del registro de esta Institución, fue remitido al Departamento Ejecutivo Municipal para la intervención de las áreas correspondientes.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1628/2012, expediente 252/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1628/2012

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente

municipal don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la institución bajo registro N° 1628/2012.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Último tema, señores concejales.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 19 y 12.

- A la hora 19 y 15:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas, quince minutos reanudamos la sesión.

Último tema, señores concejales

Asunto 1657/2012- Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1657/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a utilizar el listado de orden de mérito obtenido a través de la Licitación Pública N° 08/2011, aprobado por Decreto Municipal N° 1235/2012, para la readjudicación de las licencias de taxis oportunamente otorgadas y que hubiesen sido recuperadas por el Municipio.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar que este asunto sea remitido a la comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Comisión N°4, concejal?

SR. LLANES.- N°4.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir el asunto a la comisión N°4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Agradecimiento al personal, a la prensa y a la población en general

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, hemos finalizado este año. En principio agradecer a los empleados del Concejo Deliberante por la amabilidad de haber aguantado a los señores concejales, al público presente, a la prensa en general, a la población desearles un muy buen fin de año. Felices fiestas, los esperamos al brindis la semana que viene en las instalaciones del Concejo Deliberante para despedir el año y un prospero 2013 para todos.

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL PABELLÓN NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora sí, no habiendo más temas a tratar, doy por finalizada la sesión.

Invito al concejal Walter Vuoto a arriar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Es la hora 19 y 20.